



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 1.133

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 02 DE 2010

(agosto 5)

Legislatura 2010-2011

(Segundo periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a. m., del día jueves 5 de agosto de 2010, se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio.

En total dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arrechea Banguera Heriberto
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Padaui Álvarez Hernando
Ramírez Valencia León Darío
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total ocho (8) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Crissien Borrero Eduardo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Tercera Cámara de Representantes.

III

Desarrollo de la Proposición número 01 del 28 de junio del 2010 presentada por los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Nancy D. Castillo García, Mónica del Carmen Anaya Anaya* y otras firmas más.

Cítese a la Junta Directiva del Banco de la República, para que rinda su informe semestral ante el Congreso, según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Secretaria:

Respecto a la pregunta de quienes se encuentran presentes. Como usted ya lo manifestó se encuentran presentes: el Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar y los señores Codirectores, doctor Juan Pablo Zárate, doctor Fernando Tenjo, doctor Carlos Gustavo Cano, doctor Francisco Vallejo Mejía y el doctor Juan José Echavarría. El señor Ministro Óscar Iván Zuluaga, viene en camino señor Presidente.

Presidente:

Sea lo primero, darles la cordial bienvenida a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente. En consideración el Orden del Día, se abre su discusión. H. Representante Antonio Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, Presidente. Nos acaban de informar que hay un gran número de actas de las sesiones anteriores incluso del año 2006, nos gustaría conocer por qué se presenta esa situación de estas actas, incluso del año 2006, del 2008, del 2009, y lógicamente del primer semestre del año 2010.

En segundo lugar, una inquietud aquí la mayoría como en todas las otras Comisiones, en la Plenaria de la Cámara somos nuevos y no estuvimos presentes en el desarrollo de estas sesiones; aquí hemos visto en la Plenaria en otras Comisiones, los colegas, los parlamentarios acostumbran a declararse impedidos para votar en las actas de las reuniones en las cuales no estuvieron presentes, si eso lo hiciéramos aquí entonces llegaríamos al absurdo de que no podríamos aprobar las actas.

Entonces, ¿cuál sería aquí, como la salida jurídica o que dificultades hay? y ¿cuáles ha habido

para que a estas alturas, actas de hace 4 años no se hayan aprobado?

Presidente:

Primero que todo le vamos a pedir a la señora Secretaria que nos dé un informe; que nos diga que ha pasado con el tema de las actas, si efectivamente hay desde el 2006. Lo otro solicitarle a la señora Secretaria, si ya lo hizo que nos lo ratifique, que cada congresista, cada Representante de esta Comisión, debe recibir las actas para que las mire, las analice, porque efectivamente sí tenemos un problema bien delicado.

Ustedes saben que en la Cámara de Representantes, de 166 congresistas tengo entendido que 110 son nuevos, en ese orden de ideas no se podría aprobar ninguna acta, les pido el favor que por lo menos si tienen la información la lean, y si tienen alguna pregunta nos la manifiesten. Le doy la palabra a la señora Secretaria para que le explique a la Comisión, antes el Representante Chacón, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primero pienso que hay que aprobar el Orden del Día, antes de entrar a discutir cualquiera de los puntos; para darle un poco de orden.

Segundo, le pido el favor que haya una modificación del Orden del Día, porque hay una proposición de algunos congresistas puesta a consideración para que sea votada primero, y se ponga en el primer punto del Orden del Día, la proposición, posteriormente podamos continuar con los demás; especialmente para que cuando ya inicien la intervención los señores del Banco de la República, la Comisión ya haya debatido los diferentes temas propios de la Comisión, gracias.

Presidente:

Estamos en discusión del Orden del Día Doctor Chacón, eso hace parte de lo que usted estaba planteando, señora Secretaria sírvase informar a la Comisión el estado de las actas.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, al respecto, efectivamente las actas del 2006, 2008, y con todas ha habido un problema de la Imprenta Nacional, en cuanto a su publicación. Esas actas del 2006, al hacer el barrido al final de la legislatura y las del 2008; una vez fueron enviadas a la Imprenta Nacional, estas no habían sido publicadas; nos tocó requerir su publicación y por eso estas actas no habían sido aprobadas.

Esto se constató obviamente, con el trabajo que se hace al final de la legislatura de los 4 años; nosotros estamos supeditados a contratos que la

Imprenta Nacional tenga con la Corporación, son contratos que se terminan en un determinado momento, nosotros quedamos en fila para la respectiva publicación, es por eso que estas actas no habían sido puestas en consideración de la anterior Comisión.

Igualmente, me permito manifestarles que tales actas son fiel copia de las grabaciones; por tanto como Secretaria de la Comisión y como firmante de las mismas, doy fe de que esas actas son copia fidedigna de lo que pasó en cada una de las Comisiones; se enviaron a los correos electrónicos, el doctor Acuña, creo que me constata que ha llegado su correo; no ha sido posible constatar con todos los honorables Representantes, si tales actas han llegado a sus respectivos correos. Los antiguos Representantes que estaban en esta Comisión, ellos sí me han confirmado tal efecto, pero la decisión está señor Presidente en que aplacemos estas para la próxima sesión; cuando ya todos tengan las respectivas actas.

Presidente:

Doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Esa era mi solicitud, excluirlas del Orden del Día de hoy; a mí no me han llegado, ahora para venirme a la sesión precisamente estaba en mi correo y no me han llegado, creo que a la mayoría de los nuevos tampoco, para poderlas observar con detenimiento, revisarlas y le sugeriría que se excluyan del Orden del Día de hoy, para una nueva sesión. Gracias.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, una la de excluir el segundo punto que tiene que ver con el tema de actas; aplazarlo para la siguiente sesión, y dos el punto de proposiciones y varios queden en el primer punto del Orden del Día, en consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobandando el Orden del Día) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel de Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Clavijo Clavijo Orlando

Chacón Camargo Alejandro

Escobar González Heriberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Secretaria:

Le informo señor Presidente, que ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas por los honorables Representantes, Alejandro Carlos Chacón Camargo y Luis Antonio Serrano Morales.

Presidente:

Señora Secretaria primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

En ese orden de ideas señor Presidente, el punto 3 pasa a ser primero, y es lo que propongan los honorables Representantes; pero el punto 4 pasa a ser 2º, lo que propongan los honorables Representantes y en la Secretaría señor Presidente, reposa una proposición que si usted me ordena le doy lectura.

Presidente:

Es tan amable, la lee por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, proposición: Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Cúcuta, a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para tratar lo concerniente a la crisis económica en las zonas fronterizas con Venezuela, y fundada además en la emergencia social decretada por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto cítese a los señores Ministros de Hacienda, Comercio Industria y Turismo, Relaciones Exteriores, Director de Invías, al señor Gerente del Banco de la República, e invítase a los gremios económicos de la región; igualmente autorícese la trasmisión de la sesión por el Canal Institucional.

Firma el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, el doctor *Libardo Taborda*, *Heriberto Escobar*, *Ángel Custodio Cabrera* y otras firmas más, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Sírvase llamar lista señora Secretaria para aprobación de esta proposición.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando la proposición leída) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Anaya Anaya Mónica del Carmen
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barguil Assis David Alejandro
 Blanco Álvarez Germán
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Serrano Morales Luis Antonio
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Secretaria:

Le informo que ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Presidente:

Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el desarrollo de la Proposición número 1 del 28 de junio del 2010; presentada por los Representantes Simón Gaviria Muñoz, Nancy Denisse Castillo, Mónica del Carmen Anaya y otros Representantes más.

Cítese a la Junta Directiva del Banco de la República, para que rinda su informe semestral ante el Congreso, según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Permítame señor Presidente, con su venia y la del señor Gerente, hacer una declaración antes de que iniciemos en ese punto; acerca de la ola invernal del Departamento de Córdoba.

Presidente:

Permítame señor Representante hoy se la acepto, pero para eso hay proposiciones y varios, pero tranquilo no hay ningún inconveniente, lo digo con cariño Doctor David; puede hacerlo mientras me informan acá, que el señor Ministro viene en camino; señor Representante tiene la palabra.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, Presidente. Y al señor Gerente por el espacio, en estos momentos el departamento de Córdoba atraviesa una emergencia social por la terrible ola invernal, hace 2 días según cifras oficiales de la Dirección de Atención de Desastres; eran 4.000 las familias afectadas, el día de ayer en un nuevo censo que se presentó, vamos en 6.000 familias, y al parecer por el ritmo de las lluvias no hemos llegado al pico de la tragedia, quiero apelar a la solidaridad de mis compañeros de Comisión; esta misma declaración la vamos a hacer en la Plenaria de la Cámara.

Estamos solicitándoles a las empresas privadas, a todos los amigos que nos puedan ayudar; para recoger ayudas: ropa, alimentos no perecederos, lo estamos haciendo en asocio con la Defensa Civil, se está recogiendo en la Defensa Civil con sede en Bogotá, en la calle 52 N° 14-66, y en Montería en la sede del kilómetro 8, entre la vía de Montería y Cereté; de estas 6.000 familias Presidente, el 70% son niños. Ya hoy el tema da paso a una emergencia sanitaria; se presentaron ya casos de dengue en Montería, enfermedades por el estancamiento de las aguas, y creo que este es un problema que no solo es de los cordobeses sino de todos los colom-

bianos, por el cual apelamos a la solidaridad de todos los compañeros, muchas gracias.

Presidente:

No sé si otros Representantes quieren hacer alguna anotación, creo que toda la Comisión no duda en su solidaridad, doctor David, de verdad que todos vamos a estar muy pendientes y voy a pedir por secretaría, a la señora Secretaria para recoger la declaración y enviarle a las entidades para que tomen las medidas correspondientes y después pedimos un informe al respecto.

Doctor Simón Gaviria, vamos a adelantar el debate, más que debate es el informe presentado por el Banco de la República, como lo ordena la ley, el tema es muy sencillo; los citantes en este caso el doctor Simón Gaviria, tiene el uso de la palabra y luego los funcionarios van a actuar de esa manera, y después los otros Representantes que quieran podrán inscribirse; recibo aquí previas inscripciones para tal efecto. Doctor Simón Gaviria, tienen el uso de la palabra.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la mesa directiva, al Gerente del Banco de la República, estaremos también esperando la oportunidad de sostener nuestro último dialogo con el Ministro de Hacienda saliente; que me dicen, está en camino, naturalmente debemos empezar, expresando nuestra solidaridad con los ciudadanos del departamento de Córdoba; aprovechar y de una manera muy solidaria pedirles a los televidentes, acompañar la iniciativa que mencionó el Representante Barguil, que me imagino que el Representante Raymundo Méndez Bechara, también acompañara, como la bancada de Córdoba del Congreso de la República.

Hoy nos convoca nuestro deber de citar el Banco de la República, de tener un diálogo sobre las preocupaciones que los diferentes miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, tienen sobre el estado actual de la economía; por eso la inflación, por eso el crecimiento económico, la tasa de cambio, y el comercio exterior. En el día de ayer algunos miembros o la Comisión Tercera tuvieron la oportunidad de empezar este diálogo a puerta cerrada con el Banco de la República. El Senado de la República que también tuvo la oportunidad de tener un diálogo, de intercambiar ideas con el Banco de la República y el Ministro de Hacienda, por lo consiguiente vamos a esmerarnos por sacar un debate, de poder cambiar otros interrogantes unos temas nuevos, tratar de sacar este tema adelante.

Lo que nos convoca actualmente es el estado actual de la economía y efectivamente es el primer

trimestre de crecimiento diría yo, que ha sido muy satisfactorio a nivel global, y ha estado por encima de las expectativas a nivel nacional; el crecimiento promedio de la economía en el primer trimestre a nivel global, fue de aproximadamente del 5%, se mostró vigorosamente afectado de manera positiva por las economías emergentes. China, la India, Suramérica, liderados por Brasil, Perú, que crecieron al 8.3%, y 6% respectivamente, y donde nosotros evidenciamos un nivel de inflación global también supremamente bajo; el crecimiento en Colombia fue una gran sorpresa positiva para muchos colombianos, el crecimiento del primer trimestre fue 4.4%, especialmente notable y una cosa que hay que resaltar y recalcar es que se logró este crecimiento del 4.4%, con una inflación supremamente baja de tan solo el 2.3%.

Cuando nosotros y es una cosa que vamos a destacar más adelante sobre las reflexiones, es la importancia de esa inflación baja en la lucha contra la pobreza; nosotros estamos viendo cómo una gran parte de las explicaciones en materia de la evolución de la pobreza en Colombia está directamente atada a la inflación, y puntualmente atada a la inflación de alimentos, que es un componente importante en materia de los gastos de la gente más humilde de Colombia, de esos 8 millones de colombianos que viven en pobreza extrema.

Por consiguiente evoluciones positivas en materia de la lucha contra la inflación y la lucha en materia de alimentos, consideramos que es algo importante para destacar y algo importante para reconocerle al Banco de la República, debido a una política acertada desde el punto de vista monetario, ha podido disminuir la inflación de alimentos; se alcanzó a tocar el 14%, y el 12%, hasta tan solo 18 meses, a donde está situado actualmente es el 2%; creo que esa es una cosa importante para destacar y siento que es importante en materia de la lucha contra la pobreza en este país, especialmente en lo que tiene que ver con la pobreza extrema.

Al evaluar cuáles son los motores de crecimiento de Colombia, creo que hay unas sorpresas importantes para nosotros, las sorpresas naturalmente son: el dinamismo que está llevando la minería, obviamente y la construcción.

En materia de minería en el Senado de la República, se discutió muy extensamente sobre este fenómeno que está ocurriendo en el país; obtuvo un crecimiento sectorial del 13.2%, algo de suprema importancia; también importante para destacar es el sector de la construcción con un crecimiento del 15.9%, podemos decir sin duda que estos son los dos motores del crecimiento de la economía, especialmente lo que tiene que ver con obras civiles, que tuvo un crecimiento del 37.5%; acá cabe anotar 2 fenómenos que son los motores del creci-

mientos de la economía en Colombia, estamos hablando de crecimiento y los motores económicos de crecimiento.

Estamos diciendo que uno es el importante crecimiento en el sector minero, y el sector petrolero que viene creciendo en el país, y el otro es el sector de construcción en el país. A mí me gustaría anotar unas reflexiones en materia de cada uno; la minería está teniendo una afectación muy seria en la tasa de cambio, sobre la cual nos vamos a referir más tarde, me gustaría centrarme en lo que siento yo, es el primer motor de crecimiento de la economía, que es la construcción; edificación, las obras civiles sufrieron un crecimiento anual del 37%, ese crecimiento es importante de anotarlo, porque es parte del programa contracíclico del Gobierno Nacional.

Bajo una medida excepcional de crisis económica global, se tomó la decisión más o menos de utilizar recursos de manera excepcional, llevando un déficit fiscal alto, este año para poder estimular la economía, para poder llevar un gasto contracíclico, que cuando la economía está débil gastarse mucho en vías y otras edificaciones, y fue un crecimiento muy agresivo del 37%; nuestro temor es que viendo esto hacia el futuro, este estímulo fiscal se va a sustraer de la economía; como el plan contracíclico es una medida excepcional, la pregunta es: ¿qué vamos a hacer para generar el crecimiento de lo que falta del semestre y lo que falta con la segunda mitad del año?

Especialmente para anotar son los subsidios a la tasa de interés, probablemente la política económica más exitosa en materia de construcción de vivienda en muchos años; eso se creó a través de un fondo que estaba disponible, que estaba subsidiando la tasa de interés especialmente para la vivienda de interés social; ese fondo llevó a un incremento importante en materia de construcción de vivienda, especialmente para la vivienda de los pobres, el crecimiento en su momento subió al 33%, algo que en su segmento fue muy importante; agotados esos recursos que estaban disponibles en el plan contracíclico, esa estimulación a la economía en materia de construcción de vivienda se va a sustraer para la segunda mitad del año.

Algo que nos genera una gran preocupación, porque nuevamente nuestro interrogante es: ¿de dónde va a crecer la economía? Porque los demás sectores de la economía están relativamente blandos. Manufactura creció al 9.3%, el comercio creció al 3.6%, sector financiero estuvo en el 1%, transporte 2.1%, y me detengo momentáneamente en el sector agropecuario, que desafortunadamente decreció en el 1.3%, y está mostrando serias debilidades en lo que va corrido de este año, sin duda

el tema agropecuario está viviendo un problema en el tema de precios.

Entiendo que ayer estuvieron con los arroceros del Meta, también que tienen unas preocupaciones en su sector; pero voy a dejar que otro colega mío haga una intervención más extensa sobre el decrecimiento que viene viviendo el sector agropecuario.

Mi profesor de estadística y de vez en cuando usó esta frase en los debates, dijo: que había mentiras, que había grandes mentiras, y que después había estadísticas, y es un poco el temor, voy a hacer una reflexión y voy a aprovechar este debate para poner esto, a muchas personas nos sorprendió el crecimiento tan extraordinario del 4.4%, y nos sorprendió el crecimiento en esa magnitud principalmente, porque no lo vimos reflejado en las cifras de empleo.

Lo que vimos y lo que alcanzamos a discutir especialmente en el día de ayer en materia de cifras de crecimiento, es que la cifra de crecimiento no es exactamente comparable con las cifras del pasado o con lo que veníamos practicando como la métrica a través de la cual vimos el crecimiento de la economía, efectivamente existió un cambio de base, y por lo menos la mitad de ese crecimiento de 2.1%, 2.2%, se explica por el cambio de metodología; la verdad estamos hablando de otro decrecimiento real de la economía.

**Gerente General del Banco de la República,
doctor José Darío Uribe Escobar:**

Con su venia Representante, quería hacer un precisión, el *staff* técnico dice al respecto, que si ellos tenían una proyección para el primer trimestre de 3.4%, y fue 4.4%, de decrecimiento. Ese punto adicional cerca de la mitad se explica por el cambio metodológico, que es un cambio metodológico para bien; y la otra mitad es simplemente por un cambio mayor al que ellos esperaban.

**Honorable Representante Simón Gaviria
Muñoz:**

Muy importante esa apreciación; mi profesor de estadística también me decía una cosa, para el señor Gerente: decía, que es mejor tener “malas cifras constantes que cifras perfectas cambiantes”; desde el punto de vista para cuando estamos midiendo tendencias es mucho mejor tener una medición constante, que nos permita simplificar tendencias a tener cifras perfectas todos los años. Ya que estamos en eso en el día de ayer estuve leyendo el diario *Portafolio*, y el Director del DANE, dijo que le parecería muy conveniente hacer un conteo de la población; salió en la noticia.

Me pareció muy extraño esa expresión porque eso tiene un nombre, se llama un censo; y que el

Director del DANE, considerara que un conteo de la población podía ser conveniente. Para que gastamos todos esos recursos recientemente en el año 2005 para construir el censo, si ya el mismo Director del DANE, está pensando conveniente hacer un nuevo conteo de población.

También, digamos que eso es un tema constante y eso me va a permitir hablar un poco, cuando hablo de regla fiscal, pues hemos cambiado la manera como medimos pobreza, y puede que las nuevas formas metodológicas para medir pobreza, puede que sean más acertadas, también vamos a hacer un promedio constante con la materia del desempleo que fue un cambio que se hizo hace 18 meses, o hace 2 años; creo que el único país que lo hace es Argentina; tuvo algo de críticas pero esto tiene un impacto sobre la economía, las expectativas y la planeación pública.

Cuando se decía la frase cifra, pero las mentiras hacen cifras y estadísticas, lo que quería decir era, que nosotros no podemos medir y no podemos saber si se están cumpliendo las metas eficazmente, porque las revisiones en materia de tecnología estadística nos están cambiando la base de comparación, entonces no sabemos si estas políticas están dando los resultados eficaces o no.

Cuando cambiamos la metodología del desempleo, no podemos comparar con los años anteriores y ver por ejemplo, el subempleo como se está aumentando de una manera radical en los últimos 3 años; yo no sé si es el cambio de metodología o si la economía realmente esta tan mal, o porque es así el cambio.

No puedo saber si efectivamente el crecimiento económico del 4.4%, se especula; eso es una cosa muy pequeña que crece entre la diferencia de 3.4% a 3.9%, es una cosa relativamente pequeña, pero la diferencia es sacar a miles de colombianos de la pobreza; y en materia de mediciones solo quiero hacer una reflexión y aprovecharla nuevamente porque cuando intervenga sobre materia fiscal, si fuéramos a hacer otro censo por ejemplo, o si fuéramos a hacer un conteo poblacional nuevo, eso afectaría el interés capital, aumentaría la productividad, no sabríamos si están las cosas bien. Nuevamente un llamado respetuoso a una antigua propuesta que sostuvimos en el cuatrienio pasado, pensamos que sigue siendo relevante que el DANE, es una entidad independiente, es como una comisión de regulación, que tienen la potestad metodológica para hacer lo que quiera, y las cosas comoquiera sin tantos cambios.

Eso me permite llegar a tener la posibilidad de hablar, es imposible no hablar de este tema, cuando hoy abrí el periódico estaba el dólar en peso a 1.824; eso tienen un impacto muy importante, y no me voy a detener, o por lo menos en la página web

de Portafolio.com, esa era la cifra, puede que haya cambiado en ese momento.

Claramente ese rango es una discusión que hemos tenido ya en el 2008, en materia de la enfermedad holandesa, para efectos de los televidentes la enfermedad holandesa es una frase que creó la revista *The Economist*, en los años 60; debido a que se descubrió gas natural en Holanda, y al descubrirlo hubo una especulación en materia de hidrocarburos en el sector energético, y sectores tradicionales como el sector de flores holandesa que empezó a declinar como mucha de la base manufacturera de ese país y Holanda se enfermó.

El temor es que eso efectivamente está pasando en Colombia, que sectores como el carbón, como el petróleo, como el níquel, como el oro, están atrayendo una inversión de tal magnitud a este país, y vimos que es el principal sector de crecimiento después de la construcción que están gozando una depreciación de la moneda. Los temores sobre eso son precisamente que esa tasa de cambio quiebre a muchos de los cafeteros, quiebre a muchos de los caficultores, quiebre a muchos de los ganaderos de este país, que vuelva poco competitivo nuestro sector manufacturero en materia de textiles, en materia de confecciones y en materia metalúrgica en muchos sectores.

Ese tema lo discutieron ampliamente en Senado, me gustaría destacar que la información que tenemos nosotros; es que tanto lo que el departamento de Putumayo, en la última subasta de los petroleros fue supremamente exitosa, que nos dice que aparentemente la situación del Chocó es sorprendente, y que dentro de poco será la región petrolera de país, y tercero me explican a mí que en el departamento de Caldas, Ministro, lo de Marmato puede llegar a tener unas dimensiones por encima de los 16 millones de onzas; pero ya que discutieron esto en Senado y claramente existe, creo que cada persona de cada región podrá hablar de las afujías que viven los transportadores, que viven los del sector agropecuario, del sector manufacturero.

Me gustaría empezar a tratar el tema de las soluciones; y que entráramos a precisar y tener la oportunidad de que la Comisión Tercera, se le socialice una propuesta por parte del Gobierno que se llama la regla fiscal, estuve leyendo por encima un poco, porque lo que había conocido en materia de regla fiscal, y esto va a afectar a muchas regiones, lo había conocido por los medios de comunicación, la primera propuesta y la regla fiscal es que la proporción de deuda sobre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); llegue al 28%, lo cual considero una meta loable, y es mejor estar menos endeudado que más endeudado, también busca que para la próxima década el superávit primario en

otras palabras; los ingresos menos los gastos, antes de pagar deuda sea del 1.3%, también se busca que el superávit primario llegue; en otras palabras trataremos de que en el 2014, sea del 0%.

Creo que sobre todo en estos temas estamos de acuerdo totalmente; a nosotros nos gustaría una mejor posición fiscal, sin duda ayudaría a aliviar algo de presión, no solo en la moneda, y una mejor situación fiscal liberaría más recursos para que sean invertidos en el sector privado de esos sectores productivos. En estos temas estamos todos de acuerdo.

Naturalmente nos enredamos en los detalles, porque acá es donde vienen unos debates que son no solo de esencia económica, sino también de esencia política y filosófica en nuestro país. En materia de reglas fiscales hay muchas experiencias internacionales en la materia, esta Brasil que tienen esa regla del superávit fiscal primario; Argentina tomó una decisión de elevar la regla fiscal a nivel institucional, que crear en sí una atadura fiscal muy firme; a nivel de la Constitución Chile tiene una regla fiscal más similar a las metas que hoy por hoy, expresa el Banco de la República cuando abre la inflación crea un rango, y algo que no es pactado en materia de ley, y efectivamente usó recientemente.

Lo más importante cuando hablamos de regla fiscal es que sea sensible al ciclo económico; las reglas fiscales tienen por naturaleza de ser contracíclico, en otras palabras que el Estado entre como un estabilizador de la economía. Cuando la economía está débil no hay suficiente demanda, está anémica; el Gobierno sale a gastar como efectivamente lo acabamos de hacer exitosamente, sale a gastar para activar la economía, y que pueda gastar más, y que en periodos de prosperidad de sobreexcesos, de distorsiones, de crecimiento rampante; el Gobierno Nacional que ahorre más en estas épocas de bonanza, para tener disponibles recursos en épocas de vacas flacas.

Nuevamente entramos en el tema de estadísticas, hay varios ejemplos: Grecia es un buen ejemplo de fraude, es la justa palabra, fraude contable en las cuentas de la nación, donde certificó cifras abiertamente falsas para entrar a la comunidad europea; donde mandaban cifras abiertamente equivocadas para los mercados capitales, y que hoy esta estallando en un serio problema para Europa y para el mundo. Acá es donde nosotros tenemos algo importante; el Ministro, como el Gerente ¿cuál procedimiento metodológico están recomendando ustedes para tener en cuenta en materia económica? En otras palabras, ¿cuáles son las sugerencias?

Esto va a quedar impreso en la Constitución, o por lo menos una ley reglamentaria así sea or-

gánica. ¿Qué metodología? porque eso no puede quedar atado a un decreto reglamentario, porque esto es muy importante y se debe dar el conocimiento y debate público; la metodología con las cuales ustedes constituyen, constitucionalmente van a amarrar el país en esa materia. ¿Cuándo vamos a definir?, ¿cuándo estamos en prosperidad y cuándo vamos a definir que estamos en recesión? Inclusive me acuerdo el año pasado o durante la crisis, un debate entre el Ministro y varios gremios económicos con respecto a la definición de recesión.

Una gente dice que son trimestres seguidos de crecimiento negativo, otra gente dice que recesión es cuando mi vecino perdió su empleo, pero depresión es cuando lo perdí yo. En materia metodológica es muy importante que el Congreso de la República, los mercados capitales conozcan, que es lo que se va a plantear, para entrar a definir esas cosas, porque el impacto real en materia presupuestal va a ser de tamaño menor.

Es importante conocer tanto las opiniones del Gerente, como del Ministro de Hacienda; hemos visto errores legislativos inmensos que se cometen en la comunidad internacional, por ejemplo, en Basilea II, o en Basilea que son las normas que miden la capitalización de bancos, se cometió un error nefasto; es que de acuerdo a esa capitalización, no hay estándares en materia de capitalización, sino se incluyeron por ejemplo las apreciaciones de las calificadoras de riesgo y acabaron siendo subjetivas y poco confiables, eso quedo en esa legislación. A nosotros nos gustaría conocer, cuál es la propuesta que tiene el Banco.

La segunda que es naturalmente un tema que afecta a muchas regiones, y que probablemente va a causar un gran debate interno dentro del Congreso, es la afectación del sistema de regalías; lo que yo pude entender de lo que pude ver y lo que estaba disponible, el Informe del Banco de la República, es que se va a usar un mecanismo similar al que venimos actuando, cuando pasamos a la transición del sistema general de participación y vamos a poner hoy las regalías actuales como un piso, cuyos excedentes van a alimentar un fondo y que ese fondo va a usarse tanto para girar deuda externa; en algunos casos se va a liberar para estimular la economía en el caso que estemos en recesión.

Me gustaría conocer un poco más qué propuestas existen sobre esa materia, porque es que el sistema de regalías en todos los países y en nuestro país es muy volátil; porque los precios tanto del petróleo, como el gas, el precio del carbón, han estado muy volátiles, puede aparecer una gran bonanza desde el punto de vista de que recibiremos más plata porque producimos cien barriles, y está para efectos prácticos a \$100; pero si el precio lle-

gase a \$300, seguimos produciendo los mismos cien barriles, pero en las cuentas de la Nación aparecería como un gran incremento de la producción podría llegar a que nosotros como aparentemente está ocurriendo llegaran a producir 200 barriles y el precio que caiga a 50.

Sobre estos temas especialmente preocupante es el hecho de que nosotros tenemos que conocer, y es importante que el Congreso conozca qué metodología se va a usar para calcular cuándo hay una bonanza petrolera de ingresos y cuando no; cuando el cambio es verdaderamente estructural o que se encontró un gran yacimiento o entre en producción un gran yacimiento y pasamos a duplicar la producción y cuando es simplemente una fluctuación de precios internacionales.

Sería muy interesante conocer la metodología cuando entran a discutir, cuándo vamos a discutir las ideas que tengo sobre cómo se debe estructurar la modificación planteada en el tema de regalías, tanto para tener la prudencia fiscal pero también para defender la autonomía regional en materia presupuestal, y para causar que el mecanismo de transición sea lo menos traumático posible, nuevamente ahí nos gustaría conocer que es la metodología que imponen para saber que es bonanza y que es un cambio estructural. Porque la regla fiscal es una cosa importante, nosotros tenemos que aprovechar también esta bonanza petrolera, pero tenemos que defender ciertos intereses regionales, como la Cámara de Representantes y filosóficamente nosotros que defendemos la descentralización.

No todo puede recaer, eso es una regla fiscal en materia de lucha contra la revaluación que está en el país, creo que esta también tienen que darse en materia del mayor ahorro de los hogares, también tiene que darse propiamente en recortes y disminución de gasto innecesario por parte del Gobierno central, y desde ahí podemos avanzar muchísimo más en esa materia. Pero me gustaría que el Congreso tomara previsiones dentro de poco en la materia, o en la opinión tanto del Banco, como del Ministro,

Ya para finalizar porque es un tema muy difícil de tocar, porque es un tema muy relevante para la ciudad de Bogotá, y para otros departamentos; doctor Chacón, muy apropiadamente nos está citando a la ciudad de Cúcuta, para tratar el tema, es muy difícil hablar de Venezuela, entendiendo además que esta es una pregunta más para un posible Ministro de Comercio, pero que tiene impacto sobre las cifras macroeconómicas, pues lo de Venezuela nos golpea a todos y creo que de paso a la ciudad de Bogotá.

En el pasado hemos hablado que el mercado venezolano representaba 3.7 veces más exporta-

ciones en lo que tiene que ver con el sector manufacturero, de los que representa EE. UU. que a EE. UU. le exportamos petróleo y a Venezuela le exportamos calzado; que hay más empleos atados a este tipo de comercio que a otros tipos de comercio, y que la verdad cuando uno ve y detalla el comercio con Venezuela es muy volátil, nosotros tuvimos unos años en que el comercio creció el 92.9% de un año para el otro, porque en materia de cuantías no aumentó mucho.

Donde este año está decayendo el 71.4%, esta desplomándose, claramente hay ciertas distorsiones principalmente en el Sistema Cadivi, genera una gran distorsión en materia de comercio en ambos países, y nuestro temor, y lo decimos es por comentarios de la gente que habla y dice que: "ese supuesto reemplazo del mercado venezolano", donde vemos que el destino a otros países incluyendo EE. UU. y Venezuela; el comercio con esos países ha aumentado en un 20%, el comercio con Venezuela en lo que es puntualmente el último trimestre, ha disminuido según tengo las cifras en el 30%.

Nuestro temor es que abiertamente la gente está triangulando sus productos, Ese cuento que las exportaciones del Caribe van aumentando, aquí tengo las cifras más exactas, las exportaciones al Caribe están aumentando y las de Cuba están aumentando, que Centroamérica es un gran mercado, puede que mucho de ese crecimiento sea por el reemplazo de mercados, ya que la gente está exportando allá, para reexportar a Venezuela, y que esa transición que nosotros temíamos que se fuera a dar de manera tan sencilla, no se está dando de esta manera.

Eso lo dejo como comentario suspicaz; creo que puedo finalizar acá, esta primera intervención, pero además de dejar la palabra debo darle una despedida al Ministro de Hacienda, debo decir que fue un placer trabajar con usted en los últimos cuatro años, que verdaderamente apreciamos mucho su deferencia con la Comisión Tercera de la Cámara, donde usted siempre estuvo dispuesto a venir y dialogar con la Comisión, y ojalá estos colegas le hubieran tenido tanto respeto por el Congreso, siempre encontramos un interlocutor serio que atendió nuestras reflexiones respetuosas y le deseamos muchos éxitos en lo que le avecina en el futuro.

Presidente:

Me uno a las palabras del doctor Simón Gaviña, a nuestro Ministro y sé que la mayoría de ustedes no tuvieron la oportunidad de tenerlo pero garantizamos que es una persona con mucho futuro además, el doctor Óscar Iván; de los otros citantes, la doctora Mónica, la doctora Denisse, se van a referir al tema, Bueno en ese orden de ideas no hay

más representantes que suscriben la proposición y que van a hablar. Tiene la palabra el señor Gerente del Banco de la República.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los integrantes de esta Comisión y especialmente a los que están por primera vez en este recinto de la Cámara de Representantes. Presentamos ante ustedes hace un par de días el segundo informe de la Junta Directiva al Congreso; como es bien sabido la Junta Directiva del Banco de la República, debe presentar dos informes, uno al final del mes de marzo, con un máximo de 10 días hábiles posterior a la apertura de las sesiones del Congreso, y otro en el principio del mes de agosto 10 días hábiles después del 20 de julio.

En el primer informe nos dice la ley que debemos hacer una evaluación sobre el año anterior y sobre las metas del año en curso, el segundo informe es más amplio nos dice específicamente si es un análisis de la economía, de las perspectivas a largo plazo de la economía, y usualmente empleamos ese segundo informe para hacer informes particulares especiales, en esta oportunidad hicimos un análisis muy detallado de las economías regionales; les recomiendo las lecturas, creo que es un avance importante en el conocimiento del comportamiento en las economías regionales, y al mismo tiempo hay unas excepciones que son por ley, que debemos hacer en el manejo de las reservas internacionales y con los estados financieros del Banco.

Me voy a referir al aspecto de tipo macroeconómico, y el Representante Simón Gaviria, creo que hizo un excelente y muy preciso resumen sobre la economía macroeconómica colombiana. Me voy a permitir saltar algunos aspectos que él analizó en detalle, y voy a comenzar hablando sobre contexto externo, así comienza el informe y usualmente comienza así el informe de la Junta Directiva al Congreso, qué está pasando en la economía mundial, y eso no es casual. La economía colombiana es pequeña y es bastante abierta a los flujos de capital, y que tiene a su vez en la economía mundial enorme influencia para bien o para mal.

Los periodos de auge en la economía mundial, se tramitan y se convierten también en auge de la economía colombiana, y no es casual que a finales de los años 60 y principios de los 70, la economía mundial creció mucho, y la economía colombiana también entre los años 2003 y 2007 también creció mucho; la economía mundial y la economía colombiana también.

Estas economías pequeñas y abiertas hay siempre que ponerlas en el contexto internacional, quisiera hacer los siguientes comentarios: Se espera para este año un crecimiento superior al 4%, el Fondo Monetario habla de 4.6%, otros hablan un poco menos o un poco más, pero es superior al 4%, ese es un comportamiento bastante bueno, para ponerlo en el contexto ese 4% es superior al promedio del crecimiento mundial en los años anteriores al 2008; o sea antes de la crisis, es un crecimiento significativo y es superior al que se esperaba hace 4 o 5 meses; o sea 4 o 5 meses las proyecciones del Banco Mundial eran inferiores fácilmente, y en algunos casos un punto menos y en otros un punto más, pero en otros medios un punto porcentualmente.

¿Eso qué significa? Que toda proyección tiene riesgos, tiene niveles de incertidumbre, no podemos saber con precisión el futuro; el futuro es incierto y tiene niveles de incertidumbre, y la proyección que uno hace puede que se materialice en unos riesgos que lleven a que la economía crezca más, o que se materialicen en unos riesgos a que la economía crezca menos; afortunadamente en este caso, la economía mundial, y después vamos a ver que lo mismo ocurre en la economía colombiana.

Se materializaron riesgos para que la economía creciera más, y esos riesgos a que la economía creciera más son los que están detrás de esa explicación de un crecimiento superior al 4%. Por qué razón esa recuperación, que podríamos llamar fuerte de la economía mundial. Porque las políticas macroeconómicas expansivas tanto monetarias como fiscales en buena parte del mundo, y esas políticas no solamente fueron expansivas sino, que fueron simultaneas, amplificaron los efectos de las políticas individuales, cuando todos los países hicieron lo mismo eso generó un mayor crecimiento en cada país, pero al mismo tiempo fue generando un espacio de interrelación entre las economías, que lo llevaron a un mayor dinamismo de comercio y a un mayor crecimiento.

¿Qué países fueron los que más rápidamente se recuperaron o que se han recuperado de una forma fuerte?, Países que realmente tienen temas financieros sanos, que por lo tanto cuando sus bancos centrales les inyectaron liquidez a la economía, comenzaron a generarse mecanismos de transmisión de esa reducción de tasa de interés de mayor liquidez al comportamiento de la economía; tuvieron efectos considerables en aquellos países repito, que tienen sistemas financieros sanos, y obviamente también en aquellos que pudieron tener de una forma creíble, políticas anticíclicas monetarias y políticas anticíclicas fiscales.

La recuperación sin embargo fue desigual, la caída de Colombia fue simultanea en el último tri-

mestre de 2008, todas las economías se fueron al suelo, disminuyeron su nivel de producción, todas las economías también, o la mayoría de las economías comenzaron unas más rápidas que otras; por ejemplo, el Banco de la República, fue el primero que comenzó a actuar en toda América Latina; nosotros comenzamos pocas semanas después de la quiebra de Lehman Brothers, y comenzamos a reducir las tasas de interés con algunos mecanismos, reduciendo encajes y reduciendo las tasas de interés en el mes de diciembre, primero que cualquier otro país en América Latina.

Pero en general en un periodo de 2 o 3 meses la gran mayoría de países comenzaron a tener esas políticas monetarias expansivas; la caída y la respuesta fue simultánea, pero la recuperación no es simultánea, parte de las explicaciones tienen que ver con un sistema financiero sano, y la importancia de tener un sistema financiero sano, aquellos países que tienen en sus sistema crisis financiera son los que no están recuperándose sin los efectos de esas políticas.

La recuperación ha sido muy fuerte en América en Asia primero que todo; segundo en América Latina en donde hay diferencias fuertes en Brasil y en Perú; posteriormente todo parece indicar que estamos nosotros y Chile, algunos países no están mostrando recuperación, como el país vecino Venezuela, que no está mostrando recuperación, incluso que tenga un crecimiento negativo, pero en conjunto América Latina tiene una recuperación grande, y lo afirmo en conjunto de la economía asiática, una recuperación grande.

De manera moderada ha sido la recuperación en los EE.UU. básicamente ha recuperado el nivel en lo que perdió en el 2009, lo está recuperando en el año 2010, manteniendo el nivel con el cual el producto con el cual terminó el año 2008, y ha sido débil en Europa, aunque en Europa también hay diferencias, ha sido relativamente fuerte en Alemania y en otros países de América Latina; para Colombia es relevante lo siguiente: Colombia como lo vamos a ver ha tenido una recuperación, bien lo decía, el Representante Gaviria, ha tenido una recuperación muy por encima de lo que esperábamos todos.

Pero para Colombia es relevante que lo que eran sus dos socios principales, no han tenido una recuperación grande; EE. UU. ha tenido una recuperación moderada, y Venezuela que era nuestro segundo mercado de importaciones decía, no solamente se ha recuperado sino cerró el comercio con Colombia, ese cierre del comercio con Colombia ha tenido un efecto muy fuerte, como lo anotaba anteriormente en las relaciones con Venezuela, con impactos de tipo macroeconómico, y con impactos

de tipo regional y de tipo sectorial, como los que anotaba antes el Representante Gaviria.

Significa lo anterior que lo que está pasando en la economía colombiana no tiene que ver con la economía mundial, porque estos países como EE. UU. y Venezuela, que han sido muy importantes; en el caso de Venezuela, ahora no; pero fue muy importante, llegó a pesar cerca del 17%, de nuestras exportaciones, no están jalonando la economía colombiana.

¿Entonces la economía mundial no tiene que ver en la recuperación? la respuesta es ¡no!, lo que ocurre es que los efectos de esa recuperación de la economía mundial que ha sido desigual por regiones, se han comenzado a manifestar y a favorecer el comportamiento de la economía colombiana, a través de otros mecanismos, y uno de ellos, fundamental el precio de los llamados productos básicos, los precios de los productos básicos están históricamente altos y han subido.

Estamos hablando por ejemplo, de precios del café, la libra por encima de 230, incluso ha superado los 240 dólares la libra de café, petróleo, cercano a los 80 fluctuando alrededor de los 80 dólares el barril, y así todos los precios de nuestros principales productos de exportación, petróleo, carbón, níquel, café y oro, están en niveles históricamente muy altos, y después de un periodo de incremento de esos precios que ya llevan con fluctuaciones, pero que ya llevaban una tendencia creciente desde comienzos de esta década y en particular a partir de 2003 y 2004.

Esto tiene muchos efectos en la economía colombiana, porque esos precios más altos de nuestros productos, incrementan el ingreso nacional, significa que nosotros estamos vendiendo a mejores precios, se nos incrementa el ingreso nacional y ese mayor ingreso, tiene que ver posteriormente con un mayor consumo, también esos mayores precios estimulan la inversión extranjera en esos sectores que están teniendo precios más altos y que por lo tanto es más rentable invertir en ellos.

Cuando sube el precio del petróleo, hay un estímulo a invertir en el sector petrolero, y muchos de los grandes jugadores en el sector petrolero, son grandes compañías extranjeras que tienen un incentivo a venir al país, y que encuentran un ambiente más favorable, con mejoras en seguridad, con seguridad jurídica, que tiende a volverlo atractivo, aumentan la inversión extranjera directa, y esos precios de los llamados productos básicos, sabiendo que nosotros somos productores de los productos básicos nos mejora la confianza, nos hacen ver el futuro mejor, tanto a nosotros como a los extranjeros, ya hay mejoras en los niveles de confianza.

Hay tres mecanismos a través de los cuales una economía mundial que está creciendo a una tasa, que repito, muy probablemente por encima del 40%, que es alta, que estaba clonada en buena parte por la economía asiática, que es fuertemente intensiva en el uso de productos básicos. ¿Por qué el crecimiento Chino?, sin duda el crecimiento de los países asiáticos consumen grandes cantidades de petróleo, de carbón, de níquel, de hierro, de acero, y a su vez los chinos consumen cantidades de soya, esa economía está siendo el motor en el mundo y jalona los precios de los productos básicos, y se nos transmite a nosotros en mayor crecimiento económico, a través de los mecanismos que anotábamos anteriormente, a través de un mayor ingreso nacional, a través de una mayor inversión extranjera directa y a través de una mejora en la economía colombiana.

¿Cuál es el riesgo de todo este contexto? Todo parece indicar que los precios se van a mantener en los productos básicos, se van a mantener altos, al menos pensando en un horizonte de este año y el siguiente, y sin duda esos precios tienen fluctuaciones, pero muy probablemente se van a mantener en niveles altos, porque como decía antes están jalonados en buena parte por el crecimiento asiático, es muy probable que se mantengan alto por un periodo prolongado.

Al mismo tiempo también es un hecho que cuando las tasas de interés internacionales son bajas, esos precios de los productos básico tienden a ser altos, porque ya de alguna forma funcionan como el precio de un activo, ya la gente puede invertir en esos productos básicos, y por lo tanto se conforman como un activo, y mantienen esos precios altos, por ese lado repito puede haber fluctuaciones pero muy probablemente vamos a tener precios altos, vamos a tener esos factores dinamizando la economía colombiana.

El riesgo de la economía mundial está, como lo anotaba el Representante Gaviria, en Europa, temores sobre la deuda pública de algunos países de Europa y eso está relacionado con los comentarios que se hacían anteriormente; ¿qué es lo que está pasando en Europa o en algunos países?

Lo de Grecia por ejemplo, es donde es más grave el problema, mayor dificultad de estrategia de interés del Banco de la República, está en niveles bajos en términos reales y nominales, es una política monetaria que está impulsando el crecimiento, ese es un primer factor, el segundo factor al igual que ocurrió en otras partes, el sistema financiero colombiano en particular, el sistema financiero es fuerte, y ese sistema financiero fuerte, sano, está permitiendo que con estas mejoras en los niveles de confianza de tasas de interés bajas, ya comencemos a ver una recuperación importante en el

crédito, y en algunos casos crecimientos altos del crédito.

El crédito hipotecario está creciendo a niveles cercanos al 20%, eso es una tasa alta por parte de los estímulos que anotaba el Representante Gaviria, y también por la existencia de tasas de interés de largo plazo y mejoras en los niveles de confianza.

El tercer punto, es el que acabo de decir; las mejoras en los niveles de confianza porque somos un país productor de *commodities*, país reproductor de productos básicos pero al mismo tiempo, porque ya es un hecho de que Colombia no solamente resistió igual que la mayoría de los países en el mundo el choque externo, y por eso tuvimos una tasa de crecimiento del 0.8%; el año pasado a diferencia de la gran mayoría de países del mundo que tuvieron cifras negativas de crecimiento, donde tuvieron caídas en el precio del producto, sino que también Colombia está mostrando una capacidad de recuperación rápida, todo eso se va conformando y se va formando una especie de círculo vicioso, en donde los mercados, las personas, todo el mundo dice es una economía realmente fuerte y donde genera confianza, también genera una mayor fortaleza de la misma economía.

¿Qué estamos pensando en términos de crecimiento? Estamos pensando este año en un crecimiento entre 3,5 y 5,5; hasta hace unas 5 semanas todavía manteníamos un rango entre el 2% y el 4%, o sea cuando hablamos entre el 2% y el 4%, ya habíamos llegado a decir que podríamos estar muy probablemente alrededor de 3%, ahora ya estamos diciendo que muy probablemente vamos a estar alrededor de 4%, alrededor del 4,5, o sea es una revisión al alza muy fuerte, y es más fuerte en términos porcentuales, fuertes de lo que son las revisiones en la gran mayoría de pronósticos del mundo.

¿Por qué razón esa revisión? Porque vimos un dato del 4.4% en el primer trimestre que es desde el punto de vista nuestro, es un punto porcentual por encima de lo que pensábamos antes; mitad de eso por factores metodológicos, pero la otra mitad por sorpresa digamos positiva hacia un mayor crecimiento, pero al mismo tiempo a partir de los meses de abril, mayo, junio y julio, hemos visto una recuperación muy fuerte en la confianza de los consumidores, viene acompañado de una recuperación muy fuerte en el consumo de los hogares, tenemos indicadores de que eso está ocurriendo; de hecho, ya ocurrió en los datos del primer trimestre, tenemos indicadores de que está corriendo a un mayor ritmo.

Por ejemplo, estamos viendo un crecimiento muy fuerte en la recuperación de las ventas de los llamados bienes durables, ventas de carros, están

creciendo a tasas muy altas, ventas de electrodomésticos, están creciendo a tasas muy altas, de neveras, televisores, sobre todo, esto está creciendo a tasas muy altas, ahí estamos viendo manifestaciones de esa recuperación del consumo.

También estamos viendo incrementos en las importaciones de bienes de consumo y en general de bienes de consumo durable; todos los indicadores dicen, el consumo de los hogares se ha recuperado y se está recuperando de una forma mucho más fuerte de lo que pensábamos antes, y sabemos que eso estaba estrechamente vinculado con la confianza y con el hecho de que tener una inflación, unas tasas de interés bajas, y tener un sistema financiero que está presentando ser conveniente, factor dinamizador de la economía de esa parte del producto que es el consumo de los hogares, que es cerca del 65% del Producto Interno Bruto; o sea cerca de 65% de lo que conforma el producto interno bruto, se ha dinamizado de una forma importante por los factores que he anotado anteriormente.

Presidente:

Para una interpelación, interviene el honorable Representante Miguel Arenas.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Considero importantes todos los factores que han influido en el crecimiento, pero las causas que esos factores no se regeneren en el crecimiento del empleo.

Presidente:

Continúe señor Gerente.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

En ese componente de consumo, los hogares se han recuperado; otro componente de la demanda interna que es fundamental es la inversión. El año pasado tuvimos comportamientos totalmente diferentes en lo que es la inversión en maquinaria y lo que fue en inversión de obras civiles, las obras civiles presentaron un crecimiento enorme como lo anotaba el Representante Gaviria, y la maquinaria de equipos cayendo; en esas obras civiles hay una recuperación en todos los rubros de las obras civiles de carreteras, acueducto, aeropuertos, una parte del sector público, una parte del sector privado en una recuperación enorme. ¿Este año que estamos viendo?

Estamos viendo un crecimiento fuerte de las obras civiles, pero como bien se anotaba antes esos crecimientos no se van a mantener, pero al mismo tiempo estamos viendo una recuperación fuerte de la inversión privada y en particular de la inversión en maquinaria de equipos, también una recuperación en construcción diferente a la de obra civil;

muy probablemente, y eso tiene que ver con la pregunta específica que hacía el Representante Simón Gaviria, si han sido tan importantes las obras civiles en explicar la recuperación ¿Vamos a poder crecer a ese ritmo? La respuesta es ¡no!

Vamos a crecer a unas tasas significativamente inferiores de una forma más fuerte de lo que pensábamos antes; sabemos que eso está estrechamente vinculado con la inflación, y tener una tasa de interés bajo y tener un sistema financiero que está prestando, se convierte en un factor dinamizador de la economía de esa parte del producto que se consume en los hogares que es cerca del 65% del producto interno bruto; o sea cerca del 65% de lo que conforma el producto interno bruto se ha dinamizado de una forma importante por los factores que he anotado anteriormente.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Una interpelación señor presidente con su venia y con la venia del señor Gerente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Considero importante todos los factores que han influido en el crecimiento, pero las causas para que por esos factores no se regenere el crecimiento del empleo

Presidente:

Continúe señor Gerente.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Decía que ese componente del consumo de los hogares se ha recuperado; otro componente de la demanda interna que es fundamental, es la inversión. La inversión el año pasado, tuvimos comportamientos totalmente diferentes entre lo que es la inversión en maquinaria y lo que fue la inversión en obras civiles; las obras civiles tuvieron un crecimiento enorme como lo anotaba el Representante Gaviria, y la maquinaria de equipos cayendo; en esas obras civiles hay una recuperación en todos los rubros de las obras civiles de carreteras, acueductos, aeropuertos, una parte del sector público, una parte del sector privado, pero una recuperación enorme.

¿Este año qué estamos viendo? Estamos viendo un crecimiento fuerte de las obras civiles pero como bien se anotaba antes, esos crecimientos no se van a mantener, pero al mismo tiempo estamos viendo una recuperación fuerte de la inversión privada y en particular de la inversión de maquinaria de equipos y también una recuperación en

construcción diferente al de obras civiles; muy probablemente eso tiene que ver con la pregunta específica que hacía el Representante Simón Gaviria: Bueno, ¿si han sido tan importantes las obras civiles en explicar la recuperación, vamos a poder crecer a ese ritmo? La respuesta es ¡no!

Vamos a crecer a tasas significativamente inferiores, pero al mismo tiempo los otros componentes de la demanda interna, como son el consumo interno se están dinamizando y la inversión diferente a obras civiles también ya se está dinamizando.

Ahí es donde está el sustento de pensar que no solamente tuvimos un buen trimestre y un segundo trimestre, muy probablemente va a ser muy bueno el dato, sino que vamos a tener un buen dato para todo el año, y tener también una buena perspectiva de un crecimiento alto para el año 2011.

Viene la pregunta sobre el empleo. Sobre el empleo ha habido mejoras en la condiciones de empleo, hay más generación de empleo asalariado; con las cifras de empleo, todas las cifras sobre el mercado laboral es útil analizarlas en promedios trimestrales, por factores de tipo metodológico eso varía mucho de mes a mes, pero cuando se mira los niveles trimestrales, realmente los datos de los últimos trimestres muestran una mayor generación de empleo formal de empleo asalariado.

Eso es una buena noticia, porque muestra que ya el crecimiento que ha venido trayendo está comenzando a jalonar empleo formal y empleo de tipo asalariado. Es usual que cuando las economías se debilitan igual que su crecimiento, se demore un rato para generarse el desempleo; o sea no comienzan a sacar la gente inmediatamente, sino con un rezago comienzan a tener que salir los trabajadores.

Lo mismo ocurre en la otra dirección; cuando las economías se están recuperando, inicialmente viene la pregunta si esa recuperación va a ser sostenida. Porque si el empresario tiene temores de que se están mejorando sus condiciones de ventas y producción, pero no sabe si eso va a ser sostenido, entonces no va a contratar personas de manera formal asalariadas, sino que va a necesitar irse convenciendo de que realmente la recuperación no es flor de 2 o 3 meses, sino que es una recuperación sostenida, con un rezago también; la recuperación viene con un rezago a tener efectos sobre el empleo y, repito, si hay efectos muchísimo más, uno quisiera que la hubiera jalonado más.

Quisiera que todos nos convenciéramos de que este año va a ser del 4%, y que muy probablemente vamos a crecer por encima del 4% el año entrante, con eso comienzan a tomar decisiones de inversión y de contratación de trabajo, y de trabajo for-

mal, como efectivamente estábamos comenzando a verlo; ahora la inquietud con el desempleo es totalmente válida, cuando crecimos a tasas muy altas entre el 2000 y el 2007, la tasa de desempleo en Colombia no bajó del 10%, hubo 1 o 2 meses que bajaron, pero tomándolo por trimestres, bajó un poco por debajo del 10%, en un periodo muy corto.

Cuando la economía mejicana cayó el año pasado al 6,5, para ponerles una dimensión de lo que es una caída del 6,5, recuerde que la economía colombiana cayó en el año 99, que es el peor año que hemos vivido todos aquí, los padres de todos nosotros posiblemente o algunos de muchos; el peor año incluso que lo que aparecía en el año 31, era el otro año que tuvimos tasas negativas, que no cayó tan fuerte, en la economía colombiana cayó 4,1%, mientras la mejicana 6,5; la tasa de desempleo en Méjico no superó el 2%; eso indica que hay factores de tipo estructural, que no todo el hecho de que tengamos tasas de desempleo altas es por factores cíclicos, y de crecimientos económicos, porque crecemos más o porque crecemos menos, sino que hay factores de tipo estructural, que Colombia tenga una estructura en las tasas de desempleo más altas, también que Colombia tenga tasas de informalidad, el desempleo en condiciones de informalidad más altas que muchos otros países necesitamos por supuesto recuperar el crecimiento, y lo estamos recuperando. necesitamos también ir pensando, e ir enfrentando esos factores de tipo estructural para que creciendo al 4,5 o 5%, podamos impulsar reducciones más significativas del desempleo, y mejores condiciones de empleo, con mejor calidad, y para eso repito, hay factores que se salen del contexto de la presentación, hay que analizarlos pero definitivamente este país lo debe enfrentar.

La inflación está en 2.25%, vamos a terminar alrededor de 3%, y alrededor de 3% es donde queremos estar; el año pasado quedamos en 2%, que es el límite inferior de nuestro rango mes a largo plazo. Pero nosotros hemos dicho que el rango mes a largo plazo, ahí queremos mantener la inflación de ahora para adelante; es entre el 2% y 4% con un punto medio del 3%, y este año vamos a terminar alrededor del 3%, porque vamos a subir de 2.25% a 3%; sin tener en cuenta que 2.25% es la variación del último mes disponible que es el dato del mes de junio, frente al mes de junio del año pasado, pero lo que va corrido de este año ya va entre diciembre 31 y 30 de junio de este año, ya va en 2,4%, vamos a tener tasas de interés y esperamos tener tasas de inflación levemente positivas, que nos van a situar al finalizar el año en término del 3%, que es exactamente un punto del rango mes de largo plazo, que es donde queremos tener la inflación.

¿Cómo hemos podido obtener esto? Hemos analizado en otras oportunidades, que es importante tener en cuenta que las expectativas de inflación están cayendo; es importante tener en cuenta que cada vez vamos incorporando ese dato de que queremos tener una inflación entre 3%, para tomar nuestras decisiones de precios, y de salarios, efectivamente así está ocurriendo; la gente cree que la inflación este año y el otro se va a seguir manteniendo en ese rango entre 2% y 4%, alrededor de 3%.

En la medida que crea eso, obviamente podemos ir pensando bajo esos parámetros; es un hecho que habíamos subestimado el efecto del “Fenómeno de El Niño”, lo sobrestimamos, nos basamos mucho en experiencias pasadas y había cambios en condiciones, muchos de ellos todos identificados pero no en la magnitud; lo habríamos sobrestimado y es un hecho también que parte de esa sobrestimación, del “Fenómeno de El Niño” se explica porque fue compensado por la no exportación de alimentos a Venezuela.

La carne, los huevos, ese tipo de productos que se exportan a Venezuela, que no pudieron ser exportados a Venezuela, se venden en el mercado interno y han tenido un efecto estabilizador de precios internos; con una inflación baja y con unas expectativas de inflación baja no solo para este año, sino para el siguiente, y con información hasta el mes de marzo, que veíamos una economía que se estaba recuperando, pero en ese momento con esa información del mes de marzo, de que se estaba recuperando más lentamente que en otros países, sabíamos que teníamos acceso de capacidad en el mes de abril, del 30 de abril; la Junta Directiva del Banco de la República, bajó medio punto porcentual, o sea se dio un impulso adicional a la economía, un impulso a un mayor crecimiento económico sin comprometer de manera alguna la tasa de inflación.

Sin comprometer de manera alguna el hecho de que queremos tener una inflación de alrededor del 3%, este año y el siguiente, bajamos la tasa el 30 de abril, posteriormente comenzamos a observar lo que anotaba anteriormente, de mejoras significativas en confianza del consumidor, de los productores, mejoras significativas de inversión, que repito no solamente se lo podemos o no se lo podemos atribuir a la reducción de las tasas, es una serie de factores que se fueron conformando en la economía internacional y en el ambiente externo, incluyendo las decisiones de política que han llevado a esta recuperación significativa de la demanda interna.

Tasa de cambio: Este es un tema de gran discusión en el país, creo que esto es muy importante, pensar en sus determinantes, también los anotaba

algunos de ellos el Representante Gaviria; si nosotros vendemos nuestros productos de exportación a precios más altos, significa que recibimos más plata por esas exportaciones; si al mismo tiempo recibimos más inversión extranjera o directa, porque somos un país bueno para invertir, pero a su vez porque somos un país que tiene recursos naturales y tiene recursos naturales que tienen precios altos y perspectivas de precios altos, viene inversión al país, eso es plata que viene al país.

Sí somos un país que tiene déficit fiscal y hay que financiarlo, en parte se financia internamente, todo ese tipo de factores explican que la moneda tienda a fortalecerse, cuando se traen esos recursos; pero podíamos pensar en un marco más básico, de determinación del comportamiento de la tasa de cambio, tanto en el corto plazo como a un mediano plazo. En el corto plazo el comportamiento de la tasa de cambio en Colombia tiene mucho que ver con la percepción de riesgo que tienen los mercados en el país.

Cuando los mercados tienen desconfianza de un país, la moneda de ese país tiende a debilitarse; cuando los mercados tienen confianza en un país, la moneda de ese país tiende a fortalecerse; cuando tuvimos la crisis de Lehman Brothers, la crisis mundial que se desata de forma global, por la quiebra de Lehman Brothers, se generó temor sobre lo que iba a pasar en el mundo y la plata termino yéndose a EE.UU. y por lo tanto la devaluación de la moneda del peso colombiano, fue de todas las principales monedas de América Latina que más se devaluó.

No nos debemos olvidar que el mes de junio del año 2008, y el mes de marzo del año 2009, bajo en un 40%, porque subió el riesgo de todos los países de una gran crisis mundial; en algún momento se habló de que iba ser igual que la crisis de los años 30; se generaron esos temores y se devaluó, había 1 o 2 países más, cuya moneda se había devaluado más; la moneda irlandesa se devaluó más del 100%, porque hubo una bancarrota total; el país se quebró totalmente en todo su sistema financiero, y el Gobierno tampoco pudo pagar sus deudas, fue el caos y se devaluó más de 100%; pero Colombia tuvo una devaluación fuerte.

Lo primero es eso. ¿Ahora qué ha pasado en el último año?, Que esa percepción de riesgo ha mejorado. ¿Cómo se mide eso? Las tasas de interés que tienen que pagar los bonos que emite el Gobierno en el exterior, frente a bonos similares en duración y en condiciones a favor de la deuda pública del Gobierno de los EE.UU., es significativamente inferior a la que estaban pagando a finales del año 2008 y principios del año 2009.

Eso también ha tenido una reducción significativa, porque cada vez se ve más a Colombia una

economía fuerte, sólida, que respondió bien a la crisis externa, y que se está recuperando rápidamente. A su vez Colombia se ha vuelto una economía que es muy atractiva, que se ve con muy buenos ojos en todos los mercados internacionales. Bajo esa percepción de riesgos. ¿Y eso qué significa? Que se fortalece su moneda y tiende a fortalecerse su moneda, si trajéramos acá una forma de mostrarles las gráficas, que están en el informe; pero de las medidas de percepción de riesgo, o comportamiento de tasas de cambio, se ve que se siguen muy de cerca y explican en buena parte del comportamiento del rango en corto plazo.

Lo segundo que tiene que ver que en corto plazo esas son las expectativas, si la tasa de cambio se va apreciar o a devaluar, se va a revaluar, o se va a devaluar; en Colombia por razones que realmente yo no sé; pero pesan mucho más que en otros países, las perspectivas que se tienen de las ventas del Gobierno de dólares en el mercado, las llamadas monetizaciones de los dólares, y las ventas de Ecopetrol, es natural que Ecopetrol, es una empresa grande, que tiene una participación grande en las exportaciones del petróleo, pero hay otros sectores u otras empresas también muy grandes en otros países, que no tienen esa dimensión acá. Inmediatamente Ecopetrol, va a monetizar tanta plata o que el Gobierno va a monetizar tanta plata; aquí por alguna razón que repito no entiendo muy bien, tiene un efecto significativo, sobre las expectativas de revaluación del peso colombiano, y ese es un segundo factor.

Un tercer factor que es el que intuitivamente aparece más fácil pero en el corto plazo, la relación es más estrecha, aunque es de esperar que en un ambiente de más largo plazo, esa relación ya gane en explicación sobre unos diferenciales de tasas de interés, el hecho de que nosotros tengamos una tasa de interés más alta que la del resto del mundo, hace que sea atractivo traer plata acá.

Cuando uno pinta una gráfica sobre los diferenciales de las tasas de interés del Banco de la República y de la Reserva Federal, realmente no explica mucho en corto plazo, de hecho ese diferencial se redujo; en el mes de abril, cuando bajamos la tasa medio punto porcentual y se redujo, ¿y qué pasaba a partir de ahí? Se ha apreciado entre el mes de abril y ahora, que hay una apreciación bastante fuerte, o no tuvo el efecto, digamos; más diferencial a mediano y largo plazo, esa diferencial afecta y hace atractivo traer plata.

Que necesitamos para poder funcionar o tener una economía que funcione con unos niveles de tasa de interés, relativamente bajas o no muy distantes a las internacionales, para que en un futuro cuando tengamos otros tipos de factores ge-

nerando presiones a la apreciación del peso, no le agreguemos ese factor de diferencial de tasas, no lo agreguemos en una intensidad muy grande; necesitamos en primer lugar tener una inflación baja, y estable por un plazo prolongado; ya lo logramos estamos a una inflación del 2%, vamos a tenerla en 3% si queremos, pero necesitamos ir recolectando esos frutos de inflación baja, y estable por un periodo más prolongado.

La economía peruana que alcanzó tasas de inflación cercanas al 1%, hace más de 10 años; es una economía que funciona con unas tasas de interés mucho más bajas; cuando la economía se debilita se pueden bajar un poco, y se ponen muchas veces cercanas al 0%; cuando la economía está muy fuerte el banco central sube las tasas, pero las que sube a niveles significativamente inferiores a los que tenemos nosotros.

La economía se corrige cuando hay esos niveles de tasas. ¿Por qué razón? Porque lo que los economistas llaman esas tasas de interés de largo plazo y esas tasas de interés naturales de largo plazo es más baja en un país como Perú, o un país como el nuestro, y en parte se explica porque Perú no tiene 1 o 2 años con inflación baja, sino que lleva 10 años con inflación baja.

Pero al mismo tiempo hay otros determinantes, sabiendo que estamos en una economía abierta, que determina esos niveles de tasa de interés de largo plazo; de la llamada tasa de interés natural, los niveles de deuda son muy importantes y por eso es importante que el país baje sus niveles de la deuda pública, eso significa que la economía de ninguna forma ha ido generando ahorros que le han permitido pagar su deuda; y eso termina afectando también su deuda, esa tasa de interés de largo plazo y la percepción de riesgo que anotaba anteriormente; la percepción de riesgo se ha reducido y en la medida que se mantenga baja esa percepción de riesgo va a contribuir a que Colombia pueda funcionar con tasa de interés más bajas en largo plazo, a mediano plazo.

Para resumir nosotros no queremos que el peso colombiano se devalúe, o que nos vean con más malos ojos, eso no lo queremos, y sabemos que si nos convertimos en una economía atractiva hay una presión y una tendencia a que eso fortalezca el peso; no en vano se hable de los llamados tigrillos; dentro de esos países Colombia, que se está viendo en el mercado internacional como un país con un importante futuro.

Por ahí no queremos que venga un debilitamiento, queremos que de alguna forma podamos disminuir presiones o expectativas de apreciación, por el lado público, por el lado de las monetizaciones del Gobierno Central, y eso significa que es importante ir reduciendo a medida que la econo-

mía va creciendo más, es importante ir reduciendo las medidas de déficit fiscal, e ir reduciendo en la medida que tengamos ingreso crecientes por la expansión de niveles en el sector energético ir reduciendo el nivel de deuda.

Es importante mantener la inflación baja y estable, y todos esos factores en su conjunto nos van a permitir funcionar con unas tasas de interés de largo plazo más bajas, y por lo tanto la parte que viene de apreciación por esos niveles diferenciales por tasa de interés; actúa de una manera más intensa de la que está actuando actualmente y si sabemos que actualmente está funcionando de una manera significativamente menos intensa de lo que estaba haciendo hace 5 o 10 años, cuando el país tenía tasa de inflación más altas.

A mediano plazo ¿qué se necesita? La tasa de cambio depende del plazo entre tasa de cambio e inversión, y este es el ejemplo que yo pongo por todos los lados; me disculpan los que lo han oído varias veces; nos están viendo los colombianos, lo voy a poner de una forma muy gráfica; si yo quiero invertir como país 100 billones de pesos, y ahorro como país internamente 80 billones de pesos; como puedo invertir 100 billones de pesos, si solamente ahorro 80 billones de pesos, cómo financio esos 20 billones que me faltan de 80 a 100.

La única forma de poderlos financiar es traer ahorro del exterior, eso es que venga la inversión extranjera directa, o que venga el endeudamiento del exterior a financiarme esos 100 billones, porque internamente yo no estoy ahorrando sino 80 billones, lo mismo lo pueden pensar en el caso de cualquiera de nosotros, si nosotros queremos invertir 100 billones de pesos, y tengo ahorrados 80 billones de pesos, o sea que alguien tiene que prestarme 20 billones de pesos; y en este caso ese alguien es de fuera o del resto del mundo.

Pero cuando ese alguien del resto del mundo me presta los 20 ¿qué significa? Que esa plata entra al país, y cuando esos dólares, y esos euros se venden en el país ¿qué pasa? Se fortalece el peso; y si yo no quiero generar presiones a la revaluación por invertir 100 billones de pesos como país, no quiero generar presiones a la revaluación, pues necesito aumentar mi ahorro interno; necesito reducirlo a 90, y ahí la presión y la revaluación es menos, o cuando subo a 100 aún menos; digamos acabo la presión de la revaluación que se origina por el hecho de no tener un ahorro suficiente para financiar esos 100 billones de pesos.

La solución por supuesto no es si yo ahorro 80 y quiero invertir 100, no es bajar la inversión de 100 a 80; porque la inversión genera crecimiento futuro, eso es subir el ahorro; y esto tiene mucho que ver con el tema de tasa de cambio, por lo que acabo de decir, y tienen mucho que ver con lo que

anotaba el Representante Simón Gaviria, sobre el tema de la regla fiscal, y sobre el tema de la reforma de regalías.

Yo no me quiero detener en detalles, pero la regla fiscal en una forma muy simple lleva que en momentos de auge se ahorre; y esos ahorros puedan posteriormente ser usados para estabilizar cuando la economía se debilite, y también tiene incorporado el hecho de que Colombia es un país que tiene un sector minero exportador en expansión; petróleo, carbón, oro, etcétera, en expansión, y una parte de esos mayores ingresos y en particular cuando vienen asociados esos mayores ingreso no solamente de mayor producción, sino a mayores precios se ahorre en el momento que están entrando, porque si tenemos un sector minero, energético en expansión estamos produciendo más petróleo, y al mismo tiempo a precios más altos y no lo gastamos inmediatamente en el país, ese mayor gasto significa plata que entra al país y nos va a revaluar el peso, nos va a fortalecer el peso.

Ese fortalecimiento del peso afecta el desarrollo de los otros sectores que exportan, que no son mineros, pero que también exportan como las flores, como el banano, que tienen un contenido de costos internos muy alto, porque son intensivos en trabajo, y el trabajo aumenta, los salarios aumentan, etc., son los que más dificultades empiezan a tener con la apreciación del peso, y también afecta la apreciación, no solamente de los exportadores, sino aquellos que compiten con importaciones que son más baratas.

Si no queremos irnos volviendo cada vez un país que dependa más de un sector minero energético, pues necesitamos ahorrar más por los factores que anotaba anteriormente: ese mayor ahorro tiene que ver con un mayor ahorro público y con una suavización del gasto público, y eso es lo que está detrás de la regla fiscal, de la iniciativa de la regla fiscal, y también de la iniciativa de la ley de regalías donde hay partes de que los incrementos que se espera que va a ver para utilizar cuando la economía se debilite, y también tiene incorporado el hecho de que Colombia es un país que tiene un sector minero exportador en expansión, petróleo, carbón, oro, etc.

Una parte de esos mayores ingresos y en particular cuando vienen asociados esos mayores ingresos, no solamente a mayor producción, sino a mayores precios, se ahorren en el momento en que están entrando. Porque si tenemos un sector minero, energético en expansión, estamos produciendo más petróleo y al mismo tiempo a precios más altos, y no lo gastamos inmediatamente en el país, ese mayor gasto significa plata que entra al país, y nos va a revaluar el peso, nos va a fortalecer el peso y ese fortalecimiento del peso afecta el de-

sarrollo de los otros sectores que exportan que no son mineros, pero que también exportan como las flores, como el banano, que tiene un contenido de costos internos muy altos, porque son intensivos en trabajo y el trabajo aumenta los salarios, y son los que más dificultades empiezan a tener con la apreciación del peso, y también afecta la apreciación de los exportadores, no aquellos que compiten en las importaciones que son más baratas, y si no queremos irnos teniendo un país que depende más del sector minero, energético, necesitamos ahorrar más por los factores que anotaba anteriormente.

Ese mayor ahorro tiene que ver con un mayor ahorro público y con la suavización del gasto público, y eso es lo que está atrás de la regla fiscal, de la iniciativa de la regla fiscal, y también de la iniciativa de la ley de regalías, donde hay parte en que los incrementos que se espera que va a ver en las regalías en los próximos años, una parte de esos se ahorre, y a su vez que tengamos condiciones para que la parte que se gaste internamente sea en inversión, y sea en inversión de alta calidad.

Porque ese es el otro mecanismo para irnos defendiendo del fortalecimiento del peso, para que no tengamos una economía más diversificada, evitar factores que podamos evitar que presionan a la revaluación, quitarlos, eran los que anotaban anteriormente, pero al mismo tiempo ir generando condiciones para que haya incrementos en productividad.

Esos incrementos en productividad, y cuando hablamos de productividad me gusta hablar de reducción de costos, nosotros somos más productivos, cuando producimos lo mismo a un menor costo o cuando a un mismo costo producimos más; eso es lo que significa ser más eficientes; podemos ser más eficientes reduciendo costos, y todas las iniciativas que vayan dirigidas a reducir los costos de producción, por supuesto ayudan a enfrentar los efectos de la revaluación de los sectores distintos al sector minero, energético que viene en expansión.

Ustedes pueden decir: Bueno y el Banco de la República ¿qué? El Banco de la República ¿qué está haciendo en los efectos que está teniendo la revaluación? Lo primero que decía es pongámosla en contexto; si nosotros comparamos la tasa de cambio a principios del año 2009 con la de hoy, y miramos los países de América Latina el peso colombiano es un intermedio, el Real brasileño y el Peso chileno se han revaluado más, frente al punto de partida a primero de enero de 2009, el Sol peruano y el Peso mejicano se han devaluado más, nosotros estamos en la mitad. Si miramos la meta de este año nosotros somos los que más nos hemos revaluado, si miramos solamente este año.

¿Por qué razón? Lo que pasa es que nosotros nos devaluamos más, incluso en el primer trimestre del año 2009, nos devaluamos fuertemente a pesar de que muchas de esas otras monedas estaban estables o revaluándose, nosotros no devaluamos más, y ahora básicamente estamos en la mitad. Pero es un hecho que ha habido una revaluación muy fuerte este año, el Banco de la República tiene unos instrumentos y los ha usado cuando en su devaluación ha llegado a la conclusión de que los beneficios de usarlos son mejor que los costos.

Porque todo tiene costos y beneficios, hay un factor que no podemos nunca dejar atrás y que siempre tenemos que tener la mira ahí, es la inflación, decía que era fundamental, una inflación baja y estable, va a permitir funcionar con interés de largo plazo más bajos, y tienen todos los efectos que anunciaba anteriormente, pero al mismo tiempo una inflación baja estable, defiende la competitividad nacional. En el debate en la Comisión Tercera de Senado anterior, recordaba lo siguiente:

Este año el peso colombiano se ha revaluado el 9%, pero la inflación ha sido el acumulado 2.4%; pensemos lo que había pasado hace 10 o 15 años, cuando la inflación era 25%, si hubiéramos tenido una inflación del 25%, y una apreciación de la moneda del 9%, habríamos tenido una revaluación en términos reales monstruosa, el hecho de no tener la inflación en 25%; sino de tener la inflación en 2.25%, ha llevado a que nos hayamos evitado una revaluación de más del 20%; generada por el hecho de tener una inflación más alta que la inflación internacional. Hemos hecho algo que contribuye, a la competitividad de la producción nacional, de los exportadores, y de los que compiten con exportación, y que contribuye al bienestar de todos los colombianos teniendo una inflación baja.

Lo segundo; nosotros podemos comprar y vender reservas internacionales y lo hemos hecho; nosotros teníamos unas reservas internacionales a finales del año 2004, no llegaban a 10 mil millones; ahora tenemos unas reservas internacionales por encima de los 26 mil millones de dólares, eso significa que hemos comprado o que hemos tenido intervenciones o periodos de intervenciones muy altas, muy fuertes.

Este año nosotros vimos apropiado dadas las condiciones que estábamos viendo en ese momento de todo el contexto interno y externo, vimos apropiado acumular reservas internacionales y compramos 1.600 millones de dólares, entre el 4 de marzo de este año a 30 de junio; dijimos el 4 de marzo vamos a comprar este semestre 20 millones diarios y así fue, y así lo cumplimos; compramos 1.600 millones de dólares, no es una cantidad despreciable, si ustedes vieran las acumulaciones de reservas internacionales en el país antes de año

2007, 1.600 millones dólares es una compra importante.

La hicimos porque veíamos que lo podíamos hacer, sin comprometer para nada el logro de las metas de inflación, y sin comprometer el manejo de otras variables monetarias; sí sabíamos que podíamos sacar los pesos necesarios, para no comprometer la meta de inflación.

Hemos dicho que eso es un instrumento que está ahí, para usar en cualquier momento y repito ¿cuál es el momento? Cuando una evaluación costo-beneficio nos diga que la probabilidad de ese beneficio es mayor que la de los costos, ahí está y lo hemos dicho de esa forma, es un instrumento que podemos usar, hemos usado también en ciertos momentos, y los usamos en el mes de mayo de 2007, y el mes de agosto de 2008, usamos los controles de capital.

Pero eso era en momentos en los cuales estaban entrando grandes cantidades de capitales en largo plazo, ahora las condiciones son diferentes, pero repito, ese es un instrumento que podemos usar. ¿Y cuándo lo debemos usar? Ese instrumento trae costos, y trae beneficios; en ese análisis de costos y beneficios tengan la seguridad de que cuando la evaluación, la mejor evaluación posible que podamos hacer de la mejor manera sabiendo que siempre hay grandes niveles de incertidumbre e imprecisiones, que los beneficios son mayores que los costos, pues podemos usar ese instrumento.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Como inquietud, teniendo reservas ¿por qué no se paga deuda?

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Las reservas internacionales son de los colombianos, son de la Nación y de todos los colombianos, lo administra el Banco de la República; en la medida que uno pague deuda pública con las reservas internacionales va a tener varios efectos, uno es que es una forma la contraprestación de esa acumulación de deudas, fue una expansión de tipo monetario, que hubo que manejarlo de alguna manera para que no se generara inflación, pero de alguna forma fue una expansión de tipo monetario que estaría uno pagando la deuda pública con esta expansión de tipo monetario.

Lo segundo tiene que ver con los incentivos que se crean, cuando uno le está pagando, otro le está pagando la deuda, uno se endeuda y otro le está pagando las deudas, pues no tiene sentido desajustarse y ese es un factor, las economías y todos nos movemos con incentivos. Ese es un segundo factor.

Lo tercero es que la percepción que va a tener el mercado internacional de un país que está utilizando sus reservas internacionales para pagar la deuda, comienzan a decir: no, estos son los antecedentes de un manejo, que puede convertirse en un manejo de tipo macro económico irresponsable, y eso comienza a irse a mayores primas de riesgo e incluso tengan la seguridad de que en unos mayores costos del mismo endeudamiento público.

Lo que comienza a ganar al principio, se comienza a perder por las dificultades que tenga en los mercados internacionales, y por tener que pagar una mayor tasa de interés para poder conseguir esos recursos, hay una serie de factores que no me quiero extender pero son 3 de los que son varios y están detrás, del por qué los países no pagan, los países que son responsables de tipo macro económico no pagan deuda, con la reservas internacionales. Lo que se hizo en el año 2004 y 2005 fue distinto, lo que pasa es que se le vendieron al Gobierno reservas internacionales y ellos nos dieron los pesos, consiguieron sus pesos, con esos pesos fueron y nos compraron a nosotros y con esos dólares fueron y pagaron la deuda, y por lo tanto lo que hicieron fue convertir una deuda que era externa en una deuda interna.

Se financiaron internamente, se consiguieron unos pesos, y con la reserva que compraron al banco pagaron una deuda externa e hicieron ese cambio en la composición de la deuda externa, por la deuda interna; pero eso es una cosa distinta.

Yo no me quiero extender más, el documento pues ustedes lo vieron; parece un libro creo que son como 180 páginas, es muy completo, pero les recomiendo no solamente esto y lo de otros capítulos, sino también lo del capítulo especial que sé que es de especial interés, en este auditorio, en este recinto; que tienen que ver con el comportamiento de la economías regionales. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor Gerente, creo que su exposición ha sido bastante amplia y sobre todo que todos tenemos el informe en nuestras oficinas o aquí en nuestras curules; señor Ministro tiene la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Díaz:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para ustedes, la Mesa Directiva, todos y cada uno de los Representantes, en especial quienes llegan al Congreso por primera vez, y van a aportarnos no solo a la defensa de los intereses de sus regiones, sino a construir las leyes que el pueblo necesita para continuar en una senda de progreso y desarrollo.

El Gerente ha hecho una presentación muy completa; voy a tratar de ser muy puntual en algunas consideraciones, que creo pueden complementar la explicación que él ha dado. Hay que reconocer que Colombia hoy en materia económica tienen avances sustanciales, si uno mira indicadores como el del producto per cápita, la tasa de crecimiento de la economía, las primas de riesgo, la inflación, las tasas de interés, los niveles de inversión y los niveles de inversión extranjera en particular; todas son testimonios claros de la forma como ha evolucionado la economía colombiana.

Nosotros creemos que el éxito de estos indicadores va ligado a lo que es el diseño de la política económica; cuando uno habla de política económica, fundamentalmente habla de 3 pilares: La política monetaria, la política fiscal y la política financiera; ahí es donde uno analiza si hay consistencia, si las decisiones que cada una de las instancias responsables como tal actúan de una manera coordinada, decidida, y van en una misma dirección.

Creo que en el caso de Colombia es evidente que ha ocurrido así, y fundamentalmente eso se debe a dos razones que quiero destacar; la primera es el alto nivel de coordinación y de trabajo entre el Ministerio de Hacienda y la Junta del Banco de la República; nosotros creemos que a lo largo de estos 3 años y medio, hemos construido una relación franca en medio de la autonomía y la independencia que maneja cada uno, por supuesto, pero una relación que ha sido muy constructiva y que le ha permitido dar unos mensajes claros a los mercados, sobre el alcance y la dimensión de la política monetaria y la política fiscal.

Creo que el país y todos debemos reconocer al Banco y a la Junta, ese trabajo y esa dirección, lo que creó la Constitución de 1991, al determinar que el Banco es un ente autónomo e independiente, es de inmenso valor para la institucionalidad colombiana; eso da tranquilidad y da confianza. Creo que ese es un valor muy importante que tenemos los colombianos, la calidad de los miembros de la Junta, su conocimiento, hoja de vida, la autonomía y la independencia con que toman decisiones.

Eso da tranquilidad reitero y nos permite a los colombianos sentirnos muy fuertes en esa materia; y el segundo pilar que ha funcionado muy bien es el papel del Congreso, debo decirlo con total franqueza, porque así lo he planteado en todo tipo de instancias y de debates, ante la Academia y los mercados, ante los inversionistas, sobre el papel del Congreso cuando nos aprobó las reformas estructurales a lo largo de estos 8 años, que requería el país, y que crearon la base para poder direccionar las decisiones en materia de política económica eficaces y necesarias para el país.

Yo en ese sentido no tengo sino gratitud con el Congreso de la República, y por eso este trabajo que ustedes hacen desde la Comisión Tercera, tiene el mayor valor de importancia, y eso lo tenemos que reconocer, ante los colombianos de manera decidida y permanente, el Congreso ha dado muestras de compromiso, como por ejemplo, en la legislatura pasada, a 3 días de un debate Presidencial de segunda vuelta, aprobando una reforma tributaria para dar ingresos para la salud de los colombianos más pobres.

No hay un caso en América Latina que pueda parecerse al de Colombia, y tantas veces que se critica el Congreso, tantas veces que se le señala y se le hacen cuestionamientos; debo reivindicar lo que ha sido el trabajo del Congreso para poder tener éxito en la política económica y en el diseño a lo largo de estos 8 años, y esos 2 elementos nos han permitido mostrar resultados importantes. Lograr como lo explicó el señor Gerente del Banco, sortear la peor crisis económica y financiera de los últimos 70 años, y la gran crisis de la economía global, más un choque de Venezuela en el caso de Colombia.

Un desplome de las exportaciones a Venezuela y lograr que Colombia creciera positiva al 0.8%, es una prueba clarísima de las fortalezas que ha desarrollado la economía, pero también es un mensaje que nos debe llamar a reflexionar sobre cómo cuidar, como blindar, aún cómo proteger esos resultados, mirando hacia el futuro.

Lo que ha ocurrido en Europa pues deja lecciones enormes al mundo, Europa en esta crisis financiera, y ustedes lo han venido escuchando y analizando de manera permanente; ha tenido unos efectos devastadores; la crisis europea es la gran crisis del estado de bienestar, hasta donde financiado ese estado bienestar, y eso por ejemplo ha llevado a los alemanes, a incorporar en la Constitución el concepto de regla fiscal, para prevenir que en el futuro no vuelva a ocurrir lo que pasó en Europa en esta crisis 2009 y 2010.

Y eso me da la oportunidad de explicarles y aclararles a ustedes por qué la regla fiscal; lo primero es que es algo que veníamos trabajando desde hace 2 años, ustedes recordarán que en el año 2007, tuvimos una comisión independiente del gasto y se hicieron una serie de recomendaciones, de cómo el país debería avanzar en una senda de mejoramiento y balances fiscales que le permitiera una mayor estabilidad financiera. Ahí se dieron unos primeros pilares para el diseño de la regla fiscal; vino la crisis del 2009, eso impidió, porque no era sensato hablar de unas reglas fiscales en los momentos en que había que defender la economía, y para defender la economía cuando hay una

crisis, como la que ocurrió, la regla es con inversión pública.

La inversión pública entra a jugar el papel de rescatar la economía para evitar una recesión profunda o un deterioro mayor; luego hablar de reglas fiscales en ese contexto no tenía mucho sentido, por eso retomamos el ejercicio de reglas fiscales. ¿Y qué busca en esencia la regla fiscal?

La regla fiscal lo que busca es enrutar al país en una senda de estabilidad macroeconómica; que el país pueda enfrentar de manera exitosa, épocas buenas y épocas malas; que el país aún en épocas difíciles mantenga una línea de comportamiento mucho más estable, y prevenga crisis como las que han ocurrido en el mundo recientemente. Solamente el diseño de un instrumento de estas características permite el desarrollo y la estabilidad en el largo plazo, la regla fiscal es una forma; hay un documento, no me voy a referir a él, el Representante Simón Gaviria, con un buen criterio explicó unos términos generales.

La regla fiscal es un mecanismo que adquiere estatus legal para poderle decir a la sociedad que hay un valor superior en la sociedad, y es la estabilidad macroeconómica, hoy los colombianos hemos aprendido lo que significa inflación baja, la Constitución de 1991, le asigna al Banco de la República, una tarea primordial el logro de una inflación baja, hoy ningún colombiano está dispuesto a que esta economía vuelva a tener inflaciones del 5% o 10%, por los beneficios que siente de una inflación baja, en temas de recuperación de poder adquisitivo; en términos de bajas tasa de interés, allí ya hay un valor que ha ganado la sociedad y queremos ir adelante, una sociedad que quiera ser ambiciosa, como lo debe ser Colombia.

Que quiera llevar sus estándares macroeconómicos a estándar internacional, necesariamente tienen que pensar en el valor de la sostenibilidades, y por eso la regla fiscal tienen 2 aspectos que deben materializarse desde el punto de vista legislativo; el primero es la gran sombrilla, y es la propuesta de acto legislativo que le presentamos a la Comisión Primera de la Cámara, para que inicie su trámite en esta diligencia. ¿Qué busca ese acto legislativo? Busca consagrar la sostenibilidad fiscal como un derecho ciudadano para hacer viable el estado social de derecho.

De nada sirve que los ciudadanos en la Constitución se les planteen que tienen acceso a muchas cosas, si no se garantiza su financiamiento y su sostenibilidad en el largo plazo. Por eso la única fórmula de lograr viabilidad del estado social de derecho es a través del instrumento de la sostenibilidad fiscal, como derecho ciudadano eso evita en el futuro populismos económicos; eso evita decisiones que puedan generar unos crecimientos

exponenciales de la deuda y lleven al fracaso de una sociedad; eso evita lo que está ocurriendo en Europa, que empieza una época donde le recortan los beneficios sociales adquiridos en una sociedad, rebaja de sueldos, aumento en edades de pensión, desmonte de programas sociales, porque no es sostenible, ni financiable, ahí hay un tema muy importante, y ustedes lo recordarán quienes estuvieron en esta legislatura, hoy en la Constitución la reforma pensional aprobada en el año 2005, incorpora ese concepto, cuando dice la norma constitucional no se pueden crear beneficios pensionales, si no son financieramente sostenibles, claro alguien pudiera decir es un beneficio pensional adicional pues el Congreso tiene que discutir ¿cómo lo va a financiar? ¿Con más impuestos? Con reorientación de gasto, pero no lo puede aprobar si no define cuál es la fuente que cree y que financia de manera permanente ese beneficio pensional.

Ese ha sido un paso extraordinario que se dio en la legislación, y está en la Constitución actual, luego llevando un criterio mucho más amplio, ese acto legislativo ya presentado busca hacer efectivo el estado social de derecho, y permitir que los ciudadanos tengan la tranquilidad, que una vez logran el acceso a un derecho fundamental, sea financieramente sostenible en el tiempo, y que existirán los recursos adecuados.

Esa es la gran sombrilla del concepto de regla fiscal, porque obviamente la regla fiscal no se podrá implementar si no hay un concepto claro de sostenibilidad fiscal. No habrá una estabilidad macroeconómica en una sociedad, si no hay un principio de sostenibilidad fiscal. Viene el segundo instrumento que materializa la regla fiscal, y el instrumento que materializa la regla fiscal es una ley que debería modificar el Estatuto Orgánico del Presupuesto, una ley que modifica el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y que plantea como se calcula la regla fiscal, y como se maneja en época de crisis.

¿Cómo se mide?, ¿Quién la mide?, ¿Cuáles son las cláusulas de salida?, porque claro, una regla fiscal no puede ser una camisa de fuerza, cuando hay épocas o hechos sobrevinientes o situaciones muy difíciles, tienen que existir mecanismos que le den flexibilidad para tomar decisiones; si hay una tragedia se requerirán decisiones inmediatas de gasto público, seguramente ahí tendrá que tomarse una distancia de lo que pueda ser una senda que defina la regla fiscal, y esa regla fiscal también deberá definir en esa ley que modifica el Estatuto Orgánico de Presupuesto, cual es la arquitectura institucional que vigile y controle el cumplimiento de la regla; para que sea un factor cierto, para la sociedad.

En el Perú por ejemplo, la regla fiscal se controla y se mide a través de una comisión especial que funciona en el Congreso de la República, de altísimas calidades, personas que van por periodos fijos, pero que desde el Congreso hacen el control y seguimiento; aquí se está planteando una especie de cuerpo externo como propuesta, pero será el debate en el Congreso el que determinará cuál es esa arquitectura institucional que permita al país implementar, analizar y medir la regla fiscal.

La regla fiscal en esencia como lo decía el Representante Simón Gaviria, lo que busca definirle al país es: Esta sociedad y este país debe tener en primera instancia un nivel de deuda menor; el nivel actual de deuda es del 40%, no es un nivel que le permita a Colombia, ser ambicioso en sus indicadores macroeconómicos; y como va a ver un auge minero, petrolero, en generar unos cambios drásticos, es posible, factible, si se genera una política de ahorro; canalizar en esa riqueza para reducir sustancialmente la deuda. La propuesta nuestra es ahora no ahorremos. Porque qué sentido tiene ahorrar y pagar deudas, ahorrar para que le paguen a uno el 1% de tasa de interés y pagando deuda al 7%; ese es un pésimo negocio.

Lo que nosotros decimos es, todos los excedentes tracemos un objetivo razonable, importante de deuda y vamos y paguemos primero la deuda, una vez lleguemos a ese nivel de deuda adecuado que tiene estándar internacional de país con grado de inversión, pues seguramente se puede empezar a ahorrar de una manera reiterada, por eso en una primera etapa en nuestra propuesta de regla fiscal, no está previsto un fondo de ahorro; la senda de deuda nuestra se logra en un periodo de 10 años, pero estoy seguro que con el crecimiento previsto del tema sobre las regalías, probablemente se pueda pagar en un periodo de tiempo menor, si se llega a la senda de deuda, seguramente se podrá empezar a acumular.

Eso tal vez se los voy a decir con toda franqueza, es el gran legado que este Gobierno y este Ministerio de Hacienda, le deja el país en el largo plazo, la propuesta de reglas fiscales, es de un país avanzado, es de un país que ambiciona, de un país que quiere construir una sociedad sostenible en el largo plazo, de un país que quiere tener marcadores macroeconómicos excepcionales, y es una propuesta muy importante porque lleva al debate en el Congreso de la República y a través de la sociedad; para que la sociedad diga qué quiere; y es ese tipo de propuestas que tienen que alimentar el debate en la Academia y en la sociedad civil.

Para llevar la economía al centro de atención del ciudadano, una sociedad más educada, una sociedad que quiere construir más prosperidad, que se interesa por esos temas, que le interesa el tema

de la inflación, le interesa el tema de la deuda, porque finalmente es como si uno estuviera en el hogar. ¿A quién en el hogar no le gusta deber menos? A quién en un hogar no le gusta tener mejores excedentes para enfrentar una crisis. Es exactamente lo mismo que trata de hacer la regla fiscal, esa lógica, ese sentido común le aplicaría a un hogar, aplicarlo a una sociedad y llevarlo al Estado, por eso llamo su atención sobre este tema, sabemos que ese es un debate que es largo y extenso pero necesario para el país, y lo podemos dar porque hemos pasado un ciclo donde tenemos una economía con muchas más posibilidades.

Son obviamente, si la economía no tuviera esas condiciones el debate sería más complejo, pero lo podemos hacer; hoy podemos sentir los beneficios de una inflación baja, de tener acceso al crédito y al mercado de capitales de una manera directa, y a costos cada vez más competitivos; tener ese entusiasmo que hay por la deuda colombiana y por invertir en Colombia, es el momento de dar señales; nosotros hemos anunciado la regla fiscal, y ustedes vieron que el solo anuncio, cual ha sido la actitud de los mercados en términos de Express y de primas de riesgos; porque saben que ese es un debate maduro para una sociedad que busca y ambiciona la estabilidad macroeconómica, como un gran valor al interior de su sociedad y por eso el Gobierno con mucho entusiasmo deja este legado, deja estas propuestas concretas; será el nuevo Gobierno del nuevo equipo económico el que presente la propuesta a la Reforma del Estatuto Orgánico.

Así está acordado, nos parece que es lo lógico, nosotros presentamos el marco fiscal y el presupuesto del 2011, bajo la premisa de la regla fiscal, es decir empezando a caminar esa senda de la reducción y de mejoramiento de balances fiscales de deuda; asumiendo que estamos en la regla fiscal, eso es consistente y coherente para el Gobierno, pero obviamente será un nuevo equipo económico el que determine ¿cuál es el camino?, ¿cómo lo he de hacer?, hacia dónde debe llegar; para tener la certeza de que Colombia va a avanzar en esa dirección. Me parece importante explicarles esto para que ustedes tengan claro conceptualmente cómo nos movemos.

Por qué un acto legislativo y por qué habría que presentar una reforma al Estatuto Orgánico de Presupuesto, que es lo que seguramente ocurrirá en los meses de agosto y creo que ese es un debate que va a ser muy interesante, muy importante para el país y que seguramente ustedes desde las Comisiones Económicas, van a estar activamente involucrados.

Los invito a que lo estudien, a que nos ayuden a construir, a que concienticemos a la sociedad de la responsabilidad de ustedes también como gober-

nantes, como líderes públicos; ese es el gran aporte que ustedes le pueden hacer al país, a través de reformas de ese fondo, que le pueden cambiar las condiciones de vida a la sociedad y llevarla a caminos de alta prosperidad, y de bienestar económico y social, luego quería aprovechar, señor Presidente, esta intervención para hacer mucho énfasis en este tema, quedan desafíos muy grandes para el nuevo Gobierno.

Presidente:

Es frente al tema de la regla fiscal, usted utilizó una palabra “el populismo” y en general los Congresistas somos muy dados a intentar resolver problemas sociales a través de proyectos de ley; esta Comisión en el pasado, doctor Simón Gaviria, hemos sido muy respetuosos de la ley, y sobre todo la ley orgánica de presupuesto, nunca hemos aprobado proyectos que no tengan el aval del Ministerio, porque sabemos dónde nos metemos, en el sentido de no generar expectativas porque al final los recursos no existen!.

Yo quería decir y doctor Simón Gaviria, y en general a todos la siguiente pregunta: El acto legislativo en camino que le iba a colocar de alguna manera ciertos parámetros para que el gasto no se dispare en general; dos cosas: Primero que todo el tema de Corte Constitucional, doctor Simón Gaviria, ha venido legislando económicamente, sin límites con cierto sentido social en el tema de los desplazados; ellos han venido colocando condiciones económicas y demás. Eso como lo ve usted señor Ministro porque creo que a usted le tocó irse a la Corte Constitucional a colocar temas y demás.

Es más parte de la reforma de la salud lo único que se salvó fue la parte económica, con el tema modular, la Corte Constitucional, así tengamos actos legislativos sigue opinando en el tema económico, no sé hasta dónde vamos a tener esa, y quería señor Ministro decirle en ese sentido.

Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Esa es una apreciación de fondo sustancial, si ustedes van a leer el acto legislativo, dice: “Todos los poderes públicos deben trabajar, para lograr sostenibilidad fiscal”; es muy importante que al ejercer un derecho ciudadano en los alcances todas las decisiones de todos los entes deben medirse, y como saber para pagar esto. Por ejemplo, este Gobierno hizo una propuesta de desplazados a la Corte, de cómo garantizar el goce efectivo y el cumplimiento de la sentencia; pero lo dijimos son dos cosas; definir en el tiempo y definamos una bolsa de recursos. Esto no puede ser ilimitado, la sociedad no puede; porque por ejemplo igual está el derecho de la población vulnerable, uno no puede decir que mañana no hay recursos de salud y educación sino para atender la población des-

plazada y la población vulnerable, y el que no es desplazado.

Ahí es donde hay que manejar la consistencia fiscal como factor dominante, porque todas las decisiones son importantes, pero definamos como vamos a hacer para los recursos; qué tipo de sociedad queremos construir; qué estructura de ingresos tributarios de deuda queremos darle, para que esa sociedad pueda proveer, y pueda garantizarle esos recursos.

Creo que este es un tema moderno, como ya les digo, el Gobierno de Alemania llegó la Reforma Constitucional, el Presidente Nicolás Sarkozy, lo ha anunciado, Francia quiere llevar la norma constitucional a la estabilidad y la regla fiscal; como un principio dominante, en lo que pueda ser el manejo futuro en la construcción de un estado-bienestar, porque ellos se han dado cuenta que no es posible, porque la crisis se los demostró, sostener ese estado-bienestar sin pensar cómo van a hacer para garantizar esa sostenibilidad fiscal; ese es un tema de la mayor implicación y por eso creo que el debate tiene que darse con mucha profundidad, con mucha decisión, y con una alta participación de ustedes.

Pero ese es el debate, es lo que necesita este país, si queremos entender, que queramos convertirnos en una sociedad con indicadores económicos, con tasas de desempleo muy bajas, con altos niveles de prosperidad con capacidad de financiamiento, con extensión de coberturas y mejoramiento dentro de la calidad de los servicios, que proveen el Estado y la sociedad no de otra forma se puede lograr. Creo que hay varias preguntas, sobre ese tema Presidente.

Presidente:

Doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente, creo que han sido interesantes todas las apreciaciones, doctor Simón Gaviria, del señor Gerente, y del Ministro, pero la verdad es que nosotros en algunas regiones, escuchamos todas estas cifras macroeconómicas a nivel mundial y a nivel nacional, estamos más preocupados del presente y el futuro de lo que va a pasar con nosotros, con los colombianos, especialmente en las regiones de menor desarrollo, como el departamento del Caquetá.

Tenemos mucha expectativa sobre lo que puedan ser todos esos planteamientos que en su campaña hizo el doctor Juan Manuel Santos, las locomotoras del crecimiento, la minería, la vivienda por ejemplo, el tema del sector agropecuario; y necesitamos mayor vitalidad en el tema del sector

agropecuario, en el emprendimiento, la infraestructura y todavía algunos no entendemos por qué a pesar de las apreciaciones, que hizo el doctor Uribe, por qué ese crecimiento del país en la época que hubo y ahora lo que se está generando, no ha tenido un mayor impacto la disminución en las cifras del desempleo; aquí lo decía el doctor Jesús Arenas, y a uno le dan una serie de explicaciones, pero todavía algunos no tenemos claro por qué si el país está creciendo, si el país está avanzando, y honestamente las cifras económicas son importantes, son buenas, hay una importante perspectiva; por qué eso no tiene un mayor impacto en la generación de empleo.

Hay muchos mayores cotizantes, importantes al sistema de seguridad, a las cajas de compensación; siempre se nos dan todas estas cifras, pero las cifras del desempleo no disminuyen, o muy lentamente, y es una de las preocupaciones que tenemos, el tema de las pensiones. Acaba de entrar en vigencia una nueva reforma, ayer que fue noticia nacional, unas cifras nuevas de expectativas de vida, que a mí me sorprendieron, y lo hacen a uno pensar, que va a pasar con ese tema pensional, ya son 25 billones de pesos, doctor Oscar Iván, en el presupuesto de la Nación, igual en las transferencias de las regiones, prácticamente la cifras de las pensiones en el presupuesto es similar a las de las transferencias, lógicamente eso nos tiene que hacer pensar, qué vamos a hacer en el futuro.

Dos temas doctor Oscar Iván, usted sabe, he venido insistiendo mucho en el tema del fondo de compensación, por fin parece que hay esa visión de que por lo menos se pueda tramitar en el Congreso y lo vamos a sacar adelante, pero yo escucho mucho en los últimos días, al Presidente del Congreso por ejemplo, el doctor Benedetti, hablar sobre el fondo de compensación, como si fuera un tema exclusivo de la región Caribe, a veces hablan del Pacífico colombiano.

Pero nosotros también en la Amazonía colombiana, hemos sido de los que más hemos insistido en el tema del fondo de compensación, el proyecto está prácticamente elaborado, vamos a estar muy atentos, porque si creemos que el Gobierno Nacional tanto a través del Presupuesto General de la Nación, como a través de los recursos de regalías, debe haber una compensación para algunas regiones del país que acusamos menor desarrollo, frente a otras que vienen evolucionando de manera positiva.

En eso me parece importante la decisión también del Gobierno entrar a reglamentar nuevamente el tema de las regalías; a nosotros nos parece y creo que eso ha venido tomando fuerza, que hay una gran inequidad en las distribución de las regalías, para no dar nombres aquí, pero no es posible

que una región de Colombia un departamento pueda recibir al año, una cifra de 600 mil millones de pesos, y otro departamento también colombiano como el nuestro, como el Caquetá cero (0) pesos de regalías,

No creo que eso sea justicia y equidad, en un país donde se requiere que esos recursos lleguen a las regiones más apartadas de menor desarrollo; sí creo que aquí debe haber unos temas importantes, han habido algunos avances, pero también vemos que tenemos que hacer un mayor esfuerzo, en otros entes; hay un deseo del próximo Gobierno de crecer en un promedio del 6% anual, creo que va a tocar hacer grandes esfuerzos para que esas cifras puedan resultar.

Ojalá sea más pero queremos que también esas cifras de crecimiento, y esos buenos resultados en algunos sectores de la economía lleguen también a esas regiones. Ahora hay una gran preocupación, por ejemplo por el tema de la suscripción del tratado con la Unión Europea, especialmente el sector lechero, el principal renglón de la economía, en Caquetá en el tema ganadero, y el sector lechero, es el sector preponderante en la economía regional, y hay lógicamente muchas inquietudes, pues acaba de salir el CONPES lechero aparentemente no ha colmado las expectativas del gremio y por eso existen grandes preocupaciones.

Pero bueno aquí estamos, yo vengo de periodos anteriores, pero vengo de la Comisión Cuarta, ahora estamos aquí en la Comisión Tercera, y queremos hacer nuestros aportes, igualmente son el doctor Gaviria y el Presidente de nuestra Comisión; deje que también le exprese doctor Oscar Iván, mi reconocimiento, nuestra felicitaciones y desearle muchos éxitos en sus actividades futuras, también en el Partido lo estamos esperando, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Nancy Denisse Castillo, en su nueva faceta en esta Comisión.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, si quiero como a manera de reflexión, comentar algo; y usted sabe que los que hicimos parte en el periodo pasado del Partido Liberal, que fue un partido de oposición al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe; nosotros tuvimos muchos debates aquí al interior del Congreso, frente a muchos temas, entre esos el tema del recorte de las transferencias, que nosotros reconsideramos que iba a impactar de alguna manera en un futuro, lo que hoy usted bien decía, del tema de la salud, del tema de saneamiento básico, de otros temas que nivel regional

se necesitaba y que hoy nos estaban dando seguramente la razón.

Nosotros en el Valle del Cauca, que yo represento; tenemos problemas enormes no solamente en el tema de la seguridad, de la inseguridad más bien en nuestro departamento, sino en el tema de salud, que hace algunos meses se tuvieron que cerrar algunos centros de salud, porque a través del Ministerio de la Protección, no se habían trasladado los recursos que se tenían que trasladar para poder sostener esos puestos de salud, donde nuestros adultos mayores reciben atención.

Siempre he dicho que pareciera que recibieran limosnas, porque reciben 80 mil pesos y ni siquiera son todos los que reciben ese recurso, son unos cuantos y hacen enormes filas para recibir esos recursos, y que además tenemos inconvenientes y aquí estuvimos nosotros en esta Comisión Tercera, haciendo un debate con el tema de vivienda, frente a las cajas de compensación que siempre he considerado que se han convertido sobre todo en Ministerios de vivienda pequeños.

Porque aquí, y nosotros fortalecimos mucho lo que fue Bienestar Familiar y el Sena, pero las cajas de compensación se han convertido en Ministerios pequeños, donde aquí nosotros expusimos ampliamente lo que no, inclusive compartíamos con el manejo que daban en cada una de las regiones; hoy señor Ministro no sé el acto legislativo en qué fecha se presentó, me imagino que el 20 de julio, lástima que se hubiera presentado terminando un periodo de 8 años, cuando eso debió haber sido desde el primer año del mandato del Presidente Álvaro Uribe y no esperar terminar los 8 años, sobre todo para tener reflexión frente a todos esos temas que usted bien lo decía y yo también aquí lo estoy manifestando que estamos nosotros verdaderamente quedados.

Lamento mucho que se haya presentado sobre todo no sé si sea de tan buena presentación, comenzando un nuevo Gobierno, eso será un debate que nosotros hagamos el interior del Congreso, no sé si en esta Comisión Tercera llegue porque es un acto legislativo, me imagino que será un debate en la Comisión Primera, y algo nos corresponderá aquí en la Comisión Tercera, pero en su momento nosotros aquí haremos las discusiones del caso. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Un saludo muy especial a todos los honorables colegas, al señor Ministro, al Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República y a todos

los codirectores, que manejaron de la mejor forma la política monetaria del país. Hay un trabajo conjunto entre la política monetaria y la política fiscal, cuyo manejo estuvo a cargo del señor Ministro de Hacienda; hay que valorar mucho eso, porque no se puede tener amnesia frente a lo que se vivía en el país hace 8 años, como era la situación en ese momento, como estaba la economía en ese momento, como estaban las reservas internacionales y nuestro endeudamiento, las cifras que había de desempleo; quiero decir que a mí sí me parece un tanto oportuno que se haya presentado el acto legislativo el 20 de julio, porque tiene que haber una experiencia de 8 años, para que lo que se presente sea lo que verdaderamente debe regir al país.

Esta Comisión, así llegue a la Comisión Primera, va a estar muy pendiente, porque compete a nosotros; claro que exista una regla fiscal que nos permita salir adelante. Yo recordaba de la mitología griega, en la Isla de Creta, en las ciudades de Haña e Iraquío, que en esa época difícil que el Dios Cronos vivía con Rea, y que Cronos devoraba a sus hijos y que Rea, decidió meter a su hijo en una gran cueva, y Amalfi le ayudo a amamantarlo y lo sacó adelante, y Zeus fue finalmente dios de dioses. Comparo eso con lo que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda, frente a la política fiscal monetaria y financiera ha manejado y han hecho con nuestro país.

Es que cuando se analiza la macroeconomía de nuestro país, el avance de nuestro país frente a otros países de América Latina, nos damos cuenta que lo que se ha logrado es importante; miren lo que le pasó a EE.UU. allá el sector financiero estaba totalmente desprotegido y se vino a pique, los recursos que tuvo que aplicar el Gobierno de EE.UU. no fueron solamente para sacar adelante el sector, sino para darle posibilidad de vida a toda la gente. En nuestro país sucedió lo contrario, el año pasado las expectativas no eran las mismas, que creciera nuestra economía en este primer trimestre en un 4.4%, con una inflación del 2.2%, no lo esperaban los analistas, y miren como ha venido avanzando la situación.

Sé que puede haber cambio en la forma como se miren las cosas, incluso en los indicadores que se han manejado, pero tengo esperanza en que los pasos que se han dado le den la posibilidad de salir adelante a nuestro país; qué bueno que el documento que dejen ustedes por parte del Ministerio, de la mano lógicamente del Banco de la República a futuro para que haya continuidad en el próximo Gobierno, nos permita salir adelante en los problemas que hay de desempleo, no quiero recabar en lo mismo porque hemos evaluado mucho en un departamento como el mío que es el Valle del Cauca, y que orgullosamente represento va a ser un

problema gravísimo, ocupamos el segundo lugar a nivel nacional en esto.

Pero las expectativas nuestras frente a los pasos que se han dado son buenas y queremos que se salga adelante; habrá que trazar medidas muy puntuales en el presupuesto, con la responsabilidad de nosotros frente a los recursos que hay para fortalecer uno u otro sector, que el sector de la minería vaya bien, magnífico, así queremos que sea más aún en el sector de la construcción que va de la mano del empleo de la gente, que tanto nos duele; agradecemos esto, que hay un sostenimiento de la economía en medio de la aceleración económica mundial.

Lo que se vive es algo que debemos reconocer, por eso nuestra gratitud a quienes integran la Junta Directiva del Banco de la República, y de nuestro Ministro de Hacienda; eso no se puede dejar de lado, hay dificultades; sí, como en todos los países, ahora tenemos una responsabilidad grande nosotros que es definir el plan nacional de desarrollo; que es nuestra carta de navegación, donde tenemos la posibilidad cada uno, que representamos una región dejar inmerso lo que queremos, que se resuelva la inequidad que hay o la desigualdad frente a lo de las regalías; ¡claro! Eso lo que queremos, pero aquí tenemos que aportar todos; porque no todo puede quedar en cabeza del Gobierno, o del Banco. Vamos a hacer un esfuerzo conjunto, un esfuerzo que haga que nuestro país salga adelante, que se disminuyan los problemas que hay en el sector rural, que pensemos en lo que aquí se ha dicho, pero es en la tasa de cambio.

La apreciación del peso frente al dólar tiene en este momento en difícil situación al sector cafetero, y en ellos hay que pensar; y sé que las medidas que se están tomando benefician el sector cafetero y el de las manufacturas o lo que está pasando en los departamentos que quedan en este momento en fronteras; sé que el esfuerzo ha sido grande, hoy que el señor Ministro prácticamente hace una de sus últimas intervenciones en este Gobierno, merece todo el reconocimiento, lo dije la vez pasada, no solo el que nosotros le damos como colombianos, sino el reconocimiento internacional que usted obtuvo.

Qué bueno que sea tan clara la posición del Banco, que nos permita ir saliendo adelante; somos 44 millones de colombianos que tenemos esperanza en que las medidas que se tomen sean las mejores, y 1.300 caucanos con el 48.7% de necesidades básicas insatisfechas, que necesitan una mano adicional; además de lo que hemos recibido como departamento, que se resuelvan los inconvenientes que hay en cada uno de los sectores, en muy oportuno momento doctor Simón Gaviria, usted ha hecho este llamado, y nosotros lo que queremos

es seguir haciendo equipo para que el Gobierno Nacional sienta nuestra preocupación, y que esta Comisión siga siendo la de mayor estudio, la de mayor análisis en el sector de la economía de nuestro país, que gracias a Dios y a ustedes hoy avizora un futuro mejor. Muchas gracias.

Presidente:

Dos cosas quería apuntar, el acto legislativo de la regla fiscal, lo presentaron los dos Ministros entrante y saliente, por primera vez un acto de continuidad en las normas fiscales; y segundo, eso es un acto legislativo que por ende tiene que ir a la Comisión Primera, pero todas las leyes reglamentarias tienen que pasar por las Comisiones económicas, de modo que tendremos que opinar más adelante en ese sentido; doctor Simón Gaviria, me imagino que para cerrar y obviamente después el Ministro.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Recogiendo muchas de las preguntas y de las intervenciones a través del tema de regla fiscal, es como cuando una persona va al médico, que le dice que tiene que comer menos colesterol, tiene que cuidar las grasas y los triglicéridos, y el debate que tiene que tener la Comisión, propiamente es noblemente, si es bondadoso tener colesterol bajo, triglicéridos bajos, y comer menos grasas. La pregunta que se tiene que hacer la Comisión y por eso es tan oportuno empezar a dialogar sobre ese tema. ¿Cuál dieta es la mejor dieta, para obtener ese resultado? Creo que eso es un poco el debate y el espíritu de este debate, si vamos a tocar las regalías es importante y por ende empezar a debatir, por eso la pregunta, por eso siento, y la repito al Ministro la pregunta, es sobre metodología; ¿por qué?

¿Por qué muchos países han tratado de encontrar esa disciplina fiscal tocando su Constitución?, el ejemplo más espectacular es Argentina; que decidió amarrarse en una magnitud de tratar de cambiar su cultura fiscal, cambiar su cultura política, con amarres constitucionales que acabaron en espectaculares fracasos, como el de Argentina en el 2001; o errores fenomenales como la reciente nacionalización de las pensiones.

Por eso a nosotros nos gustaría empezar a tener esta última oportunidad de discusión con el Ministro, para ver en su diseño de la regla, qué metodologías le sugieren a la Comisión, empiece a estudiar, por ejemplo ver el tema de ciclos económicos.

Los ciclos pueden tener distorsiones, pueden tener causas que a lo mejor tenemos que sustraer crecimiento de agroindustria o los choques en materia de comercio con Venezuela, puede que nos

den una base legal que no es la acertada, y bajo ese orden de ideas ese tipo de coyunturas especiales, nos gustaría sugerencias del Ministro y del Gerente en materia de metodología, para que la regla fiscal funcione acorde con los ciclos; metodologías y sugerencias ya que probablemente esto no es la última vez que nos sentamos con el señor Ministro, y vamos a discutir este tema como Ministro y como Comisión Tercera en materia de hidrocarburos y regalías.

Necesitamos encontrar una metodología que nos funcione, si no esto acaba en buenas intenciones y acabamos con colesterol y triglicéridos altos; porque se vuelve inviable políticamente, cuando hablamos de tanto populismo económico lo rechazamos de manera fácil; pero populismo económico, ¿quién no quiere en este país por ejemplo un acceso universal a la educación superior?, ¿quién no quiere en este país cobertura plena en materia de salud?

El populismo económico tienen unos temas de fondo importantes, en la concepción del Estado colombiano, y muchos de esos temas pueden sobrepasar inclusive, la voluntad de responsabilidad fiscal política que tenemos todos, puede ser sobrepasada con un sistema de salud universal, que ofrezca todos los avances tecnológicos en materia de medicina, por eso era tan importante pensar no solamente en las metas, todos compartimos menores deudas y estados primarios. La pregunta es “los cómo”; en materia de cómo a mí sí me gustaría empezar por conocer un poco más, ya que el Ministro en conjunto con ese grupo de asesores fue el arquitecto de la política, exactamente en regalías que están pensando.

Yo vi unas cosas, por ejemplo, que quieren generar el tope actual en lo que están recibiendo o sea ponerle un techo a lo que están recibiendo los departamentos actualmente, y que eso crezca a un porcentaje de inflación, más un crecimiento adicional y lo restante vaya a un fondo a nivel nacional.

Que ese fondo a nivel nacional se va a encargar exclusivamente de infraestructura, he escuchado que se va a usar para retirar deuda pública; hemos escuchado muchas cosas sobre esa idea. Hemos escuchado y nos agradaría ver que esos fondos llevarán sus cuentas regionales, que sea más la lucha contra la corrupción, el despilfarro de regalías; que eso se podría hacer y se podría desarrollar un esquema similar al plan departamental de aguas, las redes departamentales de regalías.

Hemos escuchado tantas cosas, que nos gustaría una recomendación; y si la recomendación es que todo se va para pagar deuda, es un concepto interesante, pero metodológicamente en materia de cómo definimos que es una bonanza petrolera;

como definimos cual es el ciclo. ¿Cuál es la sugerencia del Ministro?

Presidente:

Ministro como para terminar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidente, trato de aclarar lo que pueda aclarar, porque me parece que el debate es muy importante; la regla fiscal inicialmente está diseñada solo para el Gobierno nacional central, no tocamos los recursos de los entes territoriales, en razón de su autonomía, de sus independencia y de su principio constitucional; los indicadores de deuda y de balance, son solo para el Gobierno Nacional central en esta etapa y en la concepción del Gobierno;

Primero, nosotros no vamos a ir a controlarle nada a los entes territoriales, ellos tienen sus recursos y los manejan con autonomía, me parece que ese es un punto fundamental para claridad de ustedes. Lo segundo obviamente el tema de regalías, es un tema muy grueso, ese es el tema hoy, porque el auge minero-petrolero se va a reflejar, es fundamentalmente en eso.

No conozco cual va a ser la propuesta del nuevo Gobierno, sé que se ha dicho que es un acto legislativo, algunas cosas de pronto es lo mismo que he leído, que usted lo decía, que se corta a partir del nivel actual y el excedente se define que se va a ser con él, o en que se invierte, o si se gasta, ahora, yo no lo conozco seguramente en un periodo muy corto de tiempo vendrá al Congreso, porque esa es la prioridad del Gobierno, del equipo económico, de una propuesta de acto legislativo, nosotros intentamos en los años anteriores dos veces una reforma no de acto legislativo sino de ley; pero no tuvo ningún éxito en el Congreso, yo realmente no sé cuál va a ser el esquema.

Si se da una cifra que se las dejo para que ustedes las piensen; este año por regalías directas e indirectas se reciben 6,5 billones de pesos en el 2011 con precio del petróleo 80 dólares, serían 9.5 billones de pesos; con precio del petróleo en 90 dólares, 10.2 billones de pesos, y en el año 2012, pueden ser 12 billones de pesos, con un petróleo de 80 dólares, que no es un precio alto en la realidad económica internacional, cuando obviamente el país enfrenta esas cifras.

El mensaje es que hay que hacer algo, esa es una riqueza que no se presenta de manera permanente, es una riqueza que se da mientras se produce un recurso natural no renovable, pero el país y ese es un desafío fuerte para el Gobierno y para ustedes; me parece que en eso el Presidente Santos, el Ministro Echeverry y el Director de Planeación, tienen muy claro que ahí hay un tema delicado para discutir,

por supuesto con el Congreso, y será debate del Congreso de la República lo que se va a hacer.

Esa es la importancia de esto y ese es el juego que tienen el Congreso para estudiar, y cada uno analizar con suficiente madurez y anticipación que es lo que vamos a hacer con esa riqueza; es lo que yo podría aportarles hoy, porque si las regalías mañana dicen, no es que la fórmula dice que todo eso es regional, pues seguramente será una fórmula de ahorro que no se vaya a utilizar en todas las regiones y va a tener un componente de distribución nacional y otro regional, vendrá el debate que se hace con el componente nacional, pero ahí hay una bolsa de recursos que se debe pensar muy bien que se va a hacer con ellos, y cuál es el mejor uso para el país y para la sociedad porque finalmente el petróleo se acaba, los pozos se secan, y en 5, 8 o 10 años no vamos a tener esa misma riqueza.

Ese es un tema importante y claro; la propuesta de acto legislativo de incorporar el concepto de sostenibilidad fiscal, es para ser viable el Estado social de derecho, ejemplo, si el debate es, queremos cobertura universal en educación universitaria, ¡perfecto!, pero el debate debe ser mucho más completo, es decir, en cuanto tiempo lo vamos a lograr, ¿y de dónde vamos a sacar la plata?

No simplemente aprobar algo que diga: “decrete la cobertura universal para educación universitaria y punto,” Porque eso no le aporta a las sostenibilidad fiscal, esa no es una propuesta, crea muchas expectativas y la gente va a decir, pero nunca se materializa el derecho. Yo recuerdo y sería una buena explicación lo que hizo Alemania, en la unificación que hizo Alemania cuando la unificación con el Muro de Berlín. ¿Qué hicieron los alemanes? Dijeron hay una diferencia social enorme en el estándar de vida de un alemán occidental y un alemán democrático en Alemania Oriental.

Dijeron tracémonos una ruta, se definieron 13 años, pero dijeron asignemos una bolsa de recursos y nos comprometemos a crear un sistema tributario, y a asignar unos recursos adicionales, para financiar, para no afectar la estabilidad económica del país, de lo contrario hubiera sido un fracaso, hubiera sido un proceso sin un futuro, un poco ese concepto de sostenibilidad fiscal que lleva a pensar en eso. Esa es una responsabilidad importante en el Congreso de la República, y es donde se dan los verdaderos debates, prioridades, plan de desarrollo, asignación de recursos. ¿Qué hacemos? ¿Se necesitarán más recursos para eso?, será ese el debate? ¿Cuáles son?, ¿o se requiere priorizar? ¿Cuáles son las prioridades? Y me parece que eso es lo que lleva a que la sociedad como un todo pueda actuar con mucha más responsabilidad en función de un Estado Social de Derecho; o de qué sirve un Estado Social de Derecho que en un momento dado colapse las finanzas públicas; de nada.

Eso no conlleva un mejoramiento de la sociedad, en el largo plazo; es muy importante y por eso se puede pensar en eso, porque en el 2002 teníamos subsidio de los combustibles, una regla fiscal, usted la puede implementar, pero hoy no, ya no tiene subsidio en los combustibles, ese es un tema superado, usted puede implementar una regla fiscal, cuando tienen tasas de interés bajo; no cuando tenía tasas altas, o cuando tenía una fluctuación más alta, era mucho más difícil.

Lo que usted dice doctor Felipe Fabián, ese es el punto de llegada después de haber madurado en términos económicos, eso son cosas que no surgen desde el inicio; ese es un punto de llegada, y por eso es muy importante que hoy el debate en Colombia esté en eso, porque muestra los cambios y las transformaciones que ha tenido nuestro país y la economía.

Con eso concluiría agradeciéndoles nuevamente a ustedes esta invitación, esta es mi última intervención en la Cámara de Representantes y en esta Comisión. Quiero agradecerles a ustedes a los que nos acompañaron en la legislatura anterior, y a las personas que llegan por primera vez e invitarlos a actuar con entusiasmo, a querer el Congreso, a defenderlo, a construir una buena imagen ante los colombianos, a tener un trabajo serio y disciplinado, aquí es el lugar donde se define la suerte del país y por eso este tipo de debates; este quórum y este interés es lo que le levanta el entusiasmo a los colombianos.

Creo que a ustedes les llega una oportunidad en que Colombia; está avanzando mucho y con el esfuerzo, y el trabajo de ustedes, estoy seguro que se va a consolidar, estaré ya como un ciudadano común y corriente en contacto con ustedes, dispuesto a apoyarlos, y atender los requerimientos que ustedes estimen, espero seguirle sirviendo a mi partido y al país.

Creo que hay un compromiso profundo y una realidad política que es bien importante, un partido que hoy tiene ex Presidente y Presidente, es un avance de la mayor importancia, Presidente gracias por todas estas oportunidades de este espacio; un reconocimiento público a la Junta del Banco, al Gerente, a los miembros de la junta, a los codirectores, a todo el equipo técnico del Banco y del Estado, que hacen un trabajo tan importante para el país y ha sido muy grato en estos tres años y medio, compartir con ustedes, y he aprendido mucho de este paso y de esta intervención en ocasiones reiteradas en el Congreso, muchas gracias.

Presidente:

Señor Ministro reiterarle las felicitaciones a toda la labor que realizó con el Congreso, señor Gerente para terminar creo que 10 segundos.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

No quiero dejar pasar la oportunidad, de agradecerles al señor Ministro por la inmensa colaboración, el inmenso apoyo, la participación activa en estos 3 años y medio que estuvimos en la Junta, por su gran respeto y su apoyo por la independencia del Banco, no quería irme sin unirme a los agradecimientos y a las felicitaciones al señor Ministro, Gracias.

Presidente:

Les voy a pedir un favor a todos, que se reúnan por bancadas y empecemos a mirar las posibilidades de que cada bancada nos proponga los diferentes voceros dentro de la Comisión, es muy importante para que haya un buen funcionamiento de esta Corporación; sobre todo en el tema de presupuesto, porque no puedo nombrar 29 coordinadores, ni ponentes; les pido el favor que por bancada se organicen y hablamos, Señora Secretaria vamos a citar el próximo martes a las 10 de la mañana, Gracias a todos y los felicito por haber mantenido un buen comportamiento en toda la sesión, gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Chaux.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 9 DE 2010

(octubre 5)

Legislatura 2010-2011

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día martes 5 de octubre de 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Escobar González Heriberto

Méndez Bechara Raymundo Elías

Ramírez Valencia León Darío.

En total nueve (9) honorables Representantes. En consecuencia, se registra el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Álvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Crissien Borrero Eduardo

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria del día martes 5 de octubre de 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Presidente:

Vamos leyendo el Orden del Día, leemos también los proyectos que tenemos en nuestro poder.

Secretaria:

Existe una proposición en la Mesa señor Presidente también.

Presidente:

Vamos leyendo la proposición y el Orden del Día con la modificación, primero van las proposiciones, señora Secretaria. Léase una proposición que se encuentra radicada señora Secretaria.

Secretaria:**Proposición:**

Cítese a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, al Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López, para que en sesión del día miércoles 6 de octubre con carácter urgente expliquen la problemática presupuestal por la que atraviesa la UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, DIAN, en lo concerniente a la financiación de la prórroga de los nombramientos de los supernumerarios y además expliquen la definición y apropiación del rubro gasto de personal y plan anual de anti-evasión, invítese a la señora Ibeth del Carmen Flórez Lidueñas, Representante de los empleados ante las Comisiones de Carrera, al Presidente de Sintradian, Hacienda Pública al señor Ventura Ortiz Murillo y al señor Pedro Giovanni Caro Estupiñán, Presidente de Sinedian.

Firma el Representante *Heriberto Escobar* y otra firma más señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer los proyectos, señora Secretaria es tan amable de hacer cuenta de los honorables Representantes que han ingresado al recinto.

Secretaria:

Señor Presidente la semana pasada le había dado lectura por su orden a un Proyecto de ley número 031 de 2010 del cual usted era ponente, tengo aquí en la Mesa una proposición firmada por su Señoría retirando la ponencia. Es para que cuando usted estime conveniente darle lectura y hacer el retiro respectivo de la ponencia tal como lo ordena la Ley 5ª, señor Presidente también para informarle que no han sido radicadas ponencias en la Secretaría.

Presidente:

¿Qué quórum tenemos señora Secretaria por favor?

Secretaria:

Señor Presidente todavía tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Vamos a hacer un pequeño receso de máximo 10 minutos, si en 10 minutos no hay quórum pues tendremos que levantar la sesión, entonces un

receso de 10 minutos por favor. Si antes del receso ingresan congresistas continuaremos con el tema de hoy. Tiene la palabra el doctor Heriberto Escobar.

Honorable Representante Heriberto Escobar González:

Señor Presidente vaya teniendo en cuenta a los que llegamos temprano.

Secretaria:

Señor Presidente ya le informé que se ha conformado el quórum decisorio; puede usted someter el Orden del Día con la modificación que propuso Su Señoría.

Presidente:

En consideración el Orden del Día como lo leyó usted señora Secretaria, además la proposición también que fue leída; entonces en consideración el Orden del Día como fue leído; señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día, con la modificación propuesta) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar González Heriberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Álvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Señor Presidente por el Sí dieciséis (16) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por el señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

En ese orden de ideas señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, y ya le di lectura a una proposición radicada en la Mesa suscrita por el doctor Heriberto Escobar, si me permite le vuelvo a dar lectura señor Presidente.

Presidente:

Si es tan amable vuélvala a leer y les explicamos a los Congresistas qué va a pasar mañana, gracias.

Secretaria:**Proposición:**

Cítese a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, al Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López, para que en sesión del día 6 de octubre del 2010, con carácter urgente expliquen la problemática presupuestal por la que atraviesa la UAE “Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, DIAN”, en lo concerniente a la financiación de la prórroga de los nombramientos de los supernumerarios y además expliquen la definición supernumerarios y además expliquen la definición y apropiación del rubro gasto de personal y plan anual antievasión. Invítese a la señora Ibeth del Carmen Flórez Lidueñas – Representante de los empleados ante las Comisiones de Carrera, al Presidente de Sintradian, Hacienda Pública señor Ventura Ortiz Murillo y al señor Pedro Giovanni Caro Estupiñán – Presidente de Sinedian.

Firman el Representante *Heriberto Escobar* y el Representante *Ángel Custodio Cabrera*. Léida la proposición señor Presidente.

Presidente:

Les informo que el día de mañana los citantes me informaron señora Secretaria, pidieron aplazamiento de la sesión de mañana para el debate de control político que teníamos; en este orden de ideas frente a la problemática que está hoy planteada en la DIAN; que es un tema muy delicado la Unidad Antievasión que son cerca de 4.000 personas, por un problema presupuestal que no entendemos qué pasó o sea los recursos no existen y de la noche a la mañana pueden quedar por fuera de cerca de 1.200 personas.

Independiente de que las actuaciones del anterior Director porque él firmó, porque no firmó los contratos. Sí es muy importante que esta Comisión sepa y examine el presupuesto para ese tema tan delicado con el cual se garantiza los ingresos del próximo año. Entonces por eso estamos proponiendo esta proposición para hacerla urgentemente el día de mañana; tiene la palabra el doctor Blanco. Los que quieran firmar la proposición con mucho gusto, entonces señora Secretaria sírvase leer para

aprobar esta proposición, por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando la proposición leída) los siguiente honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán

Cabrera Báez Ángel Custodio

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar González Heriberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Padaui Alvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente, por el SÍ dieciocho (18) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por la Secretaria.

Presidente:

Algún otro tema de los Congresistas, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, la proposición en la cual usted retira la ponencia del Proyecto de ley número 031 de 2010 del cual usted es ponente. El retiro de la ponencia del Proyecto de ley número 031 del 2010, sí señor Presidente.

Presidente:

A ver, quiero explicarle lo siguiente: había un proyecto de ley; recuerdan ustedes la última sesión que yo anuncié acá que si el proyecto de primer empleo no ingresaba a la Comisión iba a tomar en cuenta dos o tres proyectos de ley que hablan sobre lo mismo. Una del Senador Vélez, de otros compañeros, entonces a raíz de eso yo había radicado una ponencia como no se ha discutido; he radicado una carta en el sentido de retirar esa ponencia para acumular todos los proyectos de ley presentados

con el tema del primer empleo o certificados de abonos, certificados tributarios que tienen que ver con estímulos al tema del empleo.

Entonces, en ese orden de ideas, señora Secretaria, explíquenos en qué estado están estos proyectos de ley y anuncio oficialmente que hace media hora el Presidente de la Cámara radicó el Proyecto de Ley de Primer Empleo a esta Comisión. Por eso estoy anunciando y además en declaraciones del día viernes, si ustedes leyeron en el diario *El Tiempo* el Ministro hizo un pequeño anuncio ahí y yo salí a los medios de comunicación a decir que sí que era la mejor solución, que se separaran los proyectos de ley presentados. Eso a cierto sector del Gobierno no le gustó mucho y por eso prácticamente ordenaron hoy que este proyecto de ley quede en esta Comisión. Misión cumplida; entonces, señora Secretaria, indíquenos en qué estado está. El doctor Tamayo tiene la palabra.

Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

En esto respecto al tema de Ley de Primer Empleo hay cuatro leyes en curso, nosotros con anterioridad los ponentes de varias habíamos pasado un oficio que fue objeto de llamado de atención la semana pasada con respecto a las ponencias que no se estaban rindiendo y que nos estábamos quedando dormidos. Entonces, como ya nosotros hicimos un oficio los ponentes de las diferentes leyes pidiendo la acumulación, ese oficio se mantiene o como la ley hasta ahora se radica en la presidencia para la Comisión Tercera, se espera nuevamente el oficio de la presidencia y luego buscar ¿la acumulación?

Presidente:

Sí. como no hay ponencias, la Ley 5ª da la facultad de acumular los proyectos de ley, pero quiero hacer una observación: hay cuatro proyectos de ley y cada uno tenía tres o cuatro ponentes, yo no puedo nombrar aún solo ponentes 12 ponentes, entonces tengo que tomar una decisión ahora con el Vicepresidente frente a esa situación; continúe doctor Tamayo.

Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

O sea, que ese oficio que enviamos a la Secretaría y a la Presidencia solicitando la acumulación eso queda prácticamente en el limbo hasta tanto usted ordene nuevamente los ponentes para esas leyes que se acumulan.

Presidente:

La carta no queda en el limbo, quedó como se dice notificado de que ustedes solicitaron eso, o sea yo tengo que recepcionar las comunicaciones de los diferentes ponentes en ese sentido, que ya

las tenemos acá en nuestro poder, entonces tomamos la decisión de acumular y ahora tengo que elegir nuevamente ponentes para reasignar y de otro lado les informo a ustedes que yo creo que es muy importante arrancar con ese proyecto de ley lo más pronto posible; entonces seguramente la señora Secretaria el próximo martes vamos a citar para esa situación. Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Un reconocimiento por la lucha que se dio y es a usted precisamente y quienes les colaboraron frente a que la Ley de Primer Empleo efectivamente como lo estipula la Ley 5ª sea una ley que entre por la Comisión Tercera, aquí es donde se debe debatir el tema, qué bueno que hoy el Presidente de la Cámara haya oficialmente radicado ese proyecto; fue mucha la lucha que se dio, en segunda instancia no hay ningún problema con lo que vamos a votar ahora porque la Ley 5ª claramente lo estipula como no se ha presentado ponencia perfectamente podemos proceder.

El tercer aspecto es que lo de mañana es importantísimo, no solo por lo que se evidencia aquí en Bogotá sino en todos los departamentos de Colombia; la columna vertebral que permite que haya ingresos a la Nación es precisamente la DIAN, no sabemos si fue por descuido o qué fue lo que pasó frente a la proyección de egresos siendo que fue una decisión tomada en el interior de ellos inicialmente con la vinculación pues más de 3.600 personas porque se requerían. ¿Dónde están los soportes? Qué se va a hacer y que en determinado momento se haga un balance sobre lo que se gastará y lo que se dejará de recibir eso es muy delicado y el último punto es que por favor Presidente no se deje de lado sin que la fecha del debate de los Juegos Nacionales que van a hacer Norte de Santander, Córdoba y nuestro departamento del Cauca por primera vez en 40 años no se deje de lado porque esa citación persiste que por favor de una vez se determine cuál va a ser la fecha del debate.

Presidente:

Ya hablaremos con los citantes para que me digan cuándo pueden hacer el debate, el tema del primer empleo hay que agradecer aquí al doctor Jair y a la doctora Elizabeth Martínez, que me acompañaron en todas estas discusiones y la solidaridad de todos ustedes, o sea esto no fue de querido si no que toda la Comisión funcionó muy bien y esto demuestra que si estamos bien enfocados y todos nos acompañamos, esto sigue adelante, muy bien. Doctor Rodríguez, creo que me pedía la palabra, bueno señora Secretaria sírvase llamar a lista para efecto de poner a consideración de ustedes el retiro de la ponencia del proyecto de ley.

Secretaria:

031 de 2010, por medio de la cual se establece certificado de reembolso tributario para los empleadores de empresas que vinculen trabajadores mayores de 40 años y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Sírvase llamar a lista señora Secretaria, con el voto SÍ se retira esa ponencia para poder acumular todos los proyectos de ley.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando el retiro de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 031 de 2010) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arenas Prada Miguel Jesús
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente, por el SÍ, diecisiete (17) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el retiro de la ponencia del Proyecto de ley número 031 de 2010.

Presidente:

Qué otro punto tenemos.

Secretaria:

No, señor Presidente, haciendo la claridad a la proposición que acabamos de darle lectura que también se aprobó con la invitación de la señora Contralora General de la República, el Orden del Día señor Presidente se ha agotado.

Presidente:

Antes de terminar la sesión el doctor Blanco tiene la palabra.

Honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Escuchaba la inquietud que tiene la Secretaria por la presentación de las ponencias de los distintos proyectos que no han sido asignados, a mí particularmente me han entregado dos proyectos, me entregaron un tercero el día de hoy tal vez lo radicaron en mi oficina el viernes, el primero tiene que ver con la acumulación que estamos haciendo hoy del que espero nos haga la comunicación respectiva que mencionaba el compañero, para que usted reasigne o no sé qué ponencias y si me corresponda o no; por lo menos de ese que es la de menores de 25 o 30 años ese ya sale de la carpeta.

El otro, Presidente, tiene que ver con una exoneración al IVA un proyecto que presentó el doctor Augusto Posada, en el periodo anterior en implemento y material deportivo para alto rendimiento y deportista de competencia, en fin, entiendo que el doctor Augusto envió una comunicación al Ministerio porque le habían hecho unas negaciones el periodo pasado y por eso está suspendido el estudio respectivo, es una solicitud que él le hizo a la Comisión que yo no quisiera que los términos se fueran venciendo y se pensara que hay alguna negativa en el estudio de los proyectos, en eso sí le voy a pedir que nos mantengan enterados porque hice la averiguación y entiendo que ya no depende de nosotros y yo no estoy solo, tres o cuatro siempre vamos a ser ponentes de los distintos proyectos; en este, por ejemplo, me acompañan el doctor Gerardo Tamayo y el doctor Jair Arango, yo no sé qué conocimiento tengan ellos al respecto del tema.

Presidente:

Sí, el doctor Augusto Posada se comunicó conmigo, hablamos personalmente la semana anterior y me manifestó esa inquietud; pero aquí hay que darle trámite a los proyectos inclusive creo que muchos de los proyectos en teoría requieren como un pronunciamiento del Gobierno frente a los temas, pues todo lo que tiene que ver con exenciones tributarias o que afecte de alguna manera los ingresos o gastos y demás como lo ordena la Ley 819, pero ese tipo de avales hago una aclaración la misma ley prevé que eso se puede discutir en el transcurso de los debates; o sea, no necesariamente en primer debate se tiene que aparecer el aval, se puede hacer en Plenaria de Cámara o en Senado.

Entonces desde aquí, desde ni humilde opinión es presentar una ponencia y sujeta a ese tipo, estoy dando una propuesta pero ya ustedes en su real saber y entender, porque la Ley 819, repito, habla de que en el transcurso de todos los debates y cual-

quier proyecto de ley requiere de cuatro debates, entonces no necesariamente con el primero se requiere la discusión.

Bueno, agotado el Orden del Día se levanta la sesión. Mañana iba a citar a las 9:00 a. m., pero la U tiene una reunión con el Presidente a las 8:00 a. m. Por lo tanto, mañana a las 10:00 a. m., por favor. Gracias, porque van a venir los amigos de la DIAN y sería muy horroroso que no nos encuentren aquí en la Comisión; entonces, muchas gracias honorables Congresistas.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuenca Chau.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 10 DE 2010

(octubre 6)

Legislatura 2010-2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:35 a. m. del día miércoles 6 de octubre de 2010, se reunieron en el salón de sesiones los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
Méndez Bechara Raymundo Elías
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio

En total, trece (13) honorables Representantes. En consecuencia, hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Cuenca Chau Carlos Alberto
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total, quince (15) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

Presidente:

Doctor Padaui, tiene la palabra.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Antes de comenzar con la lectura del Orden del Día o continuar con esta sesión, quiero aprovechar que hay la presencia, como usted lo decía, de algunos funcionarios y de algunos colegas congresistas, para llamar la atención en algo; creo que es importante mencionar cómo amaneció la Costa Caribe en una situación de calamidad de una dimensión inimaginable; el sur del departamento de Bolívar, el sur del departamento de Córdoba, de Atlántico, de todos los departamentos de la Costa Atlántica, hoy presentan por causa de la ola invernal una situación lamentable; Magangué, que es la ciudad de donde soy oriundo y de la cual fui su Alcalde, está a punto de colapsar, se rompieron los dos diques; los dos arillones que defendían la población; en iguales condiciones deben estar las poblaciones de esos departamentos y quiero llamar la atención del Gobierno Nacional, solicitar la reflexión de esta Comisión, porque estamos iniciando esta cadena de debates desde el punto de vista presupuestal para decirles que hoy no encontramos en los Ministerios ni en la Dirección de Atención y Prevención de Desastres ni en Cormagdalena presupuesto alguno para combatir

y para contrarrestar esta situación de calamidad precisamente porque acabó el Gobierno dar inicio; otro porque precisamente cuando sabemos que va a cambiar un Gobierno, cuando saben los funcionarios que va a finiquitar un Gobierno y que va a finiquitar la posibilidad de ordenar gastos, corren a ordenar el gasto de todo el año o de la vigencia del año presupuestal.

Hoy no tenemos muchos recursos para poder ayudar a esta población, a esta gente que está vulnerable en los departamentos de la Costa Caribe; si quiero llamar a la reflexión para que pensemos en cómo vamos a asumir este problema que es problema de todos, que no es solo del Gobierno sino de los parlamentarios que somos representantes de estas regiones del país, cómo vamos a afrontar hacia el futuro una norma constitucional, una reforma constitucional o un proyecto de ley que limite y que le ponga freno en los tiempos de finalizar los Gobiernos, para que los funcionarios de los Institutos Descentralizados no agoten el presupuesto en seis meses.

Les voy a dar un ejemplo, Dirección Nacional de Atención de Desastres sabía que iba a finiquitar el Gobierno del Presidente Uribe, en el mes de agosto Cormagdalena, sabía que iba a finiquitar el Gobierno del Presidente Uribe en el mes de agosto y todos los entes descentralizados corren a gastarse los presupuestos en seis meses contrataciones públicas en seis meses; tenemos que pensar que debemos buscar una limitación; una norma constitucional, un proyecto de ley que en los momentos de finiquitar los Gobiernos por este impase o por esta situación, se logre frenar la contratitis y la gastadera irresponsable y hoy en presencia de una situación calamitosa como la que presenta la Costa Caribe.

No podemos invertir un solo peso, ahí está Magangué colapsando, ahí está Sucre colapsando, ahí está Córdoba colapsando, ¿qué vamos a hacer? Tenemos que inventarnos y tenemos que hacer una reingeniería para un plan de desarrollo, que permita hacer contingencias en contra de esta ola invernal y de esta situación calamitosa. Quiero dejar claro esta constancia y quiero que quede en el acta, señora Secretaria, esta reflexión para que llamemos también al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Nacional a buscarle freno a esta gastadera irresponsable y buscarle solución a esta gente pobre que hoy también sufre así como también vamos a defender a las personas que fueron despedidas de la DIAN, de pronto de manera injustificada; vamos a preguntar cómo se gastó el presupuesto de la DIAN en seis meses; también vamos a traer a estas entidades a ver cómo vamos a solucionar estos problemas que también nos atañen y hacen parte de nuestro quehacer diario. Gracias.

Presidente:

Doctor Padaui, esta Mesa Directiva se solidariza no solo con el tema de la Costa sino de todo el país, con este tema y el que está próximo a vivir; porque según el Ideam se avecinan dos meses más delicados; hay tres temas que usted planteó. Uno, en el presupuesto leamos y verán que hay un artículo que tiene que ver que Planeación va a estar al frente del tema de la Oficina de Desastres para aportar inmediatamente sin pasar por personas que no tienen ningún proyecto, analicémoslo bien y si hay que mejorar ese artículo en el tema presupuestal lo hacemos. Dos, se acabó de aprobar en Plenaria de Cámara la separación de los Ministerios y dándole facultades al Presidente con el ánimo de separar y mirar las funciones que cumplen; el tema de la Oficina de Desastres no puede seguir dependiendo de un Ministerio perdido, debe tener una visualización o ser parte de algo más importante y lo otro es que si hay que hacer una proposición radiquémosla y sesionemos sobre este tema urgentemente.

Doctor Raimundo Méndez, Córdoba. Creo que hoy hay 60 mil personas sin techo, sin nada; hay que plantear urgentemente si hay que colocarlo en el Plan Nacional de Desarrollo que parte de los recursos incautados por parte del narcotráfico van a planes de vivienda, la gente del Valle, doctor Heriberto Escobar, en el período anterior nosotros planteamos que parte de los recursos se fueran con destino a vivienda inicialmente a vivienda de las Fuerzas Militares, pero como está hoy el país. Esos recursos del narcotráfico una vez hayan sido legalizados deben engrosar la locomotora de vivienda, debemos plantearlo en el Plan de Desarrollo o dejar algo en Plenaria en el tema presupuestal; repito, en Córdoba 1.000 personas, no soy de Córdoba pero me imagino que en todo el país además, soy colombiano y lo digo así porque estamos ad portas de una emergencia económica muy delicada con el tema del invierno.

Honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Hoy se pretende hacer unas elecciones en Bolívar el 24 de octubre, con un presupuesto de 10 mil millones de pesos, para gastos electorales cuando hoy tenemos una situación de calamidad, cuando en enero gastamos en campaña para el próximo período constitucional; esto hay que analizarlo, hay que estudiarlo y si hay que plantear una reforma hay que hacerlo, se van a gastar 10 mil millones de pesos en las elecciones en el mes de octubre para Bolívar, cuando tenemos hoy más del 50% de la población en condiciones lamentables. Gracias.

Presidente:

Leamos el Orden del Día. Doctor Acuña.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Quiero aprovechar para solidarizarme con el doctor Padaui, porque el problema es grave; este es un tema álgido, un tema que el Gobierno Nacional debe prestarle la atención necesaria, veo a los Ministros haciendo lobby en el parlamento colombiano, pero yo quiero que el Gobierno ponga los ojos en la situación que está viviendo nuestra gente; ayer recibí una llamada de la ciudad de Barranquilla, en el municipio de Soledad se presentó nuevamente un desastre debido a las lluvias fuertes y hubo más de 200 casas destechadas, mujeres que murieron del susto; el corazón no les permitió seguir con vida; esto es una circunstancia que nos lleva a que tengamos que sacar a flote la calidad humana que como representantes del Estado debemos tener.

El Gobierno Nacional debe entender la problemática que existe con los pobres campesinos no solamente del Atlántico y de Córdoba sino de todo el país; que hoy sus pequeñas siembras que fueron hechas con recursos propios o con créditos pero que no tienen hoy la capacidad para responder debido al invierno, ha llevado todo y el pueblo es el que sufre.

La clase oligarca del país está muy tranquila porque están acuartelados en unas oficinas con aire acondicionado, tranquilos viendo cómo el desarrollo económico con sus grandes empresas y grandes monopolios sigue arrasando al pobre pueblo que lucha día a día para sobrevivir, no tienen la posibilidad de pensar en un mejor mañana; sino que hoy tiene que resignarse a la pobreza que cada día los agobia más. Yo quiero pedir el favor así como usted lo ha manifestado muy oportunamente de que este tema es delicado, que tomemos esto como prioridad antes que cualquier otro tema; porque de aquí depende la vida de muchos habitantes, millones en todo el país afectados por esta ola invernal y no nos estamos preparando en el Gobierno, ni en el país. No nos estamos mentalizando, no preparándonos para el futuro del país y pasado mañana no tendremos tiempo de orar; sino de pedirle a Cristo perdón, por no haber hecho las cosas a tiempo. Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, leamos nuevamente el Orden del Día y pongámoslo a consideración, por favor.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

De conformidad con la Proposición número 09 del día 5 de octubre de 2010

Presentada por los honorables Representantes:

Ángel Custodio Cabrera Báez

Heriberto Escobar González

Laureano Augusto Acuña Díaz

Germán Alcides Blanco Álvarez

Orlando Clavijo Clavijo

León Darío Ramírez Valencia

Raymundo Méndez Bechara

Felipe Fabián Orozco Vivas

Hernando José Padaui Álvarez

Jorge Hernán Mesa Botero.

Cítese a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; al Director de la DIAN, doctor *Juan Ricardo Ortega López*, para que en sesión del día 6 de octubre de 2010, con carácter urgente expliquen la problemática presupuestal por la que atraviesa la UAE, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, en lo concerniente a la financiación de la prórroga de los nombramientos de los supernumerarios y además expliquen la definición y apropiación del rubro gasto de personal y Plan Anual Antievasión.

Invítese a la señora Ibeth del Carmen Flores Lidueñas, Representante de los empleados ante las Comisiones de Carrera; al Presidente de Sintradian Hacienda Pública, señor Bentura Ortiz Murillo; al Presidente de Sinedian, señor Pedro Giovanni Caro Estupiñán; a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, por favor llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Clavijo Clavijo Orlando
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chau Carlos Alberto
Escobar González Heriberto
Méndez Bechara Raymundo Elías
Orozco Vivas Felipe Fabián
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinte (20) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

¿Qué personas se encuentran de los que fueron invitados?

Secretaria:

Se encuentran presentes: el señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López; el señor Ministro de Hacienda no puede asistir, presentó excusa. En su reemplazo asiste el señor Director de Presupuesto; se encuentra presente por parte de la Contraloría General de la República, ya que la señor Sandra Morelli presentó excusa, el doctor Carlos Eduardo Umaña Lizarazo y los invitados; se encuentra la señora Ibeth del Carmen Flores Lidueñas, Representante de los funcionarios de Carrera; el señor Bentura Ortiz Murillo, Representante de Sintradian Hacienda Pública; el señor Pedro Giovanni Caro Estupiñán, Presidente de Sinedian; son las personas que se encuentran en el recinto.

Presidente:

Primero que todo, agradezco la presencia del Director de la DIAN, porque esta es una sesión extraordinaria de 24 horas, doctor Juan Ricardo, bienvenido, usted ha venido en otras condiciones a esta Comisión en el período constitucional anterior en calidad de Secretario de Hacienda del Distrito Capital y le fue muy bien en esta Comisión. Ahora

tienen una responsabilidad mucho mayor que es la de sacar adelante el tema de la DIAN, le agradezco a la gente de la Contraloría que vino, a los amigos del sindicato, los cuales nos enviaron una comunicación y por eso estamos citando en el día de hoy, el objeto de hoy básicamente no se trata de cuestionar algunas cosas; le voy a pedir el favor al señor Vicepresidente que me reemplace mientras hago la apertura de la citación que hicimos el día de hoy.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Salen en los medios de comunicación los titulares de que hay una masacre laboral en la DIAN y eso a cualquier ciudadano y a los que acompañamos al doctor Juan Manuel Santos, no puede quedar en la retina del televidente esa situación; por eso es importante que analicemos la situación, sobre todo cuando nosotros aprobamos un presupuesto para una entidad, para la que usted preside hoy, se supone que los recursos estaban aforados y cubiertos, esto no había podido haber pasado, he escuchado las declaraciones de prensa por eso este es un debate de emergencia; no tenemos preguntas y por eso le agradecemos su presencia, para que simplemente le explicara a la Comisión qué es lo que realmente está pasando.

Sobre todo cuando nosotros aprobamos unos ingresos tributarios para el año 2010 y el 2011. Y segundo, aprobamos los recursos para que esos tributos se recauden de una manera adecuada, transparente y efectiva; en la discusión de presupuesto nosotros le dijimos al Ministerio de Hacienda que en el tema de recaudo íbamos a estar muy encima y sobre todo que queríamos saber con exactitud cuál iba a ser la política de recaudo en lo que tienen que ver con los ingresos tributarios en este país.

Vicepresidente:

Doctor Heriberto Escobar, tiene la palabra.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Estas inquietudes a cualquier colombiano, cuando se habla de despedir 1.000 personas, nosotros hemos conocido por los medios que hubo un mal manejo presupuestal en el sentido de que se contrató más gente de la que se requería, sin contar con los recursos presupuestales necesarios; este tema es muy delicado y por eso pedí la presencia de la Contraloría General de la República, no alcanzamos a invitar a los de la Procuraduría General de la Nación, pero sobre todo con la Con-

traloría; cuando la unidad recaudadora no se le ha fenecido las cuentas en los últimos años.

Aprovechamos esta coyuntura para ponerle orden a esa situación y hay otros temas que seguro van a ser de debate en las sesiones posteriores, frente a lo que tienen que ver con las carteras, que muchas de esas carteras son impagables, físicamente no se puede cobrar, eso no puede seguir figurando en el balance de la Nación y hay que presentar un proyecto de ley en el sentido de castigar y hay que hacerlo ¡urgentemente!

Entremos en materia, tema de los supernumerarios de la DIAN. Se habla por otro lado que habían cerca de 3.200 o 3.500 supernumerarios en todo el país. La primera pregunta: ¿efectivamente había la plata o no? Segundo, ¿qué hacen esos 3.600 supernumerarios, doctor Juan Ricardo? ¿Están cumpliendo una función real o eran corbatas o qué fueron? Porque escuché unos comentarios horrosos en los medios y en los pasillos de la DIAN, en el sentido de que mucha gente no estaba cumpliendo su función. Cuando vi aquí un proyecto de resolución o decreto, señor Director, que me llamó la atención el día de hoy; donde una parte del 1293 no sé si ya lo firmó o si lo va a firmar usted. Me enviaron vía correo electrónico y no sé si usted lo tiene y encuentro que resuelve prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2010; la vinculación como supernumerarios a 2.500 personas, en todos los medios he leído que los famosos supernumerarios eran para la Unidad Antievasión. ¿Cuál es la política Antievasión? ¿Con qué recursos cuenta?

Me sorprende que los 2.500 supernumerarios no sean para eso; aquí veo supernumerarios para la Dirección General, para usuario del contribuyente, para la gestión de control interno, para registro aduanero, para todas las actividades que tiene la DIAN, primera desinformación; los supernumerarios no son exclusivamente para la Unidad Antievasión.

Este tema, aprovecho aquí es un mal de todo el Estado colombiano, en todas las entidades del Estado hay supernumerarios y órdenes de prestación de servicios; es la hora que miremos los rubros de servicios personales en todo el Estado colombiano, no se puede seguir jugando con este tema de supernumerarios y órdenes de prestación de servicios, porque crean unas expectativas terribles; ya hay entidades como la Fiscalía General de la Nación que con este fallo de la Corte Constitucional ahogaron el presupuesto de la entidad y la Ley 617 que usted sabe muy bien cuál es.

Ya están reventando todos los gastos de funcionamiento del Estado; hay que volver a revisar esa ley y esta Comisión es la encargada de hacerlo. Hago ese llamado a mis compañeros en muchos municipios del país están preocupados; en cambio

las Contralorías Departamentales y Municipales, se movieron rápidamente, la Distrital en el caso de Bogotá yo no permití que creciera el presupuesto ni que cambiaran las normas, pero en las otras sí se movieron y ampliaron los gastos de funcionamiento; las entidades que tienen esa responsabilidad.

Primero si hay que ampliar su planta hay que hablarlo abiertamente, ese tema de los supernumerarios y prestación de servicios crea una inestabilidad moral que en mi criterio personal, hablo en general del Estado; genera unas expectativas horrosas, esta gente cada dos meses se venció el contrato, esa prórroga hasta diciembre. ¿Qué pasa el 1° de enero? Es una estabilidad de la que usted no tiene la culpa, hoy usted está aquí, sano como dicen los jóvenes; me preocupa mucho las políticas que se venían manejando en la DIAN en ese tema y por eso el tema se lo toqué al Presidente de la República, porque no podemos mandar ese mensaje hacia afuera.

¡Una masacre laboral! Cuando estamos en esta Comisión, vamos a aprobar el proyecto de primer empleo y crear toda una serie de expectativas pero tampoco podemos esperar y quiero en esto ser contundente con todos sus asistentes; no podemos ser permisivos con temas que nada tienen que ver o una ineficacia del Estado, por eso usted tienen un problema bien delicado acá. Lo felicito públicamente que su señora acaba de tener una bebé, es padre, creo que no ha dormido, ni siquiera se ha tomado la licencia de paternidad!

La primera invitación es que hay que crear urgentemente una política pública de administración de los recursos, una política pública frente al manejo y bienestar del empleado; no solamente el del Ministerio de Hacienda o de la DIAN, sino todo el Estado colombiano. Esta gente de la DIAN merece respeto; porque en sus manos está cumplir las metas que nosotros estamos aprobando acá; no quisimos revisar a fondo cómo se calcularon esos temas de recaudo pero uno supone que venía una máquina bien organizada para recaudar los recursos; no los tiene hoy la DIAN.

Usted habla de 80 mil millones de pesos, creo que consiguió 36 mil o 40 mil, quiero que ahora nos explique y si hay recursos y tenemos que pelear por más recursos para esa entidad, aquí tiene muy buenos aliados; recursos para hacerlo bien y no generar esas expectativas de supernumerarios de uno o dos meses, que eso no lleva a absolutamente nada. Resuelve el problema laboral de una gente unos días, pero qué pasa con ese tema. Yo nunca he estado de acuerdo con el tema de las OPS, he criticado el tema de los hospitales de este país, cómo contratan médicos de un millón de pesos y con ese desempleo tan doloroso que tenemos; la gente termina metiéndose en eso, pero ese

tema de la inestabilidad tenemos que acabarlo y es el mensaje; vale lo mismo ampliar la planta.

Hay unos temas que la gente del sindicato nos puede explicar, cuál es la verdadera situación laboral de los empleados de la DIAN, aprovechemos este escenario para crear mesas de concertación y esta Comisión se ofrece y creo que los compañeros que me asisten estarían dispuestos a acompañarnos a buscar una solución, pero sin caer en la ineficiencia y en la politiquería que puede transgredir las normas en ese sentido. Que por ayudar a unos amigos terminamos creando cosas que no son, desde el punto de vista de control.

Solicito que la Contraloría nos dé un informe sobre qué está pasando con la Unidad recaudadora, las diferentes unidades no han pasado el examen de la Contraloría; eso significa que hay un tema de control interno muy delicado que tenemos que mirar; queridos amigos el día de hoy era para decirles que la Comisión Tercera está presta a escuchar las diferentes inquietudes que ocurren en este país, sobre todo cuando nosotros tomamos decisiones de carácter macroeconómico, guiamos la economía, aprobamos las políticas públicas del Gobierno Nacional y cuando dicen que en alguna entidad tienen un desfase de 80 mil millones de pesos; nosotros quedamos como los malos del paseo, no hicimos el control político adecuado.

Ahora que estamos discutiendo el presupuesto del 2011 que es con lo que quiero terminar; que nos diga con exactitud, ¿la DIAN tiene los recursos? ¿La gente que tienen hoy son necesarios? Ustedes ya han avanzado con ellos ya hay un retén social; la mujeres embarazadas todo lo que tiene que ver con lo social, ya se ha hablado; hay un tema que no sé ¿cómo estos 2.000 con qué criterio lo tomaron? ¿Dijeron que los del 2010 los bajaron a todos de una! Como me explico basado en los temas de prensa o en las comunicaciones que recibí del sindicato; ¿con qué criterio profesional, técnico un funcionario nuevo que ingresó hace dos o tres meses es menos malo o mejor que el otro que lleva cinco años? Tomaron la decisión los del 2010 se van, porque vamos a respetar la antigüedad, como en el ejército es buena pero la calidad; no sé cómo tomaron esa decisión.

Que quede claro en esta Comisión que los supernumerarios no eran exclusivos para la Unidad Antievasión, era para todos los oficios de la Entidad; generaron unas expectativas dudosas. ¿Cómo así que supernumerarios la DIAN les tiene guardaspaldas? Eso no se usa, usted sabe muy bien que hemos aceptado y lo he citado como propuesta en el tema para los carros de los congresistas; porque en el Concejo de Bogotá, usted lideró este tema; en el sentido de que los congresistas no deberían matarse la cabeza consiguiendo un carro y esa fue

la propuesta y eso se aceptó y tenemos que revisarlo, ayer estuvimos viendo en Presidencia que eso estuviera bien; los recursos de la DIAN tienen que quedar claros y si hay que pedir adiciones presupuestales y si hay que hacer esfuerzos lo haremos en esta Comisión; pero que tengamos la claridad de que planta es la que se necesita, porque improvisando por salvar a unos amigos, terminamos correteando y no sabemos dónde vamos a terminar en el tema de eficiencia de gerencia; quería hacer este llamado de atención y quería plantearle que esta Comisión en el momento de aprobar los recursos para la DIAN tengamos la tranquilidad que los recursos que se le van a asignar y que políticamente en los próximos seis meses, un año hagamos este mismo debate si se cumplió o no se cumplió y la gente de la DIAN que sirva de veedora pública, que miren qué es lo que está pasando y que nos informen.

Hoy no tenemos un cuestionario no podemos decir qué hizo o qué no hizo, porque era un tema de urgencia; queríamos que se enteraran de lo que está pasando porque después terminamos simplemente áulicos en los temas y yo desde el comienzo que asumí esta Presidencia le digo a todos los amigos que si aprobamos todos los temas económicos, pero los temas sociales se tienen que discutir en esta Comisión sin miedo porque los temas sociales sin el tema de recursos no sirven para nada, esa es la invitación para que lo hagamos en esta Comisión, creo que desde el punto metodológico debiéramos las personas que firmamos hablar, y segundo invitar a la gente del sindicato y por último que hable el Director de la DIAN. Gracias.

Vicepresidente:

Vamos a darle la palabra a los citantes, declaramos sesión informal para que las personas del sindicato puedan expresar sus comentarios y finalmente el Director de la DIAN. Doctor Escobar, tiene la palabra.

Honorable Representante Heriberto Escobar González:

Agradeciendo su asistencia, doctor Juan Ricardo; pues ayer se hizo la citación y usted acudió muy cumplido. Nos surgen muchas inquietudes con este tema del despido de los 1.200 supernumerarios, cuando el Gobierno está planteando crear dos millones y medio de nuevos empleos; para estos funcionarios de la DIAN para cuántos de ellos sería su primer empleo y como dice el doctor Ángel Custodio, se necesitan o no!

Ustedes han hecho algún estudio serio, concreto de que si esas cargas son necesarias para el funcionamiento de la DIAN; también preguntarle cómo garantiza la DIAN el cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 130 de enero 21

de 2010, en el cual se hizo un contrato con ETESA donde la DIAN pasaba a retomar todo lo de ETESA y desde allí nombraron esos supernumerarios para el funcionamiento; tengo entendido que son 120 supernumerarios que nombraron para esto, no sé que van a hacer con ese contrato en la DIAN cuando los saquen, porque ellos son los que hacen parte de eso; además la DIAN tiene un recaudo de 63.7 billones para el 2010, donde se gastan en nómina 693 mil millones; que eso no llega ni el 5% del presupuesto total de la DIAN, por cada 100 pesos recaudados la DIAN se gasta un peso en nómina. ¿Estos funcionarios son necesarios? ¿La DIAN los necesita? Lo que sí le pedimos es que haga los estudios concernientes y revise muy bien el tema para que no vayan a cometer una masacre laboral. Gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Blanco.

Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sin el ánimo de entrar en discusión, ni de hacer un debate porque además 24 horas son insuficientes para la recolección de la información; quiero hacer uso de algunos elementos que alcancé a recopilar y con unas personas con las que alcancé a conversar sobre el tema; porque es un tema de interés general y nacional, no es un tema exclusivamente económico sino que es un tema de interés social.

Antes de posesionarme como congresista me hicieron la solicitud algunas personas de invitar a la DIAN algunas cartas para que algunos alcaldes fueran beneficiados con una serie de incautaciones, entiendo que eso es normal la DIAN incauta mercancías y después las reparte en entidades de beneficencia y entidades públicas que las puedan necesitar, lo que no sabía es que eso obedecía a algún nivel de intriga y que había que radicar una serie de cartas; pero las más a la fecha no han sido respondidas, estoy esperando respuestas y simplemente quiero hacer una denuncia pública del tema; lo mismo sucede con los famosos vehículos en la DIAN, hay muchos alcaldes del país que hoy se transportan en vehículos propios o que a costa de arrendamientos de vehículos a cargo del fisco municipal lo están haciendo, cuando al parecer en patios y en disposición de la DIAN, pueden haber vehículos incautados.

Qué bueno sería que conociéramos el procedimiento que nos permita en igualdad de condiciones llegar a entregarle a una municipalidad esos recursos que sí se que están, que así como en Barranquilla o en la Costa, denuncian una serie de irregularidades, Antioquia, el Valle o cualquier

otra región del país en nuestra geografía no están exentas de esas necesidades.

Todos venimos de una campaña, en mi caso específico fui víctima de esos líderes que fueron vinculados como supernumerarios en la DIAN, uno empezaba a pensar en sus votos y termina dándose cuenta de circunstancias que hay que denunciar públicamente y no con nombres propios porque los desconozco de quienes inciden, tramitan o gestionan esas posibilidades de lo político, sino con lo que eso termina generando en las instituciones públicas y oficiales como la DIAN que tiene que ser una tacita de plata para los colombianos y que tienen que ser bien cuidada como aquellas que nos genera en el presupuesto unas importantes restas y unos importantes ingresos.

Estamos abocados a varios temas ante la opinión pública y basta con leer hoy los periódicos de más alta circulación en el país, particularmente creo que en la DIAN lo que existe es una nómina paralela y que hubo un proceso de politización, de intriga, donde algunos convalidarán que la existencia de una serie de calidades permitan el ingreso de una serie de personas y créame que posiblemente hasta yo termine convalidándolo en un proceso serio y sano. Porque ante la necesidad objetiva de una entidad el que ingrese una persona recomendada o no, no creo que sea el problema; el problema está en que exista efectivamente la necesidad y no que estemos llenando las instituciones de supernumerarios sin necesidad.

Yo fui gerente de una institución departamental, el Seguro Social en Antioquia, y en ese momento el Seguro Social tenía un nómina paralela y me dediqué a hacer una depuración igual a la que usted está pretendiendo hacer, a veces por lo económico y otras veces por lo institucional, desde lo objetivo si se necesita o no que la Secretaria tenga Secretaria y que la Secretaria tenga escolta; pero los jueces en este país empezaron a fallar demandas laborales y obligaron a la institución a los reintegros y a las vinculaciones posteriores, por una cosa muy sencilla; el solo hecho de la existencia de los supernumerarios en el Seguro ha dado a entender a los jueces laborales que existía la necesidad del servicio, que era necesario que la persona cubriera unos frentes de trabajo, la misma institución estaba generando las necesidades, porque estaba subdividiendo las funciones y los trabajos; me preocupa la denuncia que hace el Presidente de la Comisión; si los recursos que tenía el presupuesto estaban aforados, ¿dónde fueron a parar? Si es que los aforados son insuficientes; ¡estamos sobre dimensionando la DIAN!

Si se necesitan 2, 3, o 4.000 supernumerarios para que funcione, ¿ante qué instituciones estamos presentes? No se ha estudiado y no se ha dimen-

sionado a través de los Gobiernos o simple y llanamente tendremos que terminar concluyendo que si estamos ante una nómina paralela y un proceso permanente de politización. Para tratar de responder eso, yo me reuní anoche con unas personas que conocen muy de cerca la DIAN, desde el punto de vista objetivo de las funciones mismas que cumple la DIAN; no les voy a contar nada nuevo, posiblemente a los compañeros sí.

La DIAN enmarca su trabajo en tres pilares fundamentales en todo el país, en el servicio, en el control y en el recaudo. Ahí está la DIAN en Colombia, la pregunta que se hacen muchos es: ¿cómo se afecta el servicio, el control o el recaudo con la salida de los supernumerarios? No lo tenemos que responder paulatinamente; porque si creamos la necesidad podemos estar afectando el servicio, el control y el recaudo y eso es parte de lo que usted tiene que demostrar y su equipo de trabajo en los próximos días, porque aquí ante la presión que se pueda estar ejerciendo por los medios o por algunos sectores no simplemente se tiene que actuar de manera ligera; sino que tiene que obedecer a unos estudios y usted está muy nuevo en su cargo y entiendo que su equipo de trabajo en una gran proporción también van a ser personas que apenas llegan a la entidad.

Se habla de la salida de cerca de 1.000 supernumerarios en todo el país, hoy leía en *El Tiempo*, que usted hablaba de 1.006 o algo así; de un total de 3.600 supernumerarios, la pregunta es ¿si se afectan o no cualquiera de los tres pilares o funciones fundamentales? ¿Qué efectos podría tener en el área de cobranzas? Teniendo en cuenta que los funcionarios tienen a cargo un promedio de 700 u 800 expedientes por funcionario de cobranzas, lo que podría pasar sería: Una reducción en la recuperación de la cartera de las nuevas obligaciones, eso también hay que cuantificarlo en el presupuesto de la entidad. Un alto riesgo de prescripción de expedientes, de bienes muebles que no podrán ser rematados, con la consecuente de la investigación disciplinaria con consecuencias administrativas y fiscales a los funcionarios responsables; claro si usted no mueve el proceso porque además no existen los recursos humanos en un momento dado en el área que sí los necesita, pero usted va a ser sometido a una investigación disciplinaria y un proceso disciplinario.

Lo anterior afecta ostensiblemente el recaudo de la entidad toda vez que esta es el área que genera la plata con que funciona en gran medida el Estado, pero mire cómo se podría afectar el área de recaudación y devoluciones.

En ciudades capitales de primera categoría, el área de recaudo y devoluciones reciben promedio de 30 solicitudes de devoluciones al día, eso

es un promedio; Bogotá debe estar muy por encima y otras ciudades que probablemente también; para ser atendidas dentro de los 30 días siguientes o excepcionalmente entre los 60 días siguientes; so pena del pago de intereses a los solicitantes así como el inicio de investigaciones a los funcionarios implicados. Es lógico pensar que si reduce en las áreas técnicas los supernumerarios no se van a cumplir con los términos establecidos en los procedimientos aduaneros o fiscales; al no contar con el personal requerido para la radicación, recepción y estudio de fondo y forma de dichas solicitudes; no existirá un verdadero filtro que permita establecer con certeza la real procedencia de los dineros a devolver a los contribuyentes, eso es bien delicado porque ahí estamos tocando ya no la DIAN desde el punto de vista de sus recursos sino al contribuyente y su bolsillo.

Lo anterior hará que las solicitudes que se reciben diariamente tengan que reducirse afectando a los contribuyentes que ven en esa vía la forma de financiar sus propias actividades, en el área de fiscalización es muy importante la DIAN, en las investigaciones de fondo que los funcionarios adelantan en las empresas, así como los programas de saldos a favor de quienes las venían adelantando y que constituyen otra forma de generar recaudo por parte de la entidad; necesariamente sufren un freno en su ejecución, claro; se tiene que parar adicionalmente las labores de control y represión que dicha área adelantan en toda la ciudad, como Medellín, Cali, Bogotá o cualquier otra, se verán afectadas generando una menor presencia institucional en todas las regiones del país.

En relación con las aduanas se debe garantizar la prestación del servicio y el control de todas las zonas primarias, lugares de ingreso al país puertos, aeropuerto, zonas de frontera y en todas las áreas secundarias o sea las diferentes a las zonas primarias, las 24 horas del día; los 7 días a la semana que es la presencia que tiene que hacer regularmente el funcionario de la DIAN en cualquier punto de ingreso al país; al contar con mayor cantidad de funcionarios para atender las diferentes labores no se afecta el servicio ni se expondrá al país al ingreso de mercancías de contrabando; por cuanto gran parte de los funcionarios se dedican a dichas labores, se debe tener en cuenta que la temporada actual es de alto riesgo; pues se produce un aprovisionamiento para el comercio con miras a la época navideña, es una denuncia seria y real.

Los comerciantes en Colombia hoy, los que viven de esto están ingresando las mercancías para época navideña, eso no es una adivinanza, aunado a lo anterior el criterio de salida de los funcionarios, parece ser a juicio de muchos funcionarios internos en la DIAN y de personas externas, que

parece ser que solo consultaron períodos de fechas que no permiten por sí solo que quedaran supernumerarios con alto rendimiento y hayan salido de aquellos que por su desempeño deberían mantenerse en la entidad; logró filtrarse hace poco que uno de los criterios que podía tener la DIAN para la salida de los supernumerarios eran aquellos que venían desde el año 2008 en adelante.

Yo espero que nos hable del tema y nos diga algo contrario; todo lo anterior hace referencia hoy a áreas misionales, pero adicionalmente las áreas de apoyo se han resentido y ahí es donde viene la interpretación que hago del Presidente de la Comisión, está bien lo de los supernumerarios en áreas misionales y nos van a ayudar con el servicio, con el control y el recaudo, fundamentalmente con el control y el recaudo; pero dicen ellos que se afectan áreas como documentación, asistencia al cliente, que pueden generar riesgos adicionales cuyo sentido debe considerarse por la entidad, para terminar en procura de poderlos escuchar, es importante que este debate de control político; aún con el poco tiempo que tuvimos, ¿le quede claro a la opinión pública si ha sido sometida o no en los últimos años la DIAN a un proceso de politización general? ¿Si la DIAN tiene hoy o no una planta o nómina paralela?

Me parece delicado y grave ante la opinión pública que se venga hablando de un tema de esos o que definitivamente se le demuestre a la opinión pública nacional; que esa necesidad latente que existe y que ha sido sobredimensionada en la DIAN y que debe entrar a un proceso inmediato de reestructuración, que permita un estudio muy juicioso; por personas con mucho conocimiento y con aprobaciones futuras de las entidades, que ha bien tengan que la DIAN sea una entidad distinta tan eficiente como actualmente lo es y mucho más. Gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Celebro que la Comisión Tercera haya tomado la iniciativa de realizar así sea de manera relámpago este debate y es que el Congreso de la República se debe ocupar de los temas actuales, a veces nosotros cuando hacemos los debates muy a posteriori y en eso la Cámara debe aprender al Senado de la República, que es más actual frente a los temas, aunque sea de un día para otro; nosotros estamos en la obligación de sesionar todos los días si los funcionarios están dispuestos y tienen que estar dispuestos a atender los requerimientos y las citas que hace el Congreso en cualquier momento.

Quiero dar otra óptica al debate que ha planteado la Comisión Tercera. En primer lugar, partir de la base de que la vinculación del personal supernumerario es una vinculación autorizada por la ley; es decir, son funcionarios que indudablemente están autorizados por disposición legal; con condiciones, ¡sí! Con algunos requisitos. ¡Por supuesto! Hoy lo que vemos en la DIAN es un problema estructural de acuerdo a las informaciones, una cifra cercana al 40% del personal es supernumerario y eso tiene que invitarnos a la reflexión y como lo decía nuestro Presidente de la Comisión Tercera, entregarle las herramientas a la DIAN para que pueda funcionar en una misión más importante de las entidades estatales, nada menos que el recaudo.

Pero no podemos desconocer, Director de la DIAN, que aquí hay una medida por decir algo abrupta de sacar 1.000 o más funcionarios, porque les venían renovando constantemente sus provisionalidades y hoy se toma una medida y encontramos en la calle más de 1.000 personas, más de 1.000 familias colombianas que ayer tenían un sustento. No podemos desconocer que aquí hay una masacre laboral, claro que la hay; encontramos supernumerarios de unos meses, de unos años, 10 años y hasta más; parece que le ha hecho falta a la administración una actitud mucho más humana frente a esos funcionarios; yo les quiero dejar una reflexión, a veces preguntamos a los funcionarios, a los gerentes, directores y a veces le dan una lectura distinta a lo que se ha hecho acá, a la que ha hecho el doctor Blanco, Algunos gerentes le dicen a uno, yo puedo sacar esto adelante gracias a los supernumerarios, gracias a los contratistas, nos ponen en una balanza y sin entrar a contradecir, ni más faltaba, pero dicen a veces los funcionarios dueños del cargo y entran en una situación laboral de poco rendimiento y a veces son los supernumerarios; tal vez porque tienen la Espada de Damocles, que cada 2 o 4 meses dependiendo de su función laboral, depende de su trabajo, ¿les van a renovar o no?

En todas las entidades, preguntemos a todos los funcionarios, que ellos logran un poco de eficiencia en sus entidades no por los empleados de carrera; sino por los empleados supernumerarios, por los empleados de contrato, invito a la Comisión y al Gobierno que miremos el tema como lo planteó el Presidente de la Comisión Tercera; de una manera más integral y global para generar un debate y unas propuestas no para la DIAN sino para todo el Estado.

Estas medidas por supuesto que afectan la normalidad laboral, se han ocupado de ellos los principales medios y creo que el ambiente al interior de la DIAN no puede ser el mejor en este momento y no podemos desconocer que va a afectar el recaudo tributario; lo va a afectar y este país tienen

unas metas importantes para finalizar un año fiscal que le permita recaudar los recursos necesarios para poder atender el presupuesto y no irnos en déficit; por lo tanto quiero insistir que el personal supernumerario es una vinculación de carácter laboral, legal, autorizada por la ley, no se hace por debajo de la mesa. En muchas entidades son los supernumerarios y contratistas los que menos tienen garantías laborales, los que responden de mejor manera por las entidades, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

La función que cumple la DIAN en Colombia, pienso que es muy importante en nuestro país, porque dentro de sus misiones está no solo la de prestar el mejor servicio sino la de recaudar la mayor parte de los ingresos corrientes de la nación, de la columna vertebral del Presupuesto General de la Nación, en el próximo año va a ser del orden del 53.6%; han implementado ustedes el muisca, la información exógena ha ido mejorando, la base gravable, el número de contribuyentes seguramente aumenta no en la cantidad que generaría la equidad tributaria en todo Colombia; pero es misión nuestra también y de esta Comisión hacer una evaluación, un análisis de lo que está pasando en esta Institución tan importante, a usted lo valoramos y conocemos de su experiencia y vemos que conjuntamente buscaremos soluciones.

Hoy se presenta una grave situación, sabemos que son 9.774 funcionarios en Colombia, que de esos 3.600 son supernumerarios, pero que 1.008 se ha tomado la decisión de que salgan, no queremos que haya masacre laboral en Colombia y yo sé que no es así por las explicaciones que usted ahora va a dar, pero sí parece muy extraño que si el año pasado se había presupuestado determinado número de supernumerarios, que lógicamente debieron reflejarse en el año 2010 se hayan quedado cortos en el presupuesto, si para nosotros los miembros de la Comisión Tercera era prioritario no generar expectativas sino dar los recursos necesarios para que primero el clima laboral y organizacional y principalmente el cumplimiento de los deberes frente al recaudo, se cumpliera efectivamente.

Dice la prensa que usted consiguió 66 mil millones de pesos, que seguramente se iba a rebajar el número de personas que saldrían, pero no fue así; eso nos preocupa a todos, a mí en el departamento de Cauca que es uno de los departamentos que tiene menos número de supernumerarios y cada uno de los que entró tienen su justificación por las funciones que está desempeñando, por eso hago un llamado a su entendimiento para que la evaluación

que se haga sea diferente, que no sean los últimos que salieron o que entraron o los de última fecha, sino que sea regional por regional; departamento por departamento, que se haga la evaluación.

Es cierto que de pronto se dejan de recaudar 20 millones de pesos y qué haríamos si hoy el Presupuesto General de la Nación es deficitario y también lo va ser el próximo año y no queremos que el déficit aumente, por eso la responsabilidad tan grande que se tiene en este momento si hay funcionarios que no cumplen ninguna labor, no tiene objeto dar esa lucha, pero conocemos que sí; están efectuando una labor y yo sé que para usted lo más importante es la eficiencia en ese trabajo que va adelantar allí, porque qué mejor trabajar en equipo con cada una de las regionales.

Por eso hacemos un llamado respetuoso al análisis; hoy hay 2'380.000 desempleados; la Sepal va a aumentar el desempleo en nuestro país y eso nos preocupa a todos, la preocupación del Presidente Santos, es precisamente el empleo, hay ideas, hay cinco locomotoras avanzando; la DIAN para nosotros es prioridad, podemos solucionar, porque hay adiciones y traslados en este último trimestre del año que pueden permitir que no sucedan cosas como las que se avizoran; porque el empleo es la vida de la gente, es un hogar colombiano que entra en dificultad y nosotros no queremos que se agrave; queremos que considere a esta Comisión y a los que manejamos lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación, darle todo el apoyo; que mejore, que haya claridad frente a lo que va a ser la DIAN, en cuanto a evasión y elusión en Colombia.

Son varios los millones que la nación deja de percibir, que antes de un debate es buscar la solución a la problemática que hoy tenemos y que le digamos la verdad a Colombia, de lo que está sucediendo, pero nosotros sí clamamos por una solución, por una gradualidad frente a las determinaciones que se tomen y sabemos la dificultad y que usted llega en el momento en que ya están consumadas las cosas, hay manera de solucionar en este momento y que simplemente se nos aclare si en el 2010 efectivamente se contrataron varios supernumerarios que estarían quitándole el espacio a los que de buena forma desde el 2009 venían trabajando. Cuenten con nosotros y gracias por estar presentes en algo que desde el orden nacional está perjudicando a todas las regiones del país.

Vicepresidente:

Doctor Manuel Carebilla.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Los colombianos tenemos una imagen excelente del doctor Ortega, personalmente yo la tengo

producto de lectura que he hecho en los medios de comunicación, en la prensa, he escuchado por televisión y he escuchado al señor Ministro, doctor Echeverry; que lo califica como un sabueso, esa calificación es producto de un trabajo que ha venido desarrollando y particularmente en el Distrito, ¿pero lo de sabueso es para qué lado? ¿Para recaudar dinero? ¿O para que el hilo se rompa por lo más débil? Tener la capacidad de sanear una Entidad sacando trabajadores que en mi opinión es lo más fácil que hace un gerente; ¡yo creo que no!

Empiezo con eso, tengo una duda, los estudios que han hecho en la DIAN los anteriores directores; plantean que técnicamente se han elaborado estos estudios y plantean que la DIAN a nivel nacional necesita alrededor de 10 mil trabajadores, hoy teniendo a los supernumerarios se podría llegar a 9.496 trabajadores, o sea que según ese estudio técnico según funcionarios del Ministerio de Hacienda, todavía faltarían algunos otros trabajadores por vincular, tal vez en carrera o provisionalidad o haciéndole esguince a la Ley 217.

Por qué las OPS y los supernumerarios corresponden a un esguince que se le hace a la ley; porque la ley frenó la vinculación excesiva de trabajadores en las instituciones del Estado, la DIAN viene recaudando muy bien un informe de carácter positivo, una estadística de la que el doctor Uribe, se enorgullece y los estaba haciendo con estos trabajadores; pero de acuerdo al informe que se tiene hoy no sé si nos pueda confirmar esta situación, hasta agosto la situación fue ascendente, en septiembre hay una dificultad me pregunto, ¿es posible que la incertidumbre que se haya generado dentro de la institución haya permitido que esos trabajadores a nivel de producción, hayan reducido su actitud frente a ese trabajo? Porque si es así de los dos mil y pico supernumerarios que hoy se confirman hasta el 31 de diciembre de 2010; sencillamente se va a continuar en ello.

Cómo estará hoy la proyección para octubre y cómo se proyectará con esta incertidumbre para completar el año 2010, se venía recaudando un 101%, según tengo entendido, que es un indicador importante; contrario a años pasados o antes de tener los supernumerarios; se venía recaudando alrededor de un 97% o 98%; esto quiere decir que el hecho de que se tengan estos trabajadores aquí han permitido que ese goodwill que tiene hoy la DIAN a nivel de recaudos sea positivo; 55 billones de pesos a lo que va corrido del año, es un indicador muy importante; solamente en Bogotá salieron 250 supernumerarios y como lo decía el doctor Blanco, cada uno con 700 expedientes para salir hacer el trabajo que entre otras cosas estas personas lo están haciendo en días no laborables, es decir, que hay empleados de la DIAN que salen

los domingos, sábados o festivos a comprometer al empresario a que vaya pagando sus deudas; sus compromisos. En este caso con una institución tan importante como la DIAN que forma parte de una estabilidad económica frente al país y adicionalmente a esto existen alrededor de cinco mil procesos por asignar en mi opinión personal,

Creo que en vez de eliminar o retirar de un tajo 1.017 supernumerarios, esto nos permitiría pensar en que es necesario completar ese personal que en los estudios técnicos establecen a nivel de la DIAN, 10 mil empleados. No sé si sea lo más indicado, el hecho de que sean supernumerarios; pero por lo menos, han aportado al trabajo, que se ha venido haciendo hasta ahora. Gracias.

Vicepresidente:

Doctor Acuña, tiene la palabra.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Creo que la situación que se cruzó ayer a la DIAN, era con el fin de que nos explicaran la situación real de lo que está sucediendo; he escuchado a mis antecesores, en el sentido de que nos preocupa la masacre laboral, pero también creo que el Director hoy tendrá que decirnos por qué se da esta situación, hay que buscar las causas; para no seguir deliberando y atormentándonos la mente en el sentido de qué está sucediendo con esas pobres familias que hoy están viendo, cómo se les avecina un diciembre duro y que no ven la posibilidad debido a los despidos, cómo van a tener a sus hijos en las escuelas o en las universidades. Pero he escuchado en los rincones del Congreso de la República que una de las causas y quisiera que usted reabsolviera esa duda es que parece ser que en el pasado la planta de personal de la DIAN sufrió unos aumentos en los sueldos hasta el punto que hay empleados que tuvieron un aumento del 100%; eso hay que revisarlo, porque eso no es normal.

Creo que cuando usted está recientemente posesionado, se imaginaba al igual que nosotros y los Representantes que hace tiempo están aquí sabrán por conocimiento de causa por el tiempo que han estado aquí, que como hicimos nuestra carrera política, donde estuvimos anteriormente; ya las cosas están presupuestadas; tenía que existir el presupuesto para llevar a cabo hasta el 31 de diciembre de este año, los supernumerarios que estaban anotados, particularmente creo que hay que mirar ¿por qué el presupuesto no alcanzó?, ¿por qué no llegó a la meta que era el 31 de diciembre?; ahí está la pregunta que quiero que me absuelva, si es verdad que unos trabajadores de la planta de la DIAN sufrieron aumentos en los sueldos este año hasta del 100% o que como también he escuchado que se contrato personal supernumerario que no estaba

dentro de lo que se tenía programado; quiero que usted lo ayude a resolver eso.

Yo creo que a diferencia de lo que manifestó el doctor Blanco, entiendo su preocupación, no creo en la existencia de una nómina paralela; las nóminas paralelas existen cuando existe duplicidad de funciones, yo creo que al contrario la figura de los supernumerarios es una figura establecida dentro del marco legal; para suplir la necesidad del servicio, también quiero que entiendan que me preocupa la suerte de los 1.100 empleados, obviamente nadie quiere que la gente no tenga la posibilidad de continuar con la capacidad laboral estable; pero como dijo el doctor Blanco, dentro de la concesión de las funciones de la DIAN, el recaudo y el control se vería disminuido; pero también he escuchado al Director de la DIAN que a través de los medios el día de ayer, dijo que se va a tratar de hacer un esfuerzo, en buscar que la eficiencia y la eficacia de los funcionarios que quedan sea más rentable; para procurar que la DIAN cumpla con los objetivos y las metas. Quisiera que en vez de ser 3.000 personas que trabajaran en la DIAN fueran 4.000 o 5.000 y que pudiéramos tener la posibilidad de un control y un mayor recaudo en este país.

Pero creo que antes que nada hay que buscar las causas, para poder erradicarlas y podamos mejorar en los próximos años, porque no se trata de hacer una política de corto plazo, sino de largo plazo con el fin de que la DIAN pueda estabilizarse y pueda manejar las cosas bien, gracias.

Vicepresidente:

Una moción de orden para la doctora Nancy Denise.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Hago un llamado a mis colegas para que escuchemos al Director de la DIAN a mí me parece que es importante que todos coincidimos y estamos de acuerdo con la masacre laboral, que desde el punto de vista presupuestal, ¿por qué no se apropiaron los recursos para garantizar la continuidad de estas personas? Igualmente por qué razón no se hizo, pienso que es importante que escuchemos al Director, una vez lo escuchemos tendremos la oportunidad cada uno de decidir si estamos o no satisfechos con sus respuestas, si nosotros buscamos una salida o esta Comisión va a tener el acompañamiento para la DIAN desde el punto de vista presupuestal, además determinar responsabilidades del anterior Director y que vamos a hacer. Gracias.

Vicepresidente:

Quedan tres compañeros por intervenir, vamos a escucharlos y vamos a decretar sesión infor-

mal; escuchamos a los señores del Sindicato de la DIAN, volvemos a nuestra sesión formal, escuchamos al señor Director de la DIAN y hacemos nuevamente una ronda de parlamentarios, tiene la palabra el doctor Libardo Taborda.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Aquí se están evaluando circunstancias, las estamos valorando con responsabilidad social; unas son las implicaciones sociales, digamos que va a generar, si cabe el término; el despido de aproximadamente 1.006 personas que hoy están deveniendo, trabajando en esta entidad y obviamente de la mano, también se evaluarán unas implicaciones o repercusiones que van a generar en el término operativo de la misma entidad y la otra circunstancia que nos toca considerar son las circunstancias presupuestales de la entidad que no podemos nosotros obviar.

Aquí de esas dos circunstancias, me parece que a usted le toca manejar y que lo hace muy bien, que es el tema presupuestal con el tema social; creo que con mucho criterio y oportunidad han propiciado este espacio y la junta en cabeza del doctor Ángel Custodio. Me voy a centrar en un tema que de pronto no se ha tocado acá y creo que con mucha sapiencia, el tema de las implicaciones sociales, si lo han tocado acá y es algo que he denominado la humanización de la administración pública.

Creo que la DIAN tiene gran parte de esa responsabilidad, lo digo porque creo que todos los que estamos, la gran mayoría estamos involucrados en un proceso de prosperidad democrática; gracias a ese acuerdo nacional y que de alguna manera con la premisa de trabajo y más trabajo estamos todos aquí debatiendo estos inconvenientes que se presentan en la DIAN a nivel nacional y en muchas regiones; eso usted lo ha visto y yo lo he vivido como funcionario público en el Distrito y en el ejercicio profesional, es el esquema y la caracterización que ha tomado la DIAN en algunas regionales y es que seguramente la DIAN hoy, es la niña bonita, la entidad que mira con cariño la DIAN en estos momentos, pero otros la ven como la amenaza, como esa entidad que genera terror y pánico y que creo que es un tema que hay que debatir.

Estamos claros en la eficiencia que ha mostrado la DIAN en los últimos años y eso es bueno, me parece que eso ha generado que ese hueco fiscal que de pronto se tiene hoy no sea tan amplio como seguramente se han hecho algunos correctivos en la DIAN y eso hay que reconocerlo, que han generado esas posibilidades; pero en algunas regionales donde he tenido la oportunidad, en el Meta, en el Tolima, Risaralda y en Caldas, igual que en el Quindío que es mi tierra, se ha generado

una actitud sancionatoria más que una función de acompañamiento; les quiero comentar por encima las estadísticas que tengo en mi tierra, en el departamento del Quindío, en el 2009 el 12% de las empresas que se cerraron tenían menos de un año de haberse establecido y el 51% de estas empresas son menores de tres años.

Creo que aquí hay que entrar a revisar bien, porque retomando el concepto de prosperidad democrática; creo que la DIAN sí se esmera un poco más en generar unas políticas de acompañamiento a esos empresarios que están queriendo salir adelante pienso que van a tener un mejor recaudo y es un proceso que se deba generar en etapas de corto, mediano y largo plazo.

Una de las propuestas y quiero ser puntual en esto, si el mensaje ha sido bien recibido esos incentivos que se le están dando a algunos directivos regionales, que son los que está dando la entidad para que tenga un buen recaudo y se lo pelean. Esos incentivos hay que revisarlos bien y no quiero ser temerario; pero, cuánto malestar social está generando, si hoy se ve la DIAN en algunas regiones como el mayor generador de desempleo; porque en muchas circunstancias por error de algunos contadores, son empresas que se han quebrado y que han liquidado algunas acciones; digamos la misma DIAN hay que revisar muy bien. Y si esta relación, constituye beneficio social en una Entidad tan importante, tan prestante de la Nación.

Una de las propuestas es; revisar muy bien el tema de incentivos por recaudo y generar una especie de incentivos por la productividad en la región, si hay un buen acompañamiento en la DIAN las entidades donde hay algunos malos conceptos, hoy por hoy la DIAN y el Ministerio están sacando normas y cambiando las reglas de juego; a través de decretos y leyes, que no hilan muy bien, algunos contadores y algunas empresas y caen en errores que en muchas ocasiones, han generado la liquidación de estas empresas y no son actos premeditados, ni se pueden tratar como delincuentes a personas que incurren en algunos errores, en la elaboración de sus declaraciones de renta.

Otra propuesta muy comedida es que en algunas regiones como el Eje Cafetero hoy reconocido como las regiones con mayor índice de desempleo en el caso de Armenia y Pereira; se les puede dar oportunidad a esas empresas que recién nacen que se les aplique un escalonamiento en el esquema tributario, es decir que empiezan a pagar impuestos de una manera escalonada; siendo un poco laxos, porque si se propicia ese tipo de incentivos, téngalo por seguro que en el tema de recaudo y de oxigenar las finanzas públicas de nuestro país.

De tal manera que esas son mis recomendaciones muy respetuosas y muy comedidas y que

aspiro sean tenidas en cuenta, porque queremos y seguramente en este proceso de prosperidad democrática, tenemos que humanizar la administración pública. Gracias.

Vicepresidente:

Doctor León Darío.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Agradezco a la Mesa Directiva, que en buena hora, haya citado a este debate; es bueno con los compañeros y con las personas que han sido invitadas los representantes de las diferentes organizaciones, nosotros los que llegamos por primera vez al Congreso, pero que venimos de las regiones y que sentimos el clamor de la gente, no nos queda sino esta oportunidad aquí las Comisiones; porque en la Plenaria es muy difícil que nos escuchen, lo mismo ocurre quienes poco somos conocidos en el mundo de la política, muchas veces no tenemos oportunidad de hablar con los funcionarios este es el único escenario y por eso yo lo quiero aprovechar.

Nosotros hemos tenido la oportunidad, como varios compañeros de estar por varios periodos en las administraciones como Alcaldes en nuestros municipios y por eso conocemos la problemática desde la base, hay quienes están en las grandes capitales, pero no se untan de pantano y de moñinga, como se dice en mi tierra Antioquia y en mi querida zona del sur oeste; dos recomendaciones yo todavía tengo en el imaginario, cuando estuve de Alcalde en mi pueblo en una oportunidad acudí a la DIAN y recuperar algo que estaba allá guardado, alimentos; cosas que decomisaban y que alegría para una pobre gente poder llegar, con 30 o más toneladas de alimentos y repartirlos en las gentes de nuestras comunidades.

Esto yo se que todavía y me acojo a las recomendaciones del doctor Blanco, a este se le dé buen manejo y por eso quiero aprovechar este momento, porque no lo tenemos en otra oportunidad, hay muchas cosas decomisadas que se entregan a gente que no lo necesita, pero cuando llegan a estas comunidades desprotegidas la DIAN no es únicamente aquella que está presionando y que esta a toda hora mediante las cargas impositivas exprimiendo a la gente, ¡no!

También hay cosas importantes, porque la DIAN entre el 2000 y el 2008 tuvo ingresos tributarios que ascendieron al 12.8% del PIB, o sea que es una entidad que va ascendiendo, que va bien. Compañeros, nos va a tocar el tema más delicado y es la generación de empleo y aquí hemos dicho más de una vez, nosotros no podemos llegar al Congreso y cuando la oportunidad en la vida podemos venir a este escenario, hay que buscar so-

luciones integrales no más paños de agua tibia; no más llegar aquí y esperar, hoy porque se presentó una problemática de empleo con los de la DIAN; va a ser la solución integral para esta problemática, ¡no! Hay una coyuntura grande; hay un tema difícil de análisis que lo vamos a tener en la Comisión Tercera, el tema de los supernumerarios, el tema de las OPS órdenes de prestación de servicios; el tema de las provisionalidades y eso contrasta con el tema de los empleados de carrera y lo decimos, porque nosotros estamos en la misma situación como funcionarios públicos.

Cuando uno puede hacer un análisis comparativo como funcionario público y ahora como legislador hay que ventilarlo; porque a nosotros en la Comisión se nos va a venir una problemática, nosotros celebramos que haya una gestión de nuestro Presidente el doctor Ángel Custodio, el tema del primer empleo llegue aquí para analizarlo aquí, nosotros como ponentes y proponentes de varios proyectos hay más de cinco proyectos que están en circulación y que propusimos que se unificaran para que buscáramos una solución integral, vamos a tener esas dificultades más de 2.7 millones de colombianos en estos momentos siguen buscando empleo, ahora se nos viene la situación Con lo de la DIAN, dicen que va a investigar al ex director de la DIAN por masiva contratación de personal; no sé quién es ni tengo la historia de los anteriores directores, pero seguramente hechos como muchos han venido luchando por la generación de empleo. Cuando uno puede hacer una Nosotros salimos a las regiones todos los fines de semana, nosotros salimos desde el jueves yo no soy el primero y con varios compañeros que llegamos aquí al Congreso, repletos de ilusiones con una cantidad de inquietudes de las comunidades llegamos a decirles no hay nada! ¡No hay empleo!

Creo que este tema tiene tanto de largo como de ancho, este tema no es tocarlo así! sino que tenemos que buscar soluciones; a nosotros nos critican por las UTL, cuanto generación de empleo daría esto bien utilizado, las Unidades de Apoyo en los Concejos Municipales y en los Concejos de capitales cuanto están generando y solucionando el problema de empleo, yo le pido encarecidamente a las directivas de la DIAN; no con el ánimo de molestar sino que es mi labor, es mi obligación, como la de todos mis compañeros de la Comisión; aquí tenemos que ventilar el clamor de las comunidades, no nos podemos quedar callados y por eso respeto la decisión de la doctora que le demos campo al Director de la DIAN, pero que nosotros también podamos expresar lo que sentimos, porque somos los únicos voceros de las comunidades.

Como decía el doctor Libardo, qué bueno ir a las regiones; no habíamos hablado del tema pero

coincidimos, justifiquemos la necesidad del servicio, analicemos región por región; aquí nos pide y dentro del programa de Gobierno el cual nosotros defendimos y promulgamos en todos los rincones de Colombia, en veredas y corregimientos; uno de los mayores retos del actual Presidente de la República es formalizar el empleo informal, ¿cuál solución vamos a encontrar a la problemática de estos amigos de la DIAN?, tenemos que buscar formulas, finalmente, comulgo, participo que eso es una obligación, un derecho y un deber nuestro los integrantes de la Comisión Tercera e incluso de la Cuarta; demos una revisión al presupuesto, si nosotros aprobamos un presupuesto y no estaban las partidas suficientes para no crear esta hecatombe, busquemos la solución aquí; porque la gente en las comunidades busca solución y no más palabrería, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Arenas tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Yo he sido desafortunado, siempre que Preside, el ilustre Vicepresidente de la Comisión tengo que de rodillas pedirle que me de el uso de la palabra, espero que en próximas ocasiones no tenga que acudir a algún sistema para que me de el uso de la palabra.

Qué bueno este debate, la DIAN en sus últimos años ha progresado lo reconocemos todos los colombianos; los avances, el trato, ver a los funcionarios en todos los rincones de la geografía colombiana, buscando fortalecer los recursos del Estado colombiano, pero además la DIAN se ha caracterizado por el buen trato con la comunidad, yo no estuve en el periodo pasado en el Congreso de la República, pero tengo que reconocer de la excelente labor que cumplió Néstor Díaz, frente a la dirección de Impuestos Nacionales, un hombre serio, un hombre formado en la DIAN; llegó a la más alta posición y desde allí se preocupó por fortalecer los mecanismos de recaudo, de buscar que los colombianos pagaran sus impuestos; la opinión es excelente, es buena se están presentando dificultades, pero eso no con lleva a que busquemos mecanismos para enturbiar la buena gestión de Néstor Díaz Saavedra.

Nosotros hablamos de la necesidad de generar 500 mil nuevos empleos en los próximos años en Colombia, cómo ver, que usted ha iniciado bien este proceso; expulsando 1.000 colombianos de la DIAN, le reconozco a su señoría su inteligencia, su capacidad, pero muchos colombianos hablan en la calle de que usted es un hombre prepotente, bajémosle al tono y de verdad con todo respeto; busquemos que la DIAN, siga siendo esa entidad

humana que llegue no solo a los congresistas sino a todos los colombianos, que esa inteligencia la dediquemos a fortalecer el recaudo, a buscar de verdad que los colombianos todos paguemos y darle al Estado los recursos que requiere, pero manejarlo pensando en el ser humano, porque usted no conoce las dificultades del pueblo colombiano, porque usted nació en casita dorada.

Estos 1.100 empleados son gente del pueblo que hoy a raíz de su resolución del día de ayer viven momentos difíciles y son gentes que venían prestando un excelente servicio a la DIAN y a los colombianos, los supernumerarios no es el sistema ideal, la culpa es de ustedes; del Ministerio de Hacienda, yo no entiendo y lo recuerdo muy bien a usted cuando fue asesor del doctor Pastrana y yo fui Gobernador de mi departamento y dentro de las políticas económicas del Gobierno nos obligaron los convenios de desempeño y después se promulgo la Ley 550 y obligaron a reducir y nos impusieron a que teníamos que tener una sola nómina, pero dejaron las puertas abiertas para los supernumerarios, lo que llamamos hoy las famosas OPS.

Hoy están llenas las entidades del Estado de cooperativas facilitándole trabajo a los colombianos, por qué no, usted que es un hombre de experiencia y un hombre brillante, le dedicamos para reestructurar la administración pública que la doctora famosa de los convenios de desempeño; la doctora Villa, se dedique y convoquemos a estos concursos y nombrar nóminas, no tengamos miedo; la gente que se requieran nómbrelas en propiedad, para que le produzcan buenos resultados a Colombia, hay gente muy buena en la DIAN y fuera de la DIAN que pueden estar y hay que reconocerles de tiempo completo, funcionarios de estas entidades y no luchando cada dos meses para que el Director de turno les socarra un contrato de supernumerarios, o buscando una cooperativa en muchas entidades para que les den un contrato y que se queden con el 50%.

No sé cuál es el temor de verdad convocar a un gran concurso y completar la nómina de estas entidades y no seguir jugando con los supernumerarios, no seguir jugando con las famosas OPS que están llevando a que muchas cooperativas se llenen de plata, bien decía nuestro Presidente de la Comisión; nosotros estamos dispuestos a cooperar en todo, en torno a fortalecer la DIAN y cooperar con el Gobierno, algo más ayer algunos funcionarios en especial de mi departamento me llamaron y acudía algunos funcionarios de su Ministerio y me expreso es que la orden del Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN es lo que se hace y es lo que se va hacer y hagan lo que ustedes quieran! ¡Grave!

Eso es grave, es cierto este es un Congreso amigo del Gobierno y todos dispuestos a cooperar con el Gobierno Nacional, pero por favor queremos tener un buen tratamiento para los trabajadores colombianos y que le den un tratamiento con el respeto debido que merece el Congreso de la República. Gracias.

Vicepresidente:

Doctor Arenas, le ruego me disculpe, la próxima ocasión sé que va a ser el primero en intervenir, creo que hemos terminado con la ronda de los parlamentarios, vamos a decretar sesión informal para escuchar a la doctora Iveth del Carmen Lidueñas, representante de los empleados de la Comisión de Carrera, al Presidente de Sintradian y Hacienda Pública, el señor Bentura Ortiz Murillo y al señor Pedro Giovanni Caro Estupiñán, Presidente de Sinedian; por favor, vamos a convocar sesión informal; anuncio que va cerrarse, queda cerrada, moción de orden doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una moción de orden, frente a la organización del debate que a tan buena hora ha citado el doctor Ángel Custodio; cuando entremos a sesión informal según entiendo van a hablar cuatro personas, es importante que este tema que se toque puntualmente los que estamos discutiendo y que no nos vayamos a reflexiones generales sobre el tema de la DIAN, porque ya son las 12:20 p.m. Nosotros tenemos la esperanza para que los debates funcionen bien cuando los funcionarios intervienen y hay contra preguntas de la Plenaria de la Comisión. Tiempos de 10 minutos y sobre el tema puntual.

Vicepresidente:

Las personas que van a intervenir cinco minutos van a tener, listo; señora Secretaria por favor anuncio que va a cerrar, queda cerrado, favor llamar a lista.

Secretaria:

Por el SÍ (aprobando la sesión informal), los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denise
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chau Carlos Alberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramirez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo

Señor Presidente por el SÍ veintidós (22) honorables Representante, en consecuencia ha sido aprobada la sesión informal.

Señora Representante de los Empleados ante la Comisión de Carrera de la DIAN, doctora Iveth del Carmen Flórez Lidueñas:

Muchas gracias a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, a los compañeros de los sindicatos Sintradian y Hacienda Pública y Sinedian, a los compañeros supernumerarios de planta que nos acompañan en la barra, de verdad que en cinco minutos es imposible como Representante a la Comisión de Carrera de los funcionarios de la DIAN, soy funcionaria de planta 18 años, abogada y economista y orgullosa de pertenecer a una entidad a la cual a través de los años, primero la conocí y luego aprendí amarla; por eso represento muy dignamente a mis compañeros en la Comisión de Carrera de la DIAN y ustedes señores Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra sin pertenecer a ella y sin tan conocerla por dentro han esbozado unas ideas muy interesantes en el tema, ideas que yo quiero que el señor Director General de la DIAN y el equipo que lo acompañan, yo voy a ampliar con el fin de que el también aprenda a conocer y amar esta entidad como hoy en día la amamos los de planta y supernumerarios que allí trabajamos; ciertamente la entidad tiene una estructura de planta compuesta por funcionarios de carrera y otros llamados supernumerarios y se hace así esa estructura de planta, porque los que somos de carrera no damos el alcance y la magnitud de lo que se espera para la cuestión lo que es la parte operativa para que la entidad funcione, como muchos han reconocido aquí viene funcionando y como cada día tienda a perfeccionarse y mejorarse, porque eso es lo que queremos, los que sentimos y amamos la entidad.

Una planta compuesta por supernumerarios y funcionarios de carrera de carrera que duramos más de 10 años con una inmovilidad, porque no

existe y aquí le cabe responsabilidad a quienes, a nosotros los de ¿planta?, a la entidad, a los directores que han pasado históricamente por ellos, al Gobierno Nacional, a la estructura de carrera de nuestro Estado, si a todos una entidad que duro 10 años sin que la carrera se moviera y por lo tanto fue creciendo la planta paralela que por ser paralela no quiere decir que sea deficiente, que por ser paralela como se le denomina corporativamente no es innecesaria; si no que es la planta que fue supliendo la ineficiencia de una carrera que como tal no existe. Carrera que como tal no existe, no solamente en la DIAN, en casi todas las entidades del Estado y por eso señores Congresistas ha llegado la hora a que nos pellizquemos, ciudadanos en general, Congresistas en general y empleados públicos que de verdad queremos saltar lo que es la función pública en Colombia, no hay carrera en las entidades del Estado y la situación que hoy se vive en la DIAN es la situación palpable de la inexistencia de carrera; por eso hay una planta paralela que viene a suplir los funcionarios que se pensionan, los que renuncian, los que se retiran, los que lamentablemente mueren, los que fallecen, los que por procesos disciplinarios se declaran insubsistentes, pero que no se alimentan y se engruesa, porque los que estamos en carrera no tienen la oportunidad de ascender y los que están con la expectativa de ingresar no se les da la oportunidad de ingresar, porque lo establece la Constitución Política que el único ingreso a carrera es por concurso.

Pero me dirán hubo recientemente un concurso, sí un concurso que no los administró y vigiló la Comisión Nacional del Servicio Civil con muchas deficiencias, muchas deficiencias, en ese momento yo era la Representante de los Empleados a la Comisión de Personal y me conozco de la A a la Z las vicisitudes de ese concurso, la necesidad de ampliar la planta que hubo, los innumerables derechos de petición que en su momento tuve que hacer ante el doctor Franco, las tutelas que tuvimos que intemperar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque están retrogrado nuestro sistema de carrera, tan falta de garantía que en el mismo concurso los menos favorecidos fuimos los mismos funcionarios de la DIAN y los supernumerarios que tenían la maldición de haber trabajado en la DIAN y cuando le fueron a certificar sus funciones fueron los primeros excluidos del concurso.

Concurso que no es el tema, pero si se analizan las cifras se verá que no por ineptos ni incapaces los funcionarios que nos llegaron a ascender lo hicieron más por cuestiones formales y documentales, que requisitos, que por las llamadas pruebas que se aplicaron; tuve el privilegio de ganar ese concurso y de conocer errores de la presentación de la prueba hasta la última fase y en lo particular cambien de presentar reclamaciones cuando parte

de mi experiencia me era desconocida y era mi experiencia en la DIAN y se me valoro más la experiencia que traía de afuera, pero eso son desmoles que más adelante y que yo espero que esto que hoy es el inicio.

Es el inicio por la defensa de la carrera, yo estoy aquí para defender los mil y pico de los compañeros que el Director no sé si mal informado y que espero que reflexione, porque debo que la preparación y todos los baluartes que lo acompañan al llegar a la entidad les deben servir para entender que el problema de la crisis no solamente es con el laberinto de las cifras también soy economista y las entiendo, el problema de la crisis es el reto de buscarle la soluciones inteligentes y que cuando los sombreros no alcanzan la solución no es de cortar cabezas, seguimos luego entonces la planta de supernumerarios de la DIAN es necesaria, porque está supliendo la ineficiencia de la carrera de la DIAN que no existe yo le pregunto y es la respuesta que espero cuando intervenga el señor Director que era más fácil de conseguir, los recursos para hacer la prórroga de los supernumerarios de la DIAN y buscar soluciones planificadas sistematizadas con la colaboración de los sindicatos, los representantes a las Comisiones de personal y carrera que estamos dispuestos a trabajarle a este tema, que hemos venido trabajando, que hemos publicado los escritos que hemos elaborado hoy es más fácil conseguir los recursos para la liquidación de los mil y pico de funcionarios que salen de la DIAN, cuáles recursos eran más fáciles de conseguir.

Los invito a sopesar el problema de la carrera que hay en la entidad que para él debe ser un reto, no la destrucción, lo invito a construir con nosotros los funcionarios de carrera que estamos en la Entidad y con los supernumerarios construir y mejorar la entidad con los conocimientos que él trae a eso es que lo invito y decirle que queremos carrera y queremos el respeto y la dignidad para los 1.000 y pico de compañeros que en el día de hoy se van. No queremos masacre laboral, doctor Ricardo Ortega; queremos construcción, queremos salir adelante con nuestra entidad.

Propuestas concretas, las hice a la oficina del doctor Oscar Franco, propuse la creación de una mesa técnica y si el doctor Juan Ricardo le pide a la doctora Edelmira Esperanza Sánchez y a todos los que han pasado por la gestión humana, esta propuesta o con mucho se la hago llegar, una mesa técnica con intervención del departamento administrativo de la Función Pública, Comisión Nacional del Servicio Civil, representantes de los sindicatos, Comisión de Personal, comisión de carrera y lo que compete al Congreso de la República, presupuesto y lo que es Función Pública para

mejorar el sistema de carrera en la DIAN, se dice que tenemos un sistema específico de carrera no tenemos carrera ni tenemos ningún sistema específico, muchas gracias, la propuesta es esa.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Ventura Ortiz.

Señor Presidente de Sintradian Hacienda Pública, doctor Ventura Ortiz Murillo:

Agradecimientos a los honorables Representantes y a los que estuvieron anteriormente, que siga escuchando estas organizaciones sindicales que propuestas tenemos y muchas alternativas de solución para el problema. Aquí estuvimos nosotros en 2003, es ese año la entidad la dirigía el doctor Mario Aranguren y llegó con el criterio de que la entidad tenía que funcionar con 1.500 funcionarios y que había que privatizar áreas y se trataba de las áreas de fiscalización y las áreas de cobranza, gracias a este Congreso que nos dio la ayuda oportuna eso no sucedió, porque hubiese sido el descalabro, nosotros seguimos confiando en que no vaya a llegar por ninguna circunstancia la privatización de área alguna de la DIAN; el doctor Mario Aranguren, que llegó aquí pensando que esto funcionaba con 1.500 personas y que además de eso el Muisca era la solución de los problemas de la DIAN, se fue de aquí convencido de que teníamos que tener 10.000 funcionarios, posteriormente llegó el doctor Franco, él, como pertenecía al equipo del doctor Aranguren, siguió entendiendo que esto debía funcionar con 10.000 funcionarios.

El problema que tenemos nosotros específicamente es que la famosa Ley 617 nunca dejó, que la planta llegar a los 10.000 funcionarios que es lo que seguimos pensando tenemos que llegar. La DIAN con una herramienta que le dio el Congreso en 1995, como es la Ley 223, la ley de antievasión y el contrabando; ha podido contratar personal supernumerario y es que tiene que contratar personal supernumerario, porque si estamos hablando de un número de 1.000 funcionarios para suplir las necesidades de la DIAN que han sido crecientes, hoy la DIAN cuenta con funciones que no tenía y son funciones que le correspondían a Etesa, llegaron las funciones, pero no llegaron los recursos para cubrir esas funciones; ahí estamos en una dificultad bien grande. Hoy además amplió su cobertura, porque además de los departamentos donde se tienen direcciones seccionales, también se colocaron puntos de contacto en algunos municipios importantes del país y es que la DIAN debe estar en todas partes del país.

No solamente se requieren los 10.000 funcionarios, porque hoy estamos 9.700, entre los funcionarios de planta y supernumerarios, además de la DIAN y eso no lo compartimos tenemos algo así,

como 1.000 policías; que hacen labores que corresponden directamente a los funcionarios, vengo diciendo que en la DIAN, lo que se ve es un problema estructural y es un problema que hemos venido planteando a través de los pliegos que hemos pasado a la entidad y que logramos el año pasado hacer un acta de concertación y dentro de esa acta está el poder llegar a los 10.000 funcionarios solo que de manera gradual, aún así; hoy deberíamos estar en los 2.500 funcionarios.

Significa que tendríamos menos supernumerarios, porque los funcionarios de planta compensarían, yo escuché de alguna persona que intervino que los supernumerarios son los que soportan la actividad de la DIAN, ¡no señor! La actividad de la DIAN está soportada conjuntamente por funcionarios, más supernumerarios y el personal que trabaja en la DIAN es personal responsable, comprometido, aquí se hacen tareas sábado y domingo; como son las tareas de cobro hay unos programas de cobro que se hacen los sábados y domingos, esta todo el mundo comprometido; pero además hay unos programas de normalización que requieren, para poder saber efectivamente que plata es la que toca cobrar eso requiere de personal.

Nosotros hemos venido hablando con el doctor Ortega, y la gran preocupación que él tiene y que tenemos nosotros, si es el tema presupuestal, entre otras cosas el descalabro presupuestal de la DIAN, no se debe a que se hayan hecho encargos, ¡nunca! Porque los encargos no necesitan un peso adicional, porque es plata que está en la planta y que solamente lo que hace falta es meterle los funcionarios, el descalabro de presupuesto nace precisamente cuando se hace la planeación del presupuesto de la entidad, porque si planeamos un presupuesto deficitario, no va a aguantar terminar el año con ese presupuesto.

Aquí la única razón que ha dado el doctor Ortega, que dice que le duele mucho, tener que salir de 1.000 personas; cómo nos duele a nosotros es el tema presupuestal, quiero hacerle la propuesta que le han hecho algunos y con la disposición que tiene esta Comisión; superemos el problema presupuestal partiendo de esta Comisión que está dispuesta para el asunto y de esa manera no tendremos que salir de un solo funcionario de la DIAN, doctor Ortega, le agradezco esta oportunidad que nos dan ustedes; tenemos muchos problemas en la DIAN, nuestra planta no obedece a la realidad y hoy en día tenemos más de 800 personas capacitadas con especialización, con maestría, trabajando aquí; en nuestra planta haciendo labores profesionales, pero que en la planta tienen una condición de no profesional y son facilitadores y eso la Función Pública, quiere que aquellos compañeros que han venido trabajando aquí como profesionales vuel-

van a trabajar como facilitadores y ese problema también es bien complicado, gracias.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Giovanni Caro Estupiñán.

Señor Presidente de Sinedian, doctor Pedro Giovanni Caro Estupiñán:

Gracias a la Comisión Tercera, por acoger de manera pronta, la solicitud que hicieramos los trabajadores de la entidad, la verdad es que la realidad de la DIAN se ha tocado de alguna manera en todas las intervenciones que se han hecho, claro que hay preocupación; como sindicalista, la preocupación nuestra no puede ser menor y estoy de acuerdo que no se utilice la palabra masacre, aquí hubo un genocidio laboral; como organización sindical creemos eso.

Estamos preocupados por los resultados 1.000 familias en la calle, 700 o 800 expedientes en promedio por cada trabajador en cobranzas, jornadas de facturación y de cobranzas que desbordan las funciones normales de los trabajadores; aquí cuando ustedes ven escuadrones de funcionarios de la DIAN, buscando la factura con el muñequito detrás también, todas esas estrategias que se han utilizado para poder incrementar el recaudo ahí son trabajos extras de todos los funcionarios eso no está en los compromisos laborales nuestros; son sostenidos en la gran mayoría por los compañeros supernumerarios, este sábado vendrá una jornada de facturación y nosotros obviamente, la gente no tiene y hay que decirlo con toda claridad, la tranquilidad para salir el sábado motivado a hacer una jornada de esta naturaleza que es voluntaria a nosotros nos dan un día compensatorio, ese día que le quitamos a la familia, ese día que le quitamos a nuestros hijos, a nuestros estudios, a nuestro crecimiento personal; a nuestro descanso que es una obligación.

Lo estamos entregando todo, porque nos interesan los resultados, también sabemos que esta institución hay que blindarla y hay que presentar todos los resultados para que no solamente la institución hable bien de todo lo que se ha gestionado, sino el país pueda contribuir con los recursos necesarios para el sostenimiento de la Nación, el año pasado tuvimos una dificultad, crisis económica no lograron el cumplimiento de las metas y eso no afectó y los trabajadores de planta sufrimos esa afectación, tenemos incentivos; que es salario disfrazado de incentivos se recibe mensualmente incentivos y semestralmente que están atados a nuestro cumplimiento de obligaciones para lograr la meta.

El año pasado que no hubo el cumplimiento el 100% se afectó nuestro bolsillo los trabajadores de planta; los compañeros supernumerarios se han

visto afectados todo el tiempo, ellos entran con un déficit del 26% de sus salarios mensual, este año apenas estamos en el 100% de pronto nos den la noticia de que ya este año se cumplió, porque esa incertidumbre genera eso, aquí la parálisis no es porque un sindicato diga: ¡Ahí paro! Aquí la parálisis es porque el corazón de los trabajadores no está entusiasmado para entregarse como se ha entregado últimamente, de estos compañeros que se han retirado hemos alcanzado a revisar algunas cosas que son importantes 250 corresponden a todo el país; a la áreas de cobranzas 170 gestión asistencia al cliente, más de 400 en áreas de fiscalización, que incluyen todos los procesos de fiscalización; que incluyen todos los procesos tributarios y cambiario y eso lo contratamos con lo que se había advertido antes de la crisis desde el mes de julio, nosotros estamos haciendo protesta; porque lo que estaban llevando los compañeros supernumerarios mes a mes, es un trato indigno en el primer mes cualquier jefe se desquitaba y decía: ¡No hay más vinculación!

Se les ha dado un tratamiento subjetivo la razón era presupuestal y hemos notado que efectivamente los recursos de inversión asignados a la DIAN que es por donde técnicamente se está cancelando el plan de la ley antievasión ha sufrido un deterioro después de haber venido con un incremento sostenido en los últimos tres años, este año no se le asignó la cantidad suficiente; pasamos de una cifra muy superior a la que hoy tenemos que obviamente es inferior a esa capacidad, se avisó en el comunicado con la dirección, el doctor Juan Ricardo Ortega fue muy claro y muy abierto y expresó que había un déficit presupuestal, ocasionado por 379 nuevas vinculaciones ocurridas este año; también inclusive nos culpó del tema de los encargos que como lo dijeron anteriormente es mi plata para el otro compañero y la plata de ese compañero va para el otro compañero, porque es una corrida, un escalón cuando mucho podía haber un ahorro de las vacantes que todavía están financiadas y que no tienen realmente la persona ocupando el cargo.

No puede haber desfinanciamiento producto de esa decisión, de igual manera decía que 11.325 millones por mes era el costo de los supernumerarios, luego todo el país vio con agrado cuando la noche del 5 de octubre se apropiaron 35 mil millones de pesos, porque la temática básica los alcanzaba a cubrir, la totalidad de compañeros la sorpresa es que precisamente ese dinero no alcanzó ahora necesitamos más y esa es la propuesta que ese dinero que aquí están dispuestos a aportar 10.000 funcionarios necesita la DIAN, es cierto hay un estudio técnico hecho por el Ministerio de Hacienda, lo necesitamos para funcionar, necesitamos que adiciones, lo que haga falta, nos da vergüenza decir que nos hace falta y eso ya es mucho, pero nece-

sitamos este año cumplir con la totalidad de los funcionarios; que se revoque esa resolución, que retiro 1.000 trabajadores y respetar los promedios que se habían inclusive anunciado antes aquí lo que hay realmente y por todo lo que se ha conversado en este recinto es una persecución política, los últimos 2 años las personas que se vincularon, se retiraron y a cambio de que se revoque esta decisión que sigan funcionando los que han sido retirados proponemos cumplir el 100% de la meta y adicionalmente lo que de aquí logren entregarle a los trabajadores para que no se vayan 1.000 familias a la calle, gracias.

Vicepresidente:

El señor Juan Bautista, representante de los supernumerarios.

Señor Juan Bautista Tavera Representante de los funcionarios Supernumerarios de la DIAN:

En nombre de los funcionarios masacrados, que hoy ya no tienen trabajo, algunos de ellos con hijos igual que usted señor Director, pero cuando uno no tiene comida para darle a sus hijos, ese orgullo de ser padre se convierte en tragedia incluso a veces llega al divorcio, cuando uno no puede llegar a la casa con la leche y los pañales; porque cada vez que el niño llora pide algo o tética o leche o pañales y todo cuesta plata, la tética nos cuesta también, porque toca mantener a la mujer.

Soy supernumerario, economista con una especialización en gestión pública, los compañeros masacrados tienen las mismas calidades mías, no porque llegaron hace un año a la entidad son recién salidos de la Universidad, no se equivoquen honorables Representantes; mucho de estos compañeros que se fueron aparte de que son padres de familia que hoy están sufriendo una tragedia, que no saben cómo terminar de pagarle a sus hijos el estudio, son compañeros especializados, compañeros que son docentes de maestrías y pos grados de las respectivas universidades, en este momento muchos compañeros de los que despidieron a doce, éramos veintitrés. Queda desmantelado ese grupo y de esos hay seis en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, especializándose en asuntos tributarios en este momento no tienen cómo pagar la Universidad y se están especializando para la DIAN.

Porque solamente los que trabajamos en la DIAN nos especializamos en asuntos tributarios. Hoy queda truncado ese sueño y van apenas para el segundo o tercer semestre, pero los clientes de esa Universidad son de la DIAN; son personas canosas y estudiadas que por razones de la vida llegaron a la DIAN, son personas que ya conocen no solamente cómo funciona la economía afuera,

sino todos los aplicativos de la DIAN, estamos desperdiciando experiencia que la DIAN ha invertido en ellos en cursos de capacitación y eso se está perdiendo, porque lo estamos mandando a la calle.

No hay nada más peligroso para la economía de un país que la gente más especializada, más preparada la manden para la calle, es más peligroso con el perdón de los obreros que mandan para la calle, el doctor Ortega dice que es experto en costos beneficio, pero yo quiero decir una cosa; si la DIAN recauda 66.7 billones de pesos, la nómina de la DIAN no alcanza a valer el 0,00005 de lo que valen 66.7 billones de pesos para decir que no hay plata para cubrirlos, somos los empleados del Estado, somos la joya de la corona; porque somos los que más producimos ¡plata! Y no podemos de la noche a la mañana sacarlos de una patada y decirles para ustedes no hay plata cuando producimos 66.7 billones de pesos.

Esta mañana el Ministro de Hacienda decía en el noticiero, que imaginémonos 35 millones de pesos, como si fuera toda la plata del mundo; un solo supernumerario puede producir 1.000 millones por gestión, 2.000 millones, ¡conozco hasta de 8.000 millones! Y la nómina de los supernumerarios vale 11.000 millones quiere decir que estamos sobrados en recaudo y quiero decirles que ojo señor de la Contraloría, porque esos expedientes se van a vencer en manos de los jefes, usted puso en problemas disciplinarios a los jefes porque 2.000 y 3.000 expedientes que manejaban los supernumerarios se van a vencer en manos de la DIAN tienen que responder! ¿Quién va a responder por esos disciplinarios? Y a este paso no solamente se vencen en términos disciplinarios y jurídicos sino en gestión que se está perdiendo, gestión que se puede usar a cambio para engrandecer la gestión, además compañeros que uno no puede solamente dar cifras y decir que esto es recaudo, se acaban de masacres más 1.000 familias colombianas; no sé cuál será el mensaje del doctor Santos, que la gente votó por él, que la locomotora de empleo! En la DIAN esa locomotora arrancó en contravía, echando la gente, gracias.

Vicepresidente:

Se reanuda la sesión formal señora Secretaria, por favor llamar a lista.

Secretaria:

Por el SÍ (aprobando volver a la sesión formal) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denise

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Botero Jorge Hernán

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Señor Presidente por el SÍ veinte (20), en consecuencia ha sido aprobada la sesión formal.

Vicepresidente:

Reanudamos con la intervención del doctor Juan Ricardo Ortega López, viene la ronda de los parlamentarios y terminamos con el Vicecontralor encargado el doctor Carlos Eduardo Umaña.

Señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López:

De este ingrato momento, afortunadamente pueden quedar las semillas de algo que a todos nos sirva, voy hacer una referencia marginal, pero no creo que la DIAN la tomara a la ligera como funcionario público, hay obligación de usar un lenguaje que genere las emociones y la concepción del problema correcta en la gente, importa por las responsabilidades que nos obliga.

La palabra masacre en un país que ha visto sistemáticamente profundas violaciones de los derechos y de la vida de muchos de sus ciudadanos, le da a tener medida al momento de abrogar intenciones, voluntades en esencia; mala fe, desprecio por el ser humano y la intención perversa de causarle daño al prójimo con unas palabras que simplemente castran totalmente la posibilidad de trabajar comunicar y construir. Luego si existiese la posibilidad de tener una consolidación con el lenguaje y por lo menos generar el espacio lógico de tratar de concebir una muy compleja realidad, yo creo que nuestras posibilidades de lograr espacios comunes aumentarían de forma importante. Las sociedades que han utilizado el lenguaje de forma equivocada y hay análisis serios de lo que sucedió en Ruanda, demuestran cómo de forma desobligante se caracteriza la contra parte, genera los espacios lógicos

de acciones violentas donde el vulnerar la humanidad del otro se va gestando como una posibilidad en la mente de cada una de las partes; la masacre de los Tusi no es un acto de maldad a merced de un grupo, fue la desfiguración del Estado; de quienes eran los otros seres humanos con los que se convivían; yo tendría mucho cuidado con las palabras que yo uso y lo tendría a todo lo largo de todas mis intervenciones y con todas las personas que aquí están por el altísimo respeto que todos me merecen.

Yo les voy a narrar primero, antes de responder todas las preguntas, lo que podría ser la crónica de una muerte anunciada, esto que sucede no sucede por azar; y desafortunadamente yo soy el pendejo de poner, voy a dar los detalles específicos de qué pasó y yo no voy a hablar de intenciones de nadie, porque no creo que sea per se producto de una maquinación o una intención; es un conjunto de cantidad de actos que en su conjunto son desafinadísimos, pero que todos individualmente con muchas personas nos permitimos pensar y tienen un argumento que los define.

La causa fundamental doctora Iveth, yo creo que la tiene muy clara y por eso inició por ahí, el tema de fondo sustantivo que es lo que ha generado toda esta problemática es un error que hemos cometido como nación de inventarnos a unos servidores públicos a los que hemos fundido por 10 años, sin darles la más mínima dignidad de progresar y eso lo he vivido en el sector público por estos años y estoy absolutamente consciente de ello; las personas que me conocen saben que esa es una de mis mayores preocupaciones, ¡hace más de 3 años es una obsesión! Yo como profesional siempre he estado beneficiado de tener las oportunidades cada 2 o 3 años, no debería existir un ser humano que no tenga la oportunidad de demostrar su valía; en ese intervalo de tiempo y el sistema de carrera no puede tener a personas que se han desarrollado a sí mismos, más han aprendido que tienen experiencia castrada, en un mismo sitio sin ninguna oportunidad, ni personal, ni laboral y eso está afectando a Colombia como nada!

De ahí, nacen muchas de las emociones legítimas, decisiones desafinadas que nos dejan en la situación actual, por qué digo eso, los sindicatos de manera emotiva aducen que los encargos no tienen nada que ver y yo les puedo demostrar de manera factual que son buena parte del problema que hoy nos tienen aquí sentados; esos encargos obedecen a un sentir válido, humano; de que persona que llevan años capacitándose aspiran a que les den una remuneración acorde a su idoneidad. Pero lamentablemente, la falta de eficiencia y las pobreza en el funcionamiento de la carrera no se las da, este año se debían surtir 800 concursos, que

estaban todos presupuestados en la nómina de la Entidad; funcionarios que hoy son analistas y que aspiraban a estar como gestores o como inspectores, tenían todo el derecho legítimo para todas las partes de contar con las remuneraciones acordes a sus conocimientos, pero esa carrera por razones que también la doctora Iveth, ilustra correctamente; no logra hacer el concurso y falla profundamente para las expectativas de los funcionarios, porque los procesos de acreditación lamentablemente nuestro orden jurídico permite, que la notaria; un documento notarial que acredita una experiencia sea un mecanismo de selección cuando muchos de esos de verdad no obedecen a una realidad ni siquiera verificable. Por eso muchos funcionarios se encuentran profundamente frustrados de manera legítima, pero eso mirado aisladamente si ustedes le ponen números representa 12 millones de pesos promedio por 3.700 personas a un costo de 40 millones de pesos.

Dicen que está mal presupuestado, aquí vienen el segundo punto que generamos un problema muy complejo en la administración pública, todos lo que dice hoy en día un presupuesto y lo que dice una contabilidad pública no es la realidad eso es una tragedia para una contabilidad y es producto de la Ley 617 como muy acertadamente algunos de ustedes destacan; la Ley 617, brillante en su momento en las afujas de 1999 cuando los economistas prevalecimos por solucionar problemas de corto plazo se está volviendo un ancla de largo plazo que yo no creo jamás, nadie avizó el enredo que hemos generado, yo lo viví en el Distrito y todas las contabilidades hoy en día, están totalmente corrompidas por esas distorsiones que genera, la DIAN tiene un plan muy importante en su inversión y explíquenme ustedes cómo no puede tener presupuesto de planta en inversión; nos hemos inventado narrativas que porque una ley, lo permite, que porque la gestión antievasión, así lo plasma, uno puede invertir en un gasto de personal por inversión igualmente en el Distrito nos inventamos que toda la planta de profesores y toda la planta de salud; también es una inversión.

Pero cada cosa debe ser lo que es una presupuesto de inversión permite que se recorte, que se traslade de manera arbitraria por aquella persona que maneja el gasto, una nómina jamás debería ser perturbada; en ninguna de sus dimensiones por la obligación que representa para el Estado por medio de un acto administrativo de un Director de una Entidad, pero así sucedió en la DIAN se utilizaron recursos de planta que no permitían cubrir la planta de esos funcionarios de planta que están en el presupuesto de inversión para todo el año, porque se trasladaron para supernumerarios.

Por unas malas reglas se empiezan a generar unos malos comportamientos, qué pasó en la DIAN, pasa que de venir manteniendo una planta de supernumerarios muy grande en alguna negociación de la cual no soy testigo, pero la inventó simplemente por el efecto de darles a ustedes un proceso lógico de esta cantidad de desatinadas actuaciones se negocia que 3.006 supernumerarios, es lo que la entidad debe tener entre comillas; porque tienen una planta de 7.500 en la cual hasta donde entiendo y esta cifra no me la han podido confirmar por deficiencias profundas de la parte administrativa nuestra, solamente 7.000 estaban presupuestados, con una planta de 6.082 había espacio amplio y suficiente para poder captar esos 8.200 ciudadanos que estaban en el concurso y que se esperaban ingresar este año. La planta que se estaba manejando para lograr los objetivos todos ellos mencionados en una u otra dimensión era cercana a las 9.000 personas, que tenían un traumatismo habían 800 en vilo, que podían ser funcionarios de planta que están entre los 6.000 que ascendían; muy justamente en su aspiración o podían ser supernumerarios algunos de ellos con 17 años, que verían finalmente sus aspiraciones realizadas, siendo parte de la carrera, si eso ocurría se hubiera tenido al final del año casi los 7.000 funcionarios de planta presupuestados y perfectamente usted podía haber argumentado que necesitaba un poco más de supernumerarios con unas obligaciones que se tienen con la Contraloría de buscar la normalización de la cuenta por las mayores funciones adquiridas por parte de ETESA.

Usted tenía un paradigma el primer día del año, cómo voy a hacer para garantizar que todos los supernumerarios tengan una contratación al mismo tiempo, cuando sé que algunos de ellos van a salir y ese contrato no se va a plasmar la totalidad del año y aquí vienen uno de los floreros de Llorente, el presupuesto de inversión ante ese conocimiento de Hacienda de que los recursos que estaban eran suficientes para garantizar las 9.000 personas recorta 32 mil millones de pesos o algo más en inversión, adicionalmente a eso y es donde el tema de los encargos es pertinente existe un desfinanciamiento de parte de ese presupuesto de inversión; cercano a esos treinta y pico millones de pesos. En total si uno suma los dos faltantes vamos a llegar a 80 mil millones de pesos y es aquí donde los actos desafortunados empiezan a acaecer uno no se da el concurso, al no darse el concurso esos dineros permitan mantener los supernumerarios hasta el final del año, porque recuerden, ya les dije el presupuesto de inversión ya estaba desfinanciado.

Hacienda que no es boba, por eso es Hacienda, no le iba a poner toda la plata a la inversión para que pudiera tener las 2 cosas a la vez, para poder tener el gasto de los 7.000 funcionarios que

no eran 7.000 sino 6.000 y poder tener la inversión de todos los supernumerarios tenía que darse una transición, sino se daba el nombramiento esa plata de funcionamiento debería haberse destinado a cubrir el faltante de la planta de inversión y tenía un destino si usted sumaba todas las cifras y es aquí donde los comportamientos oportunistas probablemente; tampoco conozco cómo se sucedieron los hechos, pero lo he vivido como Secretario de Hacienda y como funcionarios del Ministerio de Hacienda, la gente cree que uno a Hacienda lo puede arrinconar, por alguna razón nuestra mentalidad de no decir las cosas y poner el otro contra la pared es una manera legítima de interactuar y si nos gastamos todo ponemos a Hacienda en el rincón y Hacienda le toca ver cómo diablos nos salva.

Satisfacemos nuestras necesidades y le damos esos encargos por 40 mil millones de pesos que dejan a la entidad sin recursos no presupuestados que tenía para poder completar la planta de todos los funcionarios de planta, que son más de 3.400 los que están en inversión y que solamente estaban financiados por parte del año pensando en esos cambios que debían darse; al gastarse todo en encargos que son 12 millones promedio para 3.600 personas aproximadamente, usted deja a los funcionarios de inversión sin presupuesto para terminar y ahí empieza el revuelo en la nuca del doctor Jiménez, que me lo anuncian en el empalme; yo lo veo y digo así es la relación, así es la vida; el doctor Jiménez saca un decreto y saca un desplazamiento por 32 mil millones de pesos.

Ahí la cosa debería surtir un trámite justo, ya las cosas están resueltas en alguna medida, pero aquí vienen el segundo problema es que esa planta de esos 3.006 supernumerarios que se presupuestó, no fue una planta de 3.006 supernumerarios y ocurrieron otros 2 eventos, una reclasificación en la cual se hacen unos aumentos importantes de remuneración en el cual supernumerarios también probablemente con un ajuste a su aspiración empiezan a recibir remuneraciones de los más altos niveles; si puede ser justo, no conozco el proceso de evaluación y asignación de mayores remuneraciones; pero legítimamente la gente lo puede aspirar, hay personas de 17 años sirviendo a la Entidad.

Pero eso cambia el costo de esa planta de supernumerarios de los 118 mil millones presupuestados a la no menospreciable cifra de 57 mil millones de pesos, si se hubiera planeado tenerlos por todo el año, pero esos supernumerarios tenían una vinculación tan solo hasta el 31 de julio y aquí vienen el tema donde el diablo está en los detalles; en la vinculación de los supernumerarios hay de todo desde los guarda espaldas del despacho hasta unos programas de actualizar un archivo que perfectamente puede ser por 2 o 3 meses hasta una perso-

na reemplazando una mujer que está en lactancia, que también puede ser por 3 meses, luego coexiste nada en la naturaleza del contrato que corresponda a una vinculación permanente y es parte de la brutal distorsión de tener un esquema de supernumerarios financiándole una planta usted no sabe que hay y hay de todo.

Hay cosas legítimas y hay cosas ilegítimas y hay problemas de personas valiosísimas vinculadas a la entidad, algunas ahora y algunas antes y también hay más de un relacionado familiar; las distorsiones son múltiples como cualquier generalización, sería trivializar una cantidad de hechos complejos; pero cuando usted mira ese presupuesto y usted toma la decisión de gastarse en 3.650 personas la totalidad del presupuesto de supernumerarios de todo el año hasta el mes de septiembre pretendiendo que llegarán y le consiguieran de la nada sin presupuesto, sin ley, 80 mil millones de pesos para resolver ese problema y eso a mí nunca me lo dijeron y tengo documentos que lo demuestran, a mí me explicaron los 32 mil; es claro los 96 mil de la planta que están presupuestados en inversión para los funcionarios que tienen una vocación natural de permanencia por ser de carrera, van a salir de un aplazamiento, porque le vamos a poner un revólver en la nuca al doctor Jiménez, esa es una práctica nacional, se le pone el revólver y se consiguió la plata.

Pero el que usted hubiese aumentado la contratación este año en casi 400 personas sabiendo que no tenía presupuesto, tenía que saber también la gente que no tenían una vocación de permanencia. Tan claro era que los contratos tenían fecha de expiración de 31 de julio; donde me ponen a mí el revólver en la nuca es que nos ponen a todos a los 3.650 en el mes de septiembre y les dan dos prórrogas; en las cuales se mueven recursos de todos lados para ir puenteadando la cosa y darme la bienvenida, adicional hay un pecadillo que genera en aumentos por actos discrecionales de la entidad en el cual se aumenta la prima de gestión, que beneficia funcionarios de planta del 5% al 10%; esa serie de actos en su conjunto todos ellos con una posible explicación lógica son 80 mil millones de pesos que nadie nunca dijo faltaban y que nadie nunca entendió por qué faltaban!

Son el conjunto de un presupuesto de planta desfinanciado por una razón, porque no había justificación de tener toda la planta completa todo el año, porque se sabía que parte iba a estar en supernumerarios por parte del año. Y por una decisión administrativa de vincular más gente y aumentar remuneraciones y aumentar lo que son las bonificaciones ese conjunto de cosas generó el hueco, a mí me informan en un momento informal de manera verbal que con 35 mil millones de pesos se

soluciona el problema, conseguí 39 mil millones y con eso yo daba por hecho que la totalidad de los funcionarios continuaban; pero cuando estaba la plata y cuando el doctor Jiménez hizo traslados en las velocidades record, que jamás la administración pública ha hecho tanto esfuerzo por solucionar un problema complejo, empiezan a decir las personas que solamente alcanza para 2.566 yo le había dicho al sindicato que no sabía cuál era la cifra que extendía el presupuesto y nunca se me dio la información en el detalle que hubiera permitido entender esta compleja situación y el día de ayer sin presupuesto de ninguna dimensión, porque lo que el doctor Jiménez, logró hacer lo hizo con los 71 mil millones de pesos que quedaban para todo el año del presupuesto, pues no había nada más y literalmente no había forma más apropiación porque no había presupuesto porque es por ley y sin ley yo no puede ampliar la vinculación de nadie; por ende es imposible plantear el revocar la resolución porque no hay base jurídica alguna para poder generar una ampliación de esos contratos distinto a aquellas personas que fueron de una manera y ya se les explicó seleccionada.

La falta de información por una serie de actos, todos estos hechos separadamente son los que en su conjunto generan esta aburridísima situación y el florero de Llorente esta, en que esa plata de ese desplazamiento que supuestamente completaba nómina, se requirió al final para el aumento de los supernumerarios que la verdad tal vez no eran necesarios dar la información presupuestal que se tenía el primero de enero, cualquier persona que vea ese presupuesto a menos de que partiera de la base de que iba a lograr una adición, que para el Ministerio de Hacienda, es una posibilidad hoy en día por una gestión y por un manejo, por una forma de relacionarse; pero uno no puede seguir teniendo los presupuestos rehenes de los que son actos discrecionales de los administradores de las distintas entidades; como persona que entiende de administración y de hacienda pública yo no puedo ser quien le diga al Ministerio de Hacienda, que si no me da la plata, no hay recaudo porque lo que sucedió en la DIAN, lo hicimos en la DIAN y cuando uno hace las cosas a mí me enseñaron de pequeño que uno tiene que dar la cara y asumir la responsabilidad de sus actos; porque es la única manera en que personas serias se relacionan y es lo que yo he hecho a todo lo largo de este desagradable hecho y es lo único que sé hacer.

Cuando salen 1.200 personas sin duda se afecta todo, es un traumatismo brutal para todo el mundo, para mí he sido insultado sistemáticamente de las maneras más vulgares de personas que ni siquiera me han dado la oportunidad de explicarles lo que ha sucedido, cuando yo no he hecho absolutamente nada que solucionar el 100% de lo que se

me dijo, que considero la totalidad de los recursos que se dieron; pero nadie nunca dijo que había un acuerdo tácito, en que uno no podía destinar los recursos de esa nómina, porque era lo que garantizaba que los supernumerarios tuvieran el empleo a partir del final del año y esos recursos de la nómina se usaron para el beneficio de la entidad a costa de otros funcionarios de la entidad y el problema lo hicimos entre nosotros a beneficio de uno a costa de otros.

Como cuando uno parte un ponqué, pero después de comido ya no hay forma de pedirle disculpas al que se quedó con hambre, porque ya no lo comimos y no me lo comí yo. Es lo que sucedió, como se toma una decisión que es imposible tomar yo llevo 15 días en la DIAN, con qué criterio lógico humano uno puede decir quién se queda en la DIAN y quién sigue. Es físicamente imposible yo lidió es con una realidad, porque cumplo la ley y la ley dice de que no puede haber gente vinculada sin contrato y que no puede uno prorrogar una vinculación de supernumerarios sin un presupuesto y para eso se requiere un certificado de disposición presupuestal y no había forma de tener un certificado de estos; esa serie de pequeños factores hacen que el 30 de septiembre destinemos la plática que quedaba en inversión, para poder llevar la gente hasta el día de ayer mientras que uno llegaba a alguna solución, como toda solución para esta situación mala!

¿Qué hace uno estando en la esquina contra la pared? Algo muy sencillo en el año 2008 es el año pico en la actividad económica en este país, mayores importaciones, mayores exportaciones y la DIAN en ese año logra operar con aproximadamente ocho mil y pico funcionarios; cogemos lo que es las cifras promedio en cada una de las direcciones de ese año y comparamos cuántos supernumerarios tenían en aquel entonces y cuántos tiene hoy, esa diferencia eran los funcionarios en riesgo; con un supuesto claramente imperfecto que ese aumento de supernumerarios era algo que no ponía en riesgo inminente la operación de la entidad, realmente el tema de ETESA queda por fuera de esa reflexión lógica y hay problemas y se supone que tengo que mirar cómo lidió, pero yo no podía solucionar todos los problemas a la vez; soluciono uno y después miro cómo soluciono el otro.

Con base en ese listado se miro toda la población y entiende uno que hay funcionarios de muchos años que han sido trasladados a áreas de diferentes partes, luego el que haya más supernumerarios hoy no quiere decir que sean más nuevos o que sean innecesarios, en algunos casos hay gente innecesaria; hay directores que dicen, que les han vinculado 20 personas y que no tienen que poner-

las a hacer y no hay puestos de trabajo y otros que dicen que les falta gente no tengo el conocimiento suficiente para poder hacer la evaluación exacta y decir cuál es la realidad; el brutalmente heterogénea hay 52 puntos de contactos unos con complejidades enormes como Buenaventura y otros que están apenas innovando en la prestación del servicio en poblaciones muy informales como Pitalito, Huila.

Esas realidades no las puedo poner en el mismo contexto, ni tratarlas igual como usted no tiene información, tengo que hacer una presunción que es como lo digo un supuesto que no es una verdad; debía haber un diálogo entre adultos de la gente que entró este año, esas 400 personas tenían que saber que alguien es honesto, que no habían los recursos, era una imposibilidad tenerlos vinculados por todo el año; luego es falso que alguien pueda decir que es tácito un incumplimiento entre las partes, porque esos contratos eran con vencimiento decidido desde el día que entraron; su vinculación, como un yogurt se vencía, porque un yogurt no puede tener vida eterna, uno quiere que se lo tomen antes de que se haya vencido y si no se lo tomó se fregó.

Eso era una realidad contractual, donde nadie puede decir hoy en día con conocimiento preciso del presupuesto, al menos de que uno partiera de la base de que de alguna manera iba haber una disposición presupuestal y ese es un supuesto, si uno mira la ciencia empírica bastante atrevido, porque hace muchos años no se hace una adición presupuestal; ante esa realidad la forma más justa de relacionarse a ciegas una cantidad de personas, todas ellas con expectativas legítimas era decir que donde podía haber suficiente personal para cubrir la prestación del servicio los últimos en entrar eran los primeros en salir; no porque se quiera sino porque sus contratos se hicieron sin presupuesto, los últimos en entrar los primeros en salir; se sacó el listado, habían todos los excesos y no había otra opción, yo no podía ponerme a escoger mucha gente que trabaja conmigo, inclusive las personas de mi seguridad fueron las que salieron; pero si yo me pongo a escoger como les digo con qué cara este sí, jeste no!

Díganme qué proceso lógico humano, puede calificar de manera justa en 52 puntos en el territorio nacional a 3.650 personas en cuatro días, con dos días festivos era físicamente una imposibilidad y ante la imposibilidad tocó adoptar una regla detestable para mí; porque yo soy el que más la sufro, me toca con todos y eso cumplir. Y empiezo a responder sus preguntas. Parte de los problemas de la DIAN es como uno define una justa remuneración, la DIAN a diferencia de muchas otras entidades es beneficiada probablemente con razón, con una

cantidad de bonificaciones muy importantes; muchos salarios de bonificación, una de esas bonificaciones, una de las más importantes es mitad de año este año y todos somos aquí mayores de edad sin dientes de leche; las proyecciones de recaudo, si ustedes las miran y yo se las puedo mandar a todos ustedes; comparadas con el año pasado, eran bastante más bajas en la primera mitad del año, que lo que se recaudo el año pasado, todos sabemos que como el 2009 fue un año difícil el recaudo de renta de este año tenía que ser difícil y empíricamente se observa una caída al 28%.

Obviamente el año pasado, si no me falla la memoria fueron 45 billones en los primeros ocho meses, para este año la meta es de 44 billones y la DIAN cumple con aplausos. Todo prefecto se dan todas las bonificaciones para todos los funcionarios en sus niveles de encargo con la remuneración del encargo viene la bonificación de ese beneficio, muy positivo por todos ellos en su gran mayoría con absoluta seguridad muy merecido, las proyecciones desde septiembre hasta diciembre de manera milagrosa tienen que ser casi dos billones de pesos, por encima que lo que se recaudó en el año pasado cuando se viene de un crecimiento en el 2008, cuando todos sabemos que la renta en el 2009 va a ser mala, pero ahora tienen que cumplirse dos billones adicionales contra el año pasado.

Yo sé demasiado de números, como para no saber que esas apreciaciones tienen química y la química es trivial, yo garantizó que cumplo; ¡él que siga verá qué diablos hace! Y la meta tiene AR porque si usted no era capaz en los meses de los mayores pagos, de los grandes contribuyentes, con los grandes vencimientos de conseguir más que el año pasado, interesante que usted sí pueda conseguir dos millones en los tres últimos meses del año.

Mi problema, yo veré cómo cumplo, yo haré mi mayor esfuerzo para cumplir esa meta de recaudo y sé que los funcionarios en su gran mayoría me acompañarán o así confío; pero interesante, por decirlo menos que no se venga a dar un debate en que luego no se cumple la meta, porque no se mantienen la totalidad de los supernumerarios, porque todos los supernumerarios que estuvieron en toda la mitad del año no fueron capaces de recaudar más de los 45 billones de pesos del año pasado; ahora se supone que en esta segunda mitad vamos a recaudar dos millones más que el año pasado. El problema y por eso digo que es “la crónica de una muerte anunciada” y dicen que hay una polla por ahí, a ver cuántos meses duró; es de nacimiento y no es de mi gestión y eso no quiere decir que no asuma la meta, el definir cuánta gente tiene la DIAN es complejo y yo no tengo en este momento la competencia, ni la capacidad para poderles dar

esa evaluación, es indiscutible que tiene que ser una entidad grande, pero grande de 9 o 10 mil, me es imposible y les voy a responder de uno en uno y así termino.

Al Representante Heriberto, si la gente se despiden, se necesitaba sin duda un número de ellos, todos probablemente no; tiene toda la razón de que ETESA, es uno de los temas sensibles, tengo una excelente relación con los Gobernadores y es de mi mayor interés que eso funcione por el impacto que tienen los ingresos departamentales, nosotros vamos a focalizar nuestros esfuerzos en esa temas que tienen directo impacto en los ingresos y aquí uno de los temas sensibles es la normalización de cartera, como bien ustedes lo han dicho una cartera muy importante como probablemente tienen mucho valor, no cuenta con toda la documentación y es parte de las razones por las que la Contraloría de manera continua nos exige solucionar, el tema de normalización de la cartera y probablemente esta salida de supernumerarios demore mientras que se subsanen; los hechos sucedidos en la capacidad de solucionar este tema.

El próximo año que se nos volverá a presupuestar la nómina completa, esperemos se surta en la brevedad posible el concurso y ahí se generen los espacios en el presupuesto de supernumerarios para poder aumentar la vinculación de la gente y Dios quiera más pronto que tarde poder darles nuevamente la oportunidad a estas 1.000 personas ahora afectadas; el Representante Blanco, menciona un problema de fondo lo que es el tema de las incautaciones y usted también ex alcalde; ese es un tema importante en el cual existía una enorme discrecionalidad en el Director de la DIAN; a mí no me gusta funcionar con discrecionalidad, es dañino para un funcionarios público el poder de manejar a su discrecionalidad, una cifra que supera los 400 mil millones de pesos.

Soy demasiado humano para permitirme ese tipo de discrecionalidades; estamos en el proceso de garantizar un mecanismo absolutamente transparente, de cómo se le da la prioridad a la asignación de esos recursos en base, en distancia; con base en los ingresos de las poblaciones aledañas, con base en aquellos que se incaute para que se dé en su disposición de manera automática sin que nadie jamás me tenga que pedir un favor, para que nunca nadie se tenga que sentir obligado; yo simplemente cumplo mi función y como tal debe ser simplemente eso lo que me deben exigir y jamás será de mi el tener que poner a alguien en la incómoda situación de que yo tenga la discrecionalidad de darle o no darle.

Dar o no dar en el caso funcional público, es como cumplir un derecho o una obligación y punto y es lo que yo sé hacer y lo que haré, estamos

en proceso con el presidente y con el Ministro de montar un sistema donde ellos sepan de manera automática qué está sucediendo y de esa forma tengan ellos la capacidad de priorizar en función de acción social, de los entes territoriales afectados, porque el Presidente está muy afectado con las zonas en Antioquia que han sufrido desastres y yo tengo la tarea de gestionarle en la brevedad todo aquello que es disponible para poder aliviar las difíciles circunstancias de muchos ciudadanos sin necesidad de que nadie tenga que solicitarle una cita al Director de la DIAN, para esos fines; y los carros seguramente serán asignados de esa misma manera usted menciona un tema de enorme trascendencia, el tema de las devoluciones y aquí vienen un tema de fondo de cómo les remuneramos a la DIAN y como los incentivamos; yo creo en mi humilde opinión en el poco tiempo que llevo, que es un desatino el mirar a la DIAN con base en recaudo como una cifra agregada, les explicó por qué; están pasando cosas profundas y algunas de ellas graves.

La ley en el año 2002 o 2003, modificó un número grande de productos, excluidos o sea no tienen IVA no pertenecen, no pueden pedir devolver el IVA a esos insumos a exentos o sea el IVA 0 (cero), tiene todo el derecho de exigir el IVA; en todos los insumos con el supuesto de que eso le iba a bajar los precios a los productos agrícolas, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y es un supuesto que yo tendré que evaluar con el rigor, de una evaluación numérica de si, generamos ese beneficio o no a la ciudadanía.

El hecho es que esas devoluciones del IVA, han crecido exponencialmente a 3.5 billones de pesos; hay bastante evidencia de facturación falsa con base en la cual se están presionando esas devoluciones y también existe una posición de la DIAN de que las retenciones en la fuente en el caso de muchas actividades comerciales altas de 3.5%; que para un comerciante eso es literalmente su margen de operación y lo sé yo, porque yo hice una fiscalización en Corabastos, tratando de poner a las personas que trabajan en este lugar, el ICA y usted descubre que nuestros impuestos en su conjunto general están en la imposibilidad de cumplir la ley, inclusive cuando un ciudadano lo quiere. Porque son tan incoherentes entre sí que terminamos cobrando más del 100%, del margen de una actividad donde usted tiene toda la razón y es uno de los temas que más me preocupa y la razón por la cual acepto este trabajo.

¡Creo que nosotros somos parte del problema y afecta profundamente el sector productivo y el que declare y cumpla le cascamos! Y aquellos que evaden sistemáticamente tal vez no los buscamos lo suficiente. Y ese es mi compromiso, lo admi-

to con los cumplidos, duro con los que jamás han aparecido, a ver si aparecen.

Cuando usted mira ese tema de devolución, hay que mirar el comportamiento que ustedes generan en nosotros, si yo voy a incumplir la meta de recaudo yo puedo frenar las devoluciones de renta; así, yo simplemente demoro eso 1, 2, o 3 meses y le garantizo que las cifras no se modifican; o le pongo trabas, pregunte la cantidad de personas que últimamente dicen, que no entienden las trabas que les ponen; con argumentos legítimos de que tiene derecho a que le devuelvan su plata, lo que pasa es que nuestro incentivo es equivocado, la DIAN no debería ser remunerada como base en un recaudo que no gobierna a la DIAN; el IVA y renta dependen del producto interno bruto, ¿de dónde voy a recaudar el producto interno bruto.

Y generamos una mala relación donde todos quedamos mal, nosotros pateando al contribuyente para poder cumplir, es humano querer cumplir por la razón que sea, pero al mismo tiempo querer cumplir una cosa que es una imposibilidad; a uno lo deberían evaluar con base en resultados de fiscalización, donde uno fiscaliza al que no cumple; si uno es capaz de conseguir un sector que no ha cumplido nunca con una plata importante, uno se merece una medalla de oro. Que uno le casque al que ha cumplido toda la vida y le saque 5.000 pesos a costa de esa persona, por problemas formales; que son muchas de las sanciones aduaneras, muy onerosas y las sanciones cambiarias que es vergonzoso; la sanción cambiaría se le impone a una persona que simplemente declaro tarde por la importación, pero que al menos lo declaro; el único que cumplió la ley, hizo toda la tarea y que la presenta uno le cae y le pone una sanción, eso es imperdonable.

Yo haré lo humanamente posible, porque eso no suceda, pero para eso requerimos el apoyo de ustedes, para una reforma de ley; porque no todo está establecido de antemano, no creo que podamos decirle al país que fue por costumbre laboral por ese tirano Director, que se cayó el recaudo en septiembre, miren la proyección de septiembre y miren el incremento que se exigía en septiembre; con respecto al año pasado, a ver si las características del producto interno bruto van a permitir que con esa caída en renta, esa proyección es o no es legítima y correcta, para explicar la realidad del mes de septiembre en donde sí se incumplió la meta del mes, pero no es problema de los funcionarios afectados por un tratamiento tiránico sino por un Excel tiránico en el monto que puso; descartó como falaz la aseveración de qué son mis decisiones, las que expliquen los resultados y me excuso de obligarme a cumplir. Como ustedes ven el presupuesto, se tuvo la entidad podría haber mantenido la vinculación

de la totalidad de la gente, si no hubiera hecho lo que ella hizo.

Existían razones legítimas para que se hubiera hecho, pero que fueran válidas en su conjunto es un tema del cual yo no soy juez y no voy a entrar a ser quien imparta una definición, en el tema del Muisca y del número de contribuyentes indiscutiblemente el tema del Muisca y los avances de la DIAN y el profesionalismo de su gente son incuestionables y es una entidad ejemplar y en muchos foros así nos invitan, por ende es un privilegio y es un honor ser su Director, el tema del Muisca es un gran reto; pero no está terminado y temas vitales como cartera y cobranzas no está funcionando igualmente devoluciones y es nuestra tarea ponerlo a funcionar, aquí hay un tema de fondo y con esto termino.

El RUT que es la cédula de identificador y parte fundamental de toda nuestra relación tributaria, está teniendo problemas no menospreciables; usted lo ve clarísimo, en el tema de las devoluciones de las IAS que falsas exportaciones, consiguiendo la utilización del RUT de personas que no saben que han sufrido modificaciones en la base, están generando enormes erogaciones a la DIAN, en devoluciones que este año pueden superar los 40 mil millones de pesos y si usted verifican las exportaciones, estas no ocurrieron. Hay temas profundos y graves donde nosotros tenemos que dar una pronta solución; probablemente el sistema es vulnerable, hay indicios serios de que alguien está teniendo acceso al sistema y eso es parte de la problemática de una entidad en la cual no tenemos todavía todos los mecanismos de control y un funcionario que tiene el privilegio de ser parte de una entidad, que es tan vital para el país, debería ser exigido a unos niveles de transparencia y de revelar información superior; porque cuando uno puede pedir derechos también debe tener deberes.

Les pido en la medida que lo consideren válido las vinculaciones familiares en una entidad de esta naturaleza generan posibles conflictos de intereses y las relaciones al interior de la planta con supernumerarios no son una cosa menor, los parentescos en nuestra tradición familiar muy legítimo; muy humano todos queremos que nuestros familiares tengan una oportunidad laboral en una entidad con esta responsabilidad, con estos riesgos no debería ser sujeta a ese tipo de conflictos, uno debería tener la capacidad en la selección del personal, de que la gente sea evaluada tanto en su riqueza como en sus obligaciones financieras y del conocimiento de los activos y pasivos de la totalidad de los funcionarios, debería ser algo que le dé a la ciudadanía la certidumbre y la tranquilidad de que cuenta con alguien que le puede manejar con total transparencia e idoneidad una cifra tan enorme como

son 70 billones de pesos; son temas de fondo para garantizar que esta entidad cumpla todas las expectativas que ustedes legítimamente exigen; pero vamos a requerir las discusiones profundas en las cuales nosotros tenemos que dar, vamos a pedir, pero también debemos obligar. Gracias.

Vicepresidente:

Voy a dar una lista de las personas, porque hoy aquí se habló de masacres, de muerte y no quiero terminar siendo fusilado; el citante que es el doctor Ángel Custodio, sigue el doctor Simón Gaviria, el doctor Acuña, la doctora Nancy Denise, el doctor Blanco. Doctor Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Juan Ricardo, la verdad quedamos muy preocupados, las personas que aprobamos el presupuesto de la DIAN, el año pasado nos sentimos desilusionados del manejo presupuestal que se le dio a la entidad según sus palabras; el tema de no se va a cumplir la meta, no por el número de supernumerarios, sino por la forma en que se ha planeado cumplir la meta, o sea el segundo semestre tiene unas condiciones diferentes al primer semestre y quiero hacer ese planteamiento en ese sentido.

Quiero hacerle una pregunta desde el punto de vista de ley de presupuesto, ¿toda la totalidad del presupuesto de la DIAN ha sido agotado en su totalidad?, la ejecución presupuestal normalmente en una entidad no llega al 100%; le estaba preguntando al mago del presupuesto que es el doctor Jiménez, siempre una entidad oscila entre el 90 y 95% de su ejecución presupuestal bien o mal al final termina sin ejecutar el 5% y el 5% de la DIAN puede serían 20 mil millones de pesos.

Es para que los amigos de presupuesto de la DIAN en verdad lleguen al 100%, agote esa posibilidad doctor Juan Ricardo; internamente tienen que hacer un esfuerzo de pasar de gastos de funcionamiento a inversión y parte de esto para dejarlo como inversión y por eso está la Contraloría aquí, para mirar esos temas; porque si estamos invirtiendo en el producto final que es el recaudo se va a manejar desde el punto del sistema de costos como inversión y no como gastos de funcionamiento para que la ejecución por primera vez en una entidad pública del Estado llegue al 100%. Como humano agotemos desde el punto de vista jurídico, presupuestal y como contador poder hacer esa posibilidad.

Tercero usted dijo que se nombraron 400 personal en el año 2010 a sabiendas de que su contrato se vencía, yo no puedo pasar por desapercibido esa realidad; uno defiende lo defendible, si es que se puede usar esa palabra y hay algo que me llama la atención, los incentivos tributarios hay que

revisarlos, no podemos ser con los que es obvio, sino con lo nuevo eso al final no cambia el gasto. Hay algo que me deja muy preocupado, como manejar a fondo hacia futuro el 2011, con lo que usted nos dijo hoy; ese presupuesto de la DIAN tiene que ser revisado en su totalidad, porque quedó aquí la sensación de que se movió y algo que todos los que representan esas personas han coincidido la nómina de la DIAN son 10.000 personas 7.000 de planta y 3.000 supernumerarios; el tema de los encargos cuando a usted lo regañaron, que porque los utilizaron, es porque el presupuesto era que no los utilizaran; los utilizaron y gastaron esa plata así de sencillo, no es que la plata no estaba y lo otro le subieron el sueldo a los supernumerarios, agotaron el presupuesto; aceptemos las realidades que hicieron, las realidades que pasaron y busquemos una solución presupuestal que acabo de manifestarla, no sé cuánta plata puede ser, pero genera una platica que desde el punto de vista social muchos de los amigos se lo pueden agradecer doctor Juan Ricardo y aquí al mago hasta que se agote el presupuesto, gracias en las próximas sesiones hablaremos de evoluciones de tema de recaudo en general, pero agotemos el tema social hoy; la reforma estructural desde el punto técnico y jurídico no podemos adicionar un peso más a la DIAN, porque requiere una ley de presupuesto. Gracias.

Vicepresidente:

Una interpelación, el doctor Arenas.

Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Creo que el doctor Cabrera, ha hecho una exposición acertada y solo necesitamos la respuesta del señor Director, él nos ha dado una respuesta técnica, pero hay que buscar la solución; creo que el doctor Cabrera avanzó y solo esperamos su respuesta señor Director.

Vicepresidente:

No quiero atropellar a nadie, pero está el doctor Simón, que me solicitó la palabra hace unas dos horas después de que interviniera el Director de la DIAN, pero también me la están pidiendo los citantes, quiero que se pongan de acuerdo, doctor Acuña, doctor Blanco, ustedes me dirán; moción de orden doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

La cortesía parlamentaria o la tradición siempre es que el citante cierra el debate; para no repetir y para avanzar les quiero comentar que la Comisión Tercera le queda especialmente claro el tema y digamos todos conocemos hechos y en otras entidades públicas el Alcalde que está saliendo y

se desfasa con el presupuesto y pone en peligro la sostenibilidad fiscal del que le sigue; pero los funcionarios que están en un Gobierno y siguen en el otro y que toman decisiones que como ellos no tienen que vivir las consecuencias a lo mejor las toman de manera algo irresponsable. Creo que claramente es el hecho que estamos viendo en el día de hoy, no es por razones filosóficas sino por falta de presupuesto que se está dando el fenómeno que estamos viendo.

Creo que claramente es un mal empalme, que no se lleva a cabo con toda la ciencia del caso, donde hubo falta de información, no se notificó lo que había que hacer; probablemente si a tiempo se informa la cuantía que se necesitaba se hubiese podido conseguir. Se pidieron 36 se hubiese podido conseguir 39 y si piden 70 se consiguen 75; porque ese tema es fundamental para el país, son temas muy extraños donde invertir en recaudo genera más recaudo, me gustaría recoger unos comentarios del doctor Arenas o el doctor Juan Ricardo, que es la figura supernumerario y tiene sentido común en algunas entidades; en la Registraduría es abiertamente obvio.

Necesitan más gente en elecciones que en los momentos que no hay elecciones; el problema que vemos nosotros con el tema de supernumerarios de la DIAN es que puede que algunas o gran parte de esos supernumerarios, cumplan funciones permanentes de supernumerarios; en pocas palabras que en este recorte, por irresponsabilidad, por falta de empalme, estemos recortando carne y músculo en vez de recortar grasa. Y frente a eso no me gustaría hacerle al Director una propuesta, a toda la Comisión Tercera, porque lo ha hecho en el pasado bien sea presentando leyes o proposiciones como toda la Comisión, nos podemos poner en coger el proyecto de ley de facultades especiales y como Comisión Tercera presentar una proposición para entregar facultades especiales en reestructuración de la DIAN, con el entendido que es para optimizar la entidad y transformar los supernumerarios permanentes en planta.

Creo que eso lo podemos hacer todos y en la legislatura pasada el doctor Motoa presentó una reestructuración de aduanas que no se le quiso dar discusión ni debate y que nosotros estamos dispuestos a rescatar y hacer una cosa, inclusive si ustedes quieren una cosa mucho más agresiva.

Finalmente, algo muy importante sería una cosa que discutimos cuando usted era Secretario de Hacienda de Bogotá, es el tema de incentivos, en el tema de fraude y de evasión y que en la provincia de Buenos Aires produjo increíble éxito, dejar que parte del recaudo adicional se lo quedara la misma entidad, para fortalecer su personal, su estructura, su logística y su tecnología; creo que con la discu-

sión que tienen la Comisión Tercera está muy sintetizada; para que la DIAN tenga recursos propios a su naturaleza y quedamos pendientes de poder presentar la proposición para facultades especiales y transformarla.

Vicepresidente:

Doctor Acuña, sigue el doctor Blanco y termina la doctora Nancy.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

El doctor Ángel Custodio, hizo unos comentarios técnicos que me parecen muy acertados, pero comoquiera que tuve la oportunidad de escuchar algunas personas invitadas por parte de esta Comisión, he llegado a unos comentarios finales que me gustaría exponer muy sucintamente, en unos dos minutos que con mucho cariño lo voy hacer y si de algo estoy seguro es que el Director de la DIAN, con lo que manifestó demuestra que sí le duele la suerte de más de 1.000 trabajadores, incluso lo dijo que dejar por fuera de la administración laboral a más de 1.000 personas es pensar en toda esa preocupación que se le viene por no poder realizar con esas personas su partida final de este año, en cuanto a lo personal y lo familiar.

Yo muy a pesar de la crisis por la salida de estos trabajadores, yo no lo puedo invitar a usted a quebrantar la ley, sin apropiación fiscal, sin reserva presupuestal, sin disponibilidad presupuestal y a veces por mis comentarios me gano la animadversión de la gente, no le caen muy bien a mucha gente; porque trato de ser realista con las cosas que suceden, más bien lo invitaría a que en este momento de crisis, usted tenga la oportunidad de revisar la casa; porque no todo es bueno en la casa, así como hoy estamos aquí pendientes de la suerte de miles de trabajadores; tampoco podemos echarnos mentiras en algunos rincones del país o en algunos rincones de cualquier oficina se escuchan comentarios de muchos funcionarios de la DIAN, también es el momento oportuno ante esta crisis de revisar las hojas de vida de cada uno de los funcionarios para tomar decisiones a futuro, porque no podemos pensar que estamos en el país de las mil maravillas, aquí hay de todo y la DIAN no ha sido la entidad que ha gozado de la fama todo el tiempo en la historia de este país.

Es el momento de revisar las cosas, nuestro papel de voceros de la comunidad, desde el 14 de marzo cuando salimos elegidos y desde el 20 de julio que empezamos a ejercer nuestras funciones debemos respetar la Constitución y la ley, los supernumerarios son contratos transitorios no permanentes; lo cual habilita al Director de la DIAN a tomar este tipo de decisiones, sobre todo cuando hay deficiencias en los gastos de funcionamiento,

tiene que acudir al despido, porque no puede hacer otra cosa, ahora sería invitarlo al quebrantamiento de la ley y eso no lo vamos hacer; el Director de la DIAN, tiene la mejor voluntad de no crear una masacre laboral, hasta el punto que le escuché que el rubro de inversión los ha bajado al máximo con el fin de poder mantener el mayor número de personas y escuché al doctor Ángel Custodio y Fabio Amín decir que esculcáramos la posibilidad de ese 5% que estaba por ahí; pero también escuché al Director decir que ese 5% ya está agotado.

Por ahí tampoco es la cosa, la trayectoria del doctor Ortega, es una trayectoria clara, el país la conoce, estoy seguro que él se ha propuesto que con el personal que le queda tratará de cumplir las metas, eso está claro; me imagino que llamará a su ejército, pero quiero hacer la siguiente reflexión, insisto, dónde estaban los sindicatos en el momento cuando la comisión de trabajadores decidió ampliar las bonificaciones a unos cuantos en detrimento de la gran masa laboral que es la general, dónde estaba el sindicato que no se pronunció para decir que eso no era correcto; ahí es donde creo que aparte de la finalidad, de la libre asociación y la defensa de los intereses colectivos, tenemos que ir a la defensa de los intereses de la institución que nos permite tener la posibilidad de laborar.

Es ahí donde no podríamos compartir estas situaciones, es ahí donde debemos empezar a reflexionar y quiero despedirme invitando a la Contraloría para que tome las riendas sobre este asunto, porque lo que dijo el doctor Simón Gaviria y el doctor Ángel Custodio es una realidad; hay que mirar qué pasó con el presupuesto que estaba para cumplir una finalidad a 31 de diciembre y que le demos un voto de confianza al Director que quiere cumplir con la meta al 31 de diciembre y mostrar que es capaz, vamos a darle ese voto de confianza; para sacar adelante esta entidad. Gracias.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Blanco y enseguida sigue la doctora Nancy Denise y sí que vamos escuchar al doctor Jiménez, que yo creo que es importante.

Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tengo un amor especial por la DIAN, tengo familia que trabaja en la DIAN; en la ciudad de Medellín y por fortuna no son supernumerarios, sino que entraron por concurso y ya llevan más de 17 años en la entidad, uno de ellos es hermano y tiene un cargo directivo en la ciudad de Medellín, pero amor no quita conocimiento, de su intervención señor Director tuve la oportunidad de destacar tres aspectos importantes y adicionales a los demás y para ser puntuales a la Sesión Plenaria y porque

usted tendrá que asistir con toda seguridad por lo álgido de los temas de la DIAN.

Luego de su explicación presupuestal usted dice que en aras de no colocar en riesgo inminente la producción de la entidad se toma la decisión de salir de 1.008 supernumerarios y a mí me parece supremamente peligrosa la afirmación, porque es como aceptar que esos funcionarios no se necesitan, o es tanto como aceptar que 1.008 funcionarios no afectan la producción de la DIAN, de hoy en adelante como venían funcionando como supernumerarios y de pronto no tendremos la oportunidad en el momento, pero queda planteada la duda.

Creo que ustedes lo captaron, el señor Director dijo que existen indicios serios de que alguien está accediendo al sistema y a mí me parece que es fundamental en el debate que se ha hecho hoy y lógicamente estamos ante un Director con 15 días de iniciadas las labores, nadie le va a indilgar responsabilidades; pero cuando uno dice que hay serios indicios que el sistema se está accediendo; está hablando del sistema y el sistema lo componen los funcionarios, la policía, los organismos de control, los empresarios, los industriales, los comerciantes, el legislativo; todos los que de una u otra forma tenemos que ver con el sistema y yo lo invito a que con su equipo de trabajo se efectúen las denuncias respectivas, fundamentadas.

Además quisiera conocer que ha hecho la DIAN en las administraciones anteriores al respecto, porque de la noche a la mañana no concluye que el sistema está siendo accedido por terceros; en la evasión y el contrabando se conoce que existe en este país; pero cuando ya hacen parte sistemática de una serie de acontecimientos, que llevan a tomar conclusiones como tal, es porque se tiene que estar absolutamente bien fundamentadas y qué bueno conocer el informe que al respecto de los supernumerarios ha entregado la administración anterior de la DIAN, porque los supernumerarios tenían que haber obedecido a cargas laborales y a funciones de trabajo, la figura existe legalmente, pero a mí me da mucho temor que termine siendo una figura que obligue no porque no existe la necesidad, demuéstrenla.

Cuando un supernumerario se contrata en el municipio de Turbo en Antioquia; para que ejecute una función que se necesita en su interior y que obedece a la falta de la existencia de las normas de carrera administrativa, a los concursos que no se han llevado a cabo o a cualquier otra norma que acá nos muestran las personas que están representando los sindicatos o los trabajadores esto tiene que terminar concluyendo, que si bien sería irresponsable pensar que hay que hacer una reforma estructural hoy; por lo menos se deja planteada la necesidad de hacer el estudio de empezar a plan-

tear en los distintos medios que la DIAN, que tiene que modificarse paulatinamente en sus costumbres internas; porque el problema no es meramente presupuestal y económico, el problema fundamentalmente es social. Gracias.

Vicepresidente:

Doctora Nancy Denise.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Quedo muy preocupada, por lo que usted nos ha explicado, frente a la situación en la que usted encuentra a la dirección de la DIAN; la verdad es que lo único que a mí me aclaró, es que de una forma irresponsable se ferió el presupuesto de la DIAN, en ese último periodo cuando sabían que llegaba una nueva administración, un nuevo Presidente de la República; pareciera como el dicho de que lo que nada nos cuesta volvámoslo fiesta y empezaron en una forma irresponsable según lo que tengo entendido y lo que recibo de su mensaje, es a contratar y a generar falsas expectativas con unas personas, que se les dicen si bien es cierto como usted lo planteaba, es que su contrato es hasta el 30 de julio; la gente tiene expectativa que después de septiembre, después de agosto, dependiendo de la nueva administración los vuelvan a contratar; porque hay gente que dura hasta 10 o 15 años contratada y nunca les han dado solución, porque ellos a lo que aspiran es precisamente quedar de planta frente a todas esas ampliaciones que le dan a sus contratos. Fueron falsas expectativas que les dieron, con la distribución como bien lo decía un compañero buscando unas bonificaciones de otros a costa del sacrificio de esas personas que venían.

Eso es como una persona, le llega la jubilación y quiere seguir trabajando en otros cargos e ir devengando en otros y quitándole posibilidades a otros, nos tenemos que quitar las máscaras sobre ese tema interno que se generó en la DIAN y hoy están culpando a unos y los responsables son otros. Quiero que la Contraloría General de la Nación, que usted de oficio abra una investigación al interior de la DIAN frente a los manejos que se dieron internos, sobre todo en este tema y es importante que nosotros conozcamos como fue la consecución del presupuesto; qué bueno que nosotros y ese es mi otro requerimiento hagamos un control político, frente a la ejecución del presupuesto de la DIAN en la anterior vigencia o los anteriores años. Que nosotros veamos cuáles fueron sus movimientos presupuestales, que nosotros veamos cuáles fueron sus créditos y que es importante para nosotros ver cuáles fueron verdaderamente sus gastos y que realmente se ajustaran a las necesidades de la DIAN ese es el tema que nosotros tenemos que plantear en una próxima discusión que tengamos al interior de la Comisión Tercera.

Las personas que hoy están con esa expectativa, yo sé Director que usted va a buscar la forma de alguna manera en un futuro ellos puedan ser vinculadas en una u otra forma, porque ellos no son responsables de lo que hoy está sucediendo, ellos tienen una expectativa, no son responsables, simplemente están a la espera de alguna solución y pienso que nosotros aquí debemos buscar solución y usted en la medida que se genere más recaudo, en la medida en que pueda cumplir con su meta, en la medida en que pueda estar pendiente de las necesidades de sus puestos de trabajo estoy segura que los va a generar, agradecerle señor Director por esa exposición que nos hizo hoy y quiero que el señor Representante de la Contraloría por favor proceda en ese tema y nosotros podamos convocar un próximo debate de control frente al proceso de ejecución de la DIAN de su presupuesto. Gracias.

Vicepresidente:

Doctor Libardo Taborda.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Quiero ser muy concreto, siempre he dicho que cuando hay grandes problemas; también se pueden ver grandes oportunidades, aquí está el sentir de esta Comisión y creo que la oportunidad como lo diríamos coloquialmente es de coger el toro por los cachos; aquí está la voluntad de la Comisión, creo que esta es la oportunidad para organizar una Institución que es una de las más importantes en la dinámica económica de nuestro país; es la que soporta la institucionalidad en términos económicos, creo que hay que tomar decisiones; doctor Ángel Custodio y la Mesa Directiva de dar opción, alternativas para que tomemos un correctivo. Si hay que dar las herramientas legales las vamos a dar en esta Comisión y sencillamente que se entienda que es la oportunidad de formalizar laboralmente algunas personas como lo comente y lo entendí aquí, personas con especializaciones que llevan mucho tiempo como supernumerarios, solamente envejeciéndose detrás de una expectativa laboral en una entidad y hay cosas que aquí, el tiempo no regresa.

Y creo que es la oportunidad de organizar la casa, generar las responsabilidades en las investigaciones que sean del caso para que la DIAN, sea una Institución y sé que lo vamos a lograr que sea una Institución ejemplo, que va a generar la dinámica que requiere este país, de manera que esa es mi intervención, gracias.

Vicepresidente:

Doctor Jiménez.

Señor Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Jiménez:

El señor de la DIAN, hizo una descripción muy pormenorizada de la situación, a mí me resta decirle que las decisiones que debíamos tomar desde el punto de vista presupuestal ya se tomaron, aunque que se tomó a riesgo y en esto debo ser claro con ustedes, se desaplazaron los recursos que estaban pendientes de desaplazar; recuerden que este año arrancó des financiado por la caída en la expectativa de los ingresos tuvimos que aplazar 5.8 billones de pesos a la DIAN, se le levantó todo el aplazamiento, en aras de solucionar esto el señor Director de la DIAN; hizo un estudio pormenorizado de todo su presupuesto de financiamiento e inversión y detectó como primera medida para comenzar a solucionar el problema sin mediar tiempo alguno era desaplazar y se desaplazaron 32 mil millones de pesos.

Lo segundo: esos 32 mil millones de pesos no eran suficientes para cubrir el tamaño del problema que ya estaba causado; había que tomar una decisión complementaria, el señor Director de la DIAN hizo un barrido de los gastos que se habían causado en noviembre y diciembre, los anticipó al mes de octubre para tomar la decisión que tomó con los alcances que tomó y yo como Director de Presupuesto, le giré un cheque posfechado por 34 mil millones de pesos, de dónde tengo que sacar yo esos 34 mil millones de pesos? Es que la magia tiene sus límites y el cañazo también tiene sus límites; que es lo que me queda a mí. Me jugué una carta con la DIAN para salir del problema, porque es un problema de unas dimensiones que no tomé y que había que tomar decisiones lo más rápido posible sin pandearlas en el tiempo y tenía que acompañar al Director de la DIAN en su decisión y él la tomó gastándose 34 mil millones de pesos que no existen en el presupuesto de la DIAN.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público guarda una provisión para atender el costo del incremento salarial de todas las entidades del Estado, que se distribuye en el mes de noviembre dependiendo la evolución de los gastos de personal, de nómina que se van dando en todas las entidades del Estado; le dije tomemos la decisión voy en compañía de eso, tengo que levantar 34 mil millones de pesos y particularmente es un año donde hay vacancias más aceleradas que en los años regulares, porque hay un cambio de Gobierno y funcionario que se va y funcionario que llega, hay que posesionarlo y esto genera unos espacios, el traslado de recursos de incremento salarial que espero hacerle a todas las entidades del Estado es sustancialmente inferior a los de los años. Eso es una carta que yo tengo que salir a conseguir los 34 mil millones de pesos o sea estamos en el límite de las posibilidades y es que una situación de estas necesitaba tomar medidas de estas; uno no puede aplazar 8 días eso, yo no sé dónde voy a levantar

los 34 mil millones, pero los tengo que levantar, a sabiendas que hay unos límites de la Ley 117; pero hay una situación de hecho causada, nosotros no somos los responsables, pero si no tomamos las medidas oportunas ese fenómeno de los 34 mil millones se le podían volver para el Director de la DIAN, 100 mil o 50 mil millones y había que tomar medidas en ese momento para cortar el efecto expansivo que pueda tener esto.

Quiero ser sincero con la Comisión, lo que se podía hacer ya lo hicimos estamos en el límite y tenemos que mirar el tema del 2011; pero creo que nos queda esta semana para revisarlo con el Director de la DIAN, pero digo si la totalidad del 2009 donde la ejecución se ajustó a las expectativas de gasto de los que tuvo la entidad, lo que se nos salió de madre fue el 2010, hay que revisar que fue lo excepcional que hizo la DIAN para disparar los gastos ahí también requerimos hacer un estudio conjunto y decirle a la Comisión eso no es fácil decir que hay más gasto y que hay que conseguir más plata! Tenemos que evaluar cuál es el gran cambio cualitativo en la DIAN que hace que aparezcan 100 mil millones más de gasto público que no los tenemos de dónde financiar. Gracias.

Vicepresidente:

Agradecimientos a los presentes, a los funcionarios de la DIAN, a los Representantes al doctor Juan Ricardo Ortega, al doctor Carlos Eduardo Umaña, Vicecontralor de la República se cita para el día 3 de octubre 9 de la mañana y se levanta la sesión.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuencas Chau.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 11 DE 2010

(octubre 12)

Legislatura 2010-2011

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día martes 12 de octubre 2010, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Subsecretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arenas Prada Miguel Jesús

Cabrera Báez Ángel Custodio

Escobar González Heriberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Paduai Álvarez Hernando José

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Eduardo

Cuenca Chau Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

León León Buenaventura

Mesa Botero Jorge Hernán

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pérez Santos Eduardo Enrique

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Presentó excusa adjunta el honorable Representante:

Acuña Díaz Laureano Augusto.

El Subsecretario por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Presentación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social, del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo* acumulado con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Subsecretario:

Con respecto a los citados, le informo que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, delega al doctor Bruce McMaster, Viceministro General quien se encuentra presente; y acaba de ingresar el señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Como ya llegó el señor Ministro de la Protección Social y el objetivo de la sesión del día de hoy, era que el Gobierno Nacional le expusiera a esta Comisión el Proyecto de ley número 003 del 2010, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo*; entonces mientras se completa el quórum iniciamos con la presentación del proyecto por parte del señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro de la Protección Social.

Hace uso de la palabra el doctor Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de la Protección Social:

Muchas gracias por la invitación, un honor estar acá señores Representantes, un saludo muy respetuoso y muy cordial para todos ustedes, ilustre señor viceministro cómo le va; entonces voy a proceder en términos generales dar una descripción del proyecto.

Primero, expresar la satisfacción que tenemos, porque el pequeño impasse que tuvo este proyecto haya sido finalmente superado, y estemos por fin dándole trámite a este proyecto que consideramos esencial para los objetivos, tanto en materia social como en materia económica que tiene el Gobierno.

Creemos que esta es una pieza fundamental para poder cumplir estos objetivos, ¿por qué creemos que es una pieza fundamental? Porque dado

los objetivos amplios que tenemos de reducción de la pobreza, el mercado laboral es un tema central para poder cumplir esos objetivos; consideramos que si la generación de empleo formal no se dinamiza en las magnitudes que estamos pensando, los objetivos en materia de reducción de pobreza serán difíciles de cumplir.

Pero además de eso también tenemos otros objetivos en materia de cobertura de salud, de pensiones, de aumentos importantes de cobertura que también pasan, porque se cumplan los objetivos en materia de formalización laboral. Por eso este proyecto nosotros lo vemos como uno de los temas centrales y uno de los pilares sin duda, dentro de toda la política social y económica que estamos planteando.

Entonces voy a pasar a describir brevemente el proyecto y también al final procederé a explicarles algunos de los comentarios que hemos recibido de parte de diversas personas o instituciones que tienen que ver con esos temas, ahí también les diré básicamente lo que nos han dicho esas instituciones.

Lo primero que quiero decir, es que el nombre del Proyecto es la Ley de la Formalización y del Primer Empleo, no sé por qué ha hecho mucho más carrera el tema de primer empleo que el tema de formalización, y todo el mundo entiende que esto es un proyecto de ley que busca dinamizar el primer empleo, y eso es tan solo uno de los componentes del proyecto. De hecho el componente más grande es el componente de formalización empresarial y el componente de primer empleo están solo un pequeño componente dentro del tema de formalización, entonces en lo que tiene que ver y eso lo que quiere decir es que el objetivo central del Gobierno al presentar este proyecto de ley es dinamizar la generación de empleo formal.

Nosotros tenemos unas metas para el cuatrienio que han sido expresadas ya muchísimas veces, que son la generación de 2 millones de puestos de trabajos formal nuevos y la formalización de 500 mil empleos que hoy son informales; esas son metas ambiciosas que esperamos cumplir con este proyecto que hace parte de una estrategia mucho más grande de formalización que parte la estrategia más amplia, parte de tener un crecimiento económico mucho más dinámico al igual que todo el tema de dinamizar los sectores que hemos llamado los sectores locomotora; es decir los sectores que van a jalonar los bajones que son los grandes generadores de empleo, que son el comercio y los servicios.

Se han dado los primeros pasos para que esta estrategia en materia de crecimiento económico, para la generación de empleo sea una realidad en el presupuesto que había presentado el pasado Go-

bierno para el 2011; apenas entró este Gobierno se hicieron cambios importantes para darle más presupuesto a esos sectores locomotora y que se puedan cumplir las metas muy ambiciosas de crecimiento que hay allí, que como ustedes saben, pues esos sectores son la construcción, la minería, la infraestructura, la agricultura y el sector de ciencia, tecnología e innovación; de pronto ahorita el señor Viceministro aquí nos puede contar un poco al respecto, pero eso es como el barco que engloba, eso es el primer paso.

Y hay un segundo componente muy grande que tiene que ver con educación para todo el tema de formalización, y allí pues está todo lo que tiene que ver con el impulso grande a la educación superior, a la educación técnica y tecnológica y al reencauche del programa Jóvenes en Acción que se va a dar a través del Sena.

Hay otro componente grande que son los programas de choque para generación de empleo, que eso es algo que estamos diseñando en este momento y en lo que nos vamos a concentrar en generación de empleo, en regiones que tienen tasas de desempleo y de informalidades especialmente altas, cuando se compara con el promedio nacional, regiones como la del ilustre Representantes Gaviria, Risaralda por ejemplo, ese es una de las regiones con más problemas en ese sentido.

En general todo lo que tiene que ver con la zona cafetera, pero sobre todo el departamento de Risaralda, tiene problemas importantes y allí estamos buscando unos recursos importantes para hacer programas de choque, de generación de empleo, con obras de infraestructura liviana, que generen empleo a corto plazo; entonces dijéramos todo esto es una estrategia muy amplia y esto lo quiero dejar muy claro desde el principio. Es una estrategia que tiene muchas patas por llamarla de alguna manera, una de esas patas es este proyecto de formalización que nosotros vemos como fundamental para que los objetivos que le mencioné al principio se cumplan.

¿Cuál es el contenido de este proyecto de ley que nosotros radicamos a finales de agosto aquí en la honorable Cámara de Representantes? Tiene cuatro capítulos el proyecto: Uno es de la formalización empresarial y allí pues les estamos apostando que las empresas se formalicen, obviamente eso implica la formalización del empleo que existe en esas empresas.

Lo segundo tiene que ver con incentivos para el primer empleo formal, que es lo que más carrera ha hecho en los medios de comunicación, tanto pues que se ha dicho que este es el proyecto de primer empleo, y realmente ese es el proyecto de formalización y primer empleo. Hay un capítulo grande de simplificación de trámites que acompaña todo el tema de formalización, y un último ca-

pítulo que se refiere a los mecanismos de control y otras disposiciones pequeñas. Los mecanismos de control básicamente para evitar que hayan empresas o personas que hagan uso indebido de los incentivos que aquí se proponen.

Entonces en cuanto al primer capítulo que es el capítulo de incentivos para la formalización empresarial; allí partimos de un hallazgo que es ya de conocimiento por parte de casi todo el mundo en Colombia, pues que no es exclusivo de Colombia, pero en Colombia es más fuerte, dado las grandes restricciones que hay para lograr formalizar las empresas, y ese hallazgo básicamente está relacionado con el hecho de que todas las empresas que se crean en un año, aproximadamente entre el 60% y el 70% de esas empresas mueren en el primer año; es decir se cierran en el primer año, en el segundo año ese porcentaje se eleva al 80% y en el tercer año puede elevarse entre el 85 algo más del 85%. Es decir, cuando empieza el cuarto año de esas empresas que se crearon hace 3 años aproximadamente, entre el 15 y el 20% permanecen en actividad y eso como les digo, eso es un fenómeno que pasa en todo el mundo, eso no es exclusivo de Colombia, aunque en Colombia los números son más altos, pero en la mortalidad durante el primer año en las empresas en todo el planeta es muy alta, es del orden del 50%.

Pero el punto central ahí es que ese 15%, 20% que logra sobrevivir al comienzo del cuarto año se formalizan naturalmente, es decir una vez llegan al cuarto año tienen necesidades de crédito, de capital de trabajo, de tener personal calificado que pueda trabajar en las diferentes áreas de producción. ¿Qué hace esas necesidades? Por lo general hace que esas empresas se formalicen, además hay un segundo hallazgo que es muy importante que nosotros hemos trabajado directamente con los mismos empresarios y con los trabajadores, y es que hay empresas pequeñas en Colombia, especialmente en los sectores servicio y comercio que son los sectores más generadores de empleo en Colombia. Para que ustedes estén a la dimensión del tema en servicios y comercio, se genera el 60% de empleo en Colombia y son sectores altamente informales y el hallazgo al que quiero hacer mención allí es que las pequeñas empresas de estos dos sectores no tienen los suficientes recursos para pagar todas las obligaciones a las que tienen que recurrir.

Subsecretario:

Discúlpeme señor Presidente; quiero informarle que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión, puede usted someter a Consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase llamar a lista para someter a consideración el Orden del Día, señor secretario.

Subsecretario:**Por el SÍ (aprobando el Orden del Día), los siguientes honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arango Torres Jair
 Arenas Prada Miguel de Jesús
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 Méndez Bechara Reymundo Elías
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Padaui Álvarez Hernando José
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Serrano Morales Luis Antonio
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el SÍ veinte (20) votos. Señor Presidente en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, como el Orden del Día es la explicación del proyecto por parte del señor Ministro, continúe con esa explicación que nos está dando señor Ministro, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Mauricio Santamaría Salamanca, Ministro de la Protección Social:

Entonces como les venía diciendo, estábamos en el tema de los incentivos donde estaba resaltando los dos hallazgos principales de la supervivencia de las empresas durante los 3 primeros años, y de la excesiva carga que enfrentan las empresas pequeñas en los sectores altamente generadores de empleo; iba a empezar a describir esos incentivos.

Entonces reconociendo esos dos hallazgos, lo que hace el proyecto es decir, vamos acompañar a las empresas durante esos 3 primeros años, para incrementarles la probabilidad de sobrevivir durante esos 3 primeros años y que una vez lleguen

al tercer año sean capaces de permanecer en la formalidad. Ese es el tema central.

Entonces ahí lo que es importante tratar de dilucidar qué quiere decir el verbo acompañar a las empresas durante esos 3 primeros años, y eso es lo que se hace en este primer capítulo y eso lo que voy a entrar a describir cuáles son esos incentivos que se refieren al acompañamiento ahí.

Lo primero que hace el proyecto es reconocer que para una empresa nueva, pequeña, digamos del sector servicio; bueno lo primero que les quiero decir es que el proyecto define como empresas pequeñas, aquellas empresas que tienen menos de 50 trabajadores, esa es la definición que utiliza el proyecto para todo lo que viene a continuación.

Entonces lo primero que hace es reconocer que muy seguramente empresas de ese tamaño que empiecen, pues la carga impositiva que tienen que asumir desde el principio es demasiado alta, no la van a asumir y van a permanecer en la informalidad como es exactamente lo que hacen hoy; entonces el proyecto al reconocer eso le dice a las empresas usted durante los 3 primeros años, me va a llenar todos los papeles del pago de impuesto; es decir va a hacerme el tema de renta, de la declaración de IVA, de la declaración de todos los parafiscales; porque ojo, aquí en el proyecto parafiscales no se refiere exclusivamente a los 9 puntos que generalmente se entienden como parafiscales, es decir SENA, Caja de Compensaciones, ICBF, sino además incluye el punto y medio de solidaridad en salud y entre medio y dos puntos del fondo de solidaridad pensional que hoy en día existen, que dependen del nivel de ingreso.

Entonces estamos hablando de aproximadamente 11, 12 puntos de lo que entendemos como parafiscales; entonces la empresa tiene que cumplir todos los requisitos como si estuviera haciendo estos pagos; pero durante el primer año no paga nada, es decir paga el 0% del impuesto de renta y parafiscales; el segundo año también paga el 0%, el tercer año paga el 50% y al cuarto año entraría a cumplir todas sus obligaciones, con una pequeña salvedad que voy a hacer más adelante.

Es decir, estamos dando un periodo de 3 años que es lo que reconoce el hallazgo donde hay muchas dificultades para que la empresa pueda operar en la formalidad; porque si ustedes se fijan, el hecho de tener que cumplir todos los requisitos ya hace que la empresa sea formal. Hacienda va a tener la información sobre esas empresas así no estén haciendo los pagos y esas empresas van a estar operando en la formalidad y después entrarán a hacer los pagos correspondientes, una vez tengan la capacidad para hacerlo.

Otro tema ahí tiene que ver con el registro mercantil. Se ha encontrado que el registro mercantil también es un costo importante en esos tres primeros años; aunque presta muchos servicios, se debe decir el registro mercantil, el hecho de tener registro mercantil, le da muchos beneficios a las empresas. Entonces de igual manera lo que se va a hacer es que las empresas puedan acceder al registro mercantil, que es el primer paso para hacer formal; si una empresa no tiene registro mercantil nunca podrá ser formal, pero que no pague el registro mercantil en el primer año; en el segundo pague el 25% del registro mercantil, en el tercero 75% y en el cuarto ya empiece a pagar la totalidad del registro mercantil; y déjeme decirle aquí un pequeño paréntesis, estos dijéramos incentivos que estamos planteando acá han sido ya concertados con los gremios en las instituciones correspondientes, porque aquí estamos hablando de recursos; entonces es importante tener en cuenta que ya las Cajas de Compensación Familiar, el SENA, el ICBF y las Cámaras de Comercio en lo que tiene que ver con el registro mercantil, ellas hicieron parte de la redacción del proyecto y están dispuestos asumir el costo temporal que esto exige como parte del propósito que tenemos todos de lograr la formalización del mercado laboral.

Hace uso de la palabra, el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdone una interpelación del Representante Heriberto Escobar, con mucho gusto se la doy y el Ministro también.

Honorable Representante Escobar González Heriberto:

Aquí estoy leyendo, el proyecto que para el segundo año del registro mercantil es el 50%.

Hace uso de la palabra el doctor Maurício Santamaría Salamanca, Ministro de la Protección Social:

Si 50%, 75%,100%. Todas las empresas podrán acceder a este régimen especial de aquí al 7 de agosto del 2014, es lo que plantea la ley, y esto incluye empresas que se creen hoy o que sean informarles hoy y que quieran entrar al proceso de formalización; es decir una empresa que lleve 5 años funcionando como informal y quiera entrar, dijéramos a hacer parte de estos beneficios puede entrar, o empresas nuevas que se creen mientras su número de empleados sea inferior a 50.

Estos incentivos, dijéramos de carácter tributario o de carácter monetario, se acompañan con incentivos que le muestren, porque otro tema fundamental es que muchas veces las empresas no tienen claridad sobre que beneficio ahí por ser formal; en muchos casos las empresas ven y dicen, yo para qué soy formal si lo único que me implica la

formalidad es tener que pagar una cantidad de impuestos y eso no me sirve para nada. Eso es un hallazgo también bastante claro que se ha encontrado en los estudios académicos sobre el tema; entonces hay que mostrar cuáles son los beneficios de la formalidad a través de que estas empresas, fuera de los incentivos que ya mencioné, que tienen que ver con temas de impuestos o de parafiscales puedan acceder a otro tipo de beneficios.

¿Cuáles son otros tipos de beneficios? Beneficios relacionados con acceso a crédito con capacitación y con temas de algunos servicios que se prestan a través del Estado como por ejemplo, las compras públicas o temas similares. Entonces hay un proceso especial para estas empresas en lo que tiene que ver con acceso a crédito, que se manejará a través de las entidades correspondientes de lo que tiene que ver con Bancoldex, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, el SENA, el Ministerio de Agricultura; y un tema central es la articulación de estas empresas con las Cámaras de Comercio para que las Cámaras de Comercio las vinculen a todos los procesos que ellos tienen para las empresas formales, que incluyen capacitaciones de los empleados, capacitaciones en término de contabilidad, como hacer para obtener mejores utilidades y estos pues son procesos importantes que sin duda redundarán en que las empresas vean que sus análisis costo-beneficios, se vaya inclinando a través del tiempo a lo que es tener mayor formalidad.

Adicionalmente durante estos periodos las transacciones que hagan estas empresas no estarán sujetas a impuesto a la renta, estas empresas no está sujetas a renta presuntiva, que se ha encontrado que es uno de los temas que desincentiva bastante incluir el volverse formal; y un tema importante que quiero mencionar acá, como dijéramos último o penúltimo punto.

Si ustedes se acuerdan, al principio cuando estaba describiendo los temas tributarios les dije que durante ese periodo de 3 años, con algunas excepciones, la excepción surge también del reconocimiento del hecho de que al final de los 3 años las empresas muy pequeñas no tendrán la capacidad de todas maneras para hacer esos pagos cuando cumplan esos 3 años, y ese reconocimiento nos hizo incluir una medida especial en el sentido de que aquellas empresas que tengan ingresos inferiores a 24 millones de pesos anuales, tengan una tasa de renta equivalente a la mitad de la tasa de renta general; y ese tema lo consideramos central para que estas empresas puedan operar en la formalidad.

Esto les quiero decir que este mecanismo existe en muchos países, en todos los desarrollados, primero que todo y en países dijéramos similares a

Colombia, como Brasil, Argentina, México, Perú, tienen todos estos países lo que ellos llaman el monotributo, que son un mecanismo igual a este para que las empresas con alguna característica especial tengan unos descuentos tributarios que reconozcan esa característica especial.

Un punto central y ya con esto termino el primer capítulo, es que este proyecto de ley que después aquí el señor Viceministro Bruce, se referirá un poco más al tema, se elimina gradualmente la deducción por inversiones en activos fijos que hoy existe en el Código Tributario, lo que se conoce como la deducción del 30% se elimina. También el reconocimiento a 2 hechos fundamentales; el primero que esta deducción ha hecho que sea mucho más atractivo, perdonen el mal uso del idioma que voy a hacer en este momento, pero que sea mucho más atractivo contratar o sustituir el trabajo por capital; ese es un reconocimiento que es claro y que se ha hecho en diversas partes, eso es la eliminación de esa deducción reconoce ese hecho, y además también reconoce el hecho de que probablemente esa deducción ya cumplió con los objetivos que quería cumplir en el momento en que fue impuesta.

Inicialmente si ustedes se acuerdan se había propuesto que esta deducción se eliminará para las empresas del sector minero, realmente en el proyecto fuimos muchísimo más allá y la hicimos para todas las empresas de manera gradual; ya les explico al final de esta pequeña charla, les explico un poco el tema de la gradualidad, lo que tiene que ver con eso.

El segundo capítulo tiene que ver con lo del Primer Empleo Formal, de hecho se llama incentivos para el Primer Empleo Formal, y esto tiene que ver básicamente que los empleos de todas las personas menores de 25 años, podrán los empleos nuevos de todas las personas menores de 25 años. El empleador podrá deducir el 100% de los parafiscales definidos de manera amplia como les acabo de comentar; es decir, entre 11 y 12 puntos de impuestos se puedan deducir directamente del impuesto de renta, siempre que se cumplan dos condiciones y estas dos condiciones son muy importantes, porque son las que evitarán que haya reemplazo, lo que se conoce como el carrusel, que haya reemplazo de empleos de personas de mayor edad por personas de esta edad.

Lo primero, es que aumente el número de empleados efectivamente en la empresa; pero lo segundo y más importante es que para poder usted realmente ser objeto de este descuento de los impuestos parafiscales a través del impuesto de renta, el pago de contribuciones a la seguridad social integral debe aumentar; es decir, esto lo quiero explicar con un ejemplo: Si aquí mi amigo Bruce,

tiene una empresa con la que paga 100 pesos de contribuciones a la seguridad social y el semestre entrante, el mes entrante, llega y me dice, yo quiero deducir los parafiscales de estas tres personas jóvenes menores de 25 años que contraté; la condición que yo le digo es que debe aumentar esos 100 pesos que me pagaba por seguridad social en la proporción de esos tres muchachos o muchachas que él va a contratar.

Si no se da ese aumento, no tiene derecho al beneficio; eso lo que muestra es que es un aumento en el margen; es decir, es realmente el empleo nuevo y para que ese empleo nuevo se dé, tiene que cumplir esas dos condiciones. Además se permiten hoy en día como ustedes saben, existe desde hace mucho tiempo la figura del contrato de aprendizaje que fue reformada además por la Ley 787 de 2003, y nosotros le incluimos un pequeño punto adicional a ese contrato de aprendizaje, como ustedes saben ese contrato de aprendizaje lo que hace desde hace muchos años, es permitir la contratación de aprendices en las empresas sin pago de impuestos parafiscales y devengando un salario que es inferior al salario mínimo; es 50% durante la época electiva, 75% durante la época productiva. Nosotros lo que hacemos con ese contrato es permitir que los aprendices puedan venir no de cualquiera, sino de una institución acreditada de formación técnica y tecnológica.

El tercer capítulo tiene que ver con la simplificación de trámites; antes de pasar al tercer capítulo, quiero detenerme un momento, solamente un momento en un punto importante ¿de dónde surge esta preocupación del primer empleo?

Esto surge del reconocimiento del hecho de que la tasa de desempleo de las personas menores de 25 años, es el doble de la tasa de desempleo de las personas mayores de 25 años. Hoy en día en Colombia las personas entre 25 y 61 años, es decir, entre 25 y 60 años, cercana a la edad de pensión tienen una tasa de desempleo de 10.01%, y las personas entre 18 y 25 años, tienen una tasa de desempleo del 23%; adicionalmente los salarios promedios de estos grupos, el salario promedio de las personas entre 25 y 60, es casi millón de pesos, en este momento para todo el sector productivo colombiano; mientras el salario promedio para las personas entre 18 y 25 años es de casi quinientos mil pesos, un poquito menos de quinientos mil pesos.

Les pongo otro ejemplo, las personas entre 18 y 25 años, el 75% de ellas devengan salarios inferiores al mínimo hoy en día. Estos son indicadores que muestran claramente que el mercado laboral tiende a excluir a las personas menores de 25 años por diversas razones, porque no se les conoce la experiencia, porque se forma un círculo vicioso

en el que la persona llega; ahí pero es que usted no tiene experiencia, entonces yo cómo lo voy a contratar si yo no sé si usted es bueno o malo, y solamente las que tienen una educación muy alta, las personas que tienen una educación muy alta, que pueda reemplazar esa experiencia son las que terminan obteniendo buenos resultados en el mercado laboral; y este es un tema que sin duda hay que meterle el diente si uno quiere realmente formalizar la economía.

Les doy otro indicador, la tasa de informalidad entre las personas de 25 y 50 años del orden del 40, casi 37 más o menos, la tasa de informalidad de los muchachos y muchachas entre 18 y 25 años, es casi el 80%; entonces se enfrentan tasas de desempleos casi del 25% en los que se logran emplear tienen tasas de informalidades del 70% o el 80%, y tienen salarios muy inferiores al resto de la población.

Es decir, esto lo que hace a uno es mostrarle que definitivamente con más crecimiento solamente los problemas laborales que enfrentan estos muchachos no se van a solucionar, eso sí es un hecho y si ustedes miran la experiencia internacional, pues también hay un reconocimiento en el resto del mundo que los jóvenes enfrentan problemas particulares en el mercado laboral, y muchos países han tomado medidas, incluso mucho más drásticas que la que nosotros estamos planteando acá para combatir este problema.

De hecho en la existencia de institutos al estilo del SENA, en casi todos los países del mundo es un reconocimiento de este problema, es un reconocimiento de que los jóvenes especialmente los de menores ingresos necesitan posibilidades de formación que les permitan reemplazar su falta de experiencia con algún estudio para poder acceder al mercado laboral, con mejores tasas de empleabilidad y con mayores ingresos. Eso es exactamente lo que pasa y por eso es que este tipo de institutos son tan populares alrededor del mundo.

El tercer capítulo, tiene que ver con simplificación del trámite para la formalización o aquí hay pues el reconocimiento del tema que los trámites son una barrera importante a la formalidad, y básicamente lo que se hace aquí es recoger varios trámites que tienen que ver con aspectos tributarios. Les doy un ejemplo, hoy en día el IVA hay que liquidarlo 6 veces al año, lo que se hace aquí es que se liquide solamente 2 veces al año, no tienen que hacer retenciones en la fuente por nada. También los trámites laborales se van a simplificar para estas empresas, trámites comerciales y trámites que tienen que ver con el registro mercantil.

Finalmente hay un capítulo grande importante de mecanismos de control, pues para evitar que las empresas por un lado se fraccionen y hagan varias

empresas pequeñas para acceder a los beneficios, y también para evitar los temas de carrusel de reemplazo de empleados de mayor edad por empleados de menor edad.

Ahí hay varias medidas, si quieren les doy algunos ejemplos: Se dan deducciones y descuentos tributarios por operaciones superiores a 3.6 millones de pesos, que solo serán reconocidas si se hacen a través de un instrumento financiero. Ese tema que acabo de mencionar déjeme detenerme allí un momentito, porque es importante, es decir, también se trata de que las empresas se formalicen a través del uso de instrumentos financieros formales y eso pues es un tema importante porque sin duda nos va ayudar a todo en el proceso de formalización que viene por detrás.

En el tema de controles, pues se pone explícitamente el principio de que no se podrán beneficiar de estos beneficios por mecanismos que sean como los que acabo de mencionar, de partir empresas, etc., pero además se imponen sanciones bastantes severas a las empresas que hagan este tipo de uso indebido de los instrumentos.

Esta es una descripción rápida del proyecto, yo les digo rápidamente también, claro que ya no ha sido tan rápido, ya llevo como más de media hora, pero les digo qué comentarios hemos recibido, rápidamente para que ustedes lo tengan en cuenta.

El primer comentario que recibimos fue que el periodo de transición o el periodo para que se puedan utilizar los beneficios son muy cortos, que en 3 años no se va a lograr una gran formalización, que ese periodo debería aumentarse a 5 años o 7 años y nosotros vemos, dijéramos bien ese comentario.

Puede ser un tema importante que se amplíe ese periodo, de hecho puede que en 3 años las empresas no alcancen a tener el músculo necesario para seguir operando en la formalidad. El proyecto reconoce eso y por eso crea este régimen especial a partir de los 3 años para las empresas muy pequeñas, pero la ampliación a 5 o 7 años puede ser importante si pues el honorable Congreso de la República lo considera así.

El segundo comentario grande que hemos recibido, es que la eliminación de la deducción por activos fijos, lo que se conoce como la deducción por el 30% para las empresas se hace muy lentamente; es decir que eso se podría hacer en dos años o en tres años a más tardar. Nosotros lo hacemos en siete años para algunas empresas, lo que está en el proyecto son 7 años para algunas empresas, 5 para otras, dos para otras, pero nos han dicho que hay un exceso de cautela y que eso se puede hacer más rápido; nosotros estamos de acuerdo, eso se podría hacer más rápido y acelerar esa eliminación

que de hecho puede servir para financiar algunas de las cosas que aquí se plantean.

El tercer comentario que hemos recibido es que para ponerlo claramente, lo que se nos ha dicho es que puede que los incentivos en términos de parafiscales no sean suficientes, es decir las personas que han planteado esa crítica lo que han dicho es que deberíamos ir un poco más lejos y eliminar la existencia de esos parafiscales, por lo menos para esas empresas o para algunos trabajadores totalmente. Nosotros creemos que ese no es el espíritu de la reforma y en ese sentido sí creemos que como está planteado es bueno hacerlo y no creemos y eso sí lo digo aquí, no creemos que este sea el momento para planear eso.

Dijéramos eso son los tres comentarios, no sé si haya algún otro comentario grande que hayamos recibido doctor Merchán. Un cuarto comentario grande que hemos recibido es que debería incluirse disposiciones especiales para formalización en el sector agrícola y ese es un tema que sin duda valdría la pena mirar, aunque como muy bien lo dice el señor Presidente, es complicado y eso hay que pensarlo con cuidado.

Y termino diciéndole lo siguiente: Nosotros presentamos este proyecto de ley al Congreso de la República, no me acuerdo exactamente, el día 20 o 21 de agosto si no estoy mal, lo discutimos con empresarios, con trabajadores ya lo hemos discutido dos veces en la Comisión Permanente Constitucional de Concertación Laboral y Salarial; lo discutimos con los gremios pertinentes; es decir, con las Cajas de Compensación, y dijéramos ha logrado un buen acuerdo que es un instrumento importante para la formalización y lo que ha sido muy eficiente es que todo el mundo ha estado dispuesto a acceder a algo de lo suyo para lograr el objetivo de la formalización. Los empresarios después de una negociación importante dijeron que están dispuestos a bajarse de la deducción del 30%, las Cajas de Compensación Familiar han hecho algo similar, el Gobierno está dispuesto también a poner lo que sea necesario para los temas que tienen que ver con formalización; es decir, aquí ha pasado una cosa importante es que el objetivo común ha hecho que muchas personas e instituciones estén dispuestos a renunciar a algunos beneficios importantes que tienen por lograr un objetivo de formalización amplio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Viceministro Bruce Mc Master, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda Bruce Mac Master:

Buenos días honorables Representantes, la verdad es que el proyecto de ley es un proyecto que

en su articulado es relativamente simple, aunque el alcance es de gran magnitud. La mayoría de la exposición la ha hecho el señor Ministro.

Yo quisiera como resaltar dos o tres cosas importantes; la primera es que es realmente un proyecto en donde uno nota cómo el espíritu de colaboración de una sociedad respecto de un tema que es vital hoy en día para ella, que es el tema del empleo; es un espíritu en donde uno se encuentra con los diferentes entes y los diferentes participantes de la sociedad, diciendo para nosotros es importante este tema, para nosotros es importante que se solucione el tema del desempleo y para nosotros es por lo tanto importante ser capaces de poner un grano de arena que no es tan grano de arena para ninguna de las partes. Lo cierto es como decía el señor Ministro, este es un tema que se ha conversado con el sector privado, con las Cajas, trabajadores, ahora estamos con el Congreso, se ha conversado con el Congreso y uno encuentra como un espíritu de relevancia alrededor como de la participación y la generosidad respecto de un problema de índole nacional.

Es como el primer tema que yo quisiera resaltar, es un proyecto que nosotros hemos denominado como el proyecto donde todos ponemos; es un proyecto en donde el Gobierno pone efectivamente, ponen los trabajadores, ponen las empresas pequeñas, pone el sector privado y por eso digamos tiene como todo el contenido que tiene hoy en día en el articulado que ustedes tienen a disposición.

Luego diría que es un proyecto de política económica como sofisticado, es un proyecto que pretende colocarle incentivos en los lugares correctos; pretende como tocar esos botones que efectivamente hacen que las cosas puedan estar mejores, es un proyecto que pretende inclusive redistribuir de alguna forma como los incentivos.

Uno de los grandes retos de los hacedores de política económica es otorgar incentivos donde los puede otorgar y donde se justifican otorgar, y no otorgarlos donde no es necesario y no se justifica, y el proyecto tiene de las dos cosas. El proyecto por ejemplo, en el caso específico de las deducciones a las inversiones en capital, reconoce que las deducciones a inversiones en capital fueron importantes, fueron materiales para la economía en un momento especial de la economía, fueron materiales como política contracíclica en una situación que todos conocemos y de la cual todos nos acordamos, pero que probablemente hoy en día no se necesita.

Es un proyecto que reconoce que eso le vale digamos, una suma cuantiosa al Estado, porque no sé si todos ustedes tienen la cifra en su cabeza,

pero cuando estamos hablando como por ejemplo de las deducciones de las inversiones en capital, estamos hablando de más de 4 billones de pesos anuales, estamos hablando realmente de algo así como 4.1 billón de pesos, que es muy cercano al 0.8 del producto interno bruto; es decir, en realidad fue un gran esfuerzo que hizo el Estado como política contracíclica, en realmente inyectarle ese capital a la economía cuando la economía lo necesitaba.

Ahora bien mencionaba también el Ministro y esto es muy importante desde el punto de vista como del afinamiento de las políticas; es un proyecto que evidentemente privilegia la creación de capital representado en bienes de capital y de inversiones representadas en bienes de capital, la discusión que estamos dando hoy en día, es una discusión completamente distinta, es la discusión relacionada con la creación de empleo; entonces si uno tiene una economía que ya de alguna forma superó la crisis de una economía que ya está dinamizada, de una economía que ya tiene predicciones y proyecciones de inversión suficientemente importante durante los próximos años, aún sin el impuesto, pero por el contrario tenemos una necesidad importante de crear empleo, pues evidentemente se produce ahí la posibilidad de hacer este afinamiento en la política.

Luego evidentemente cuando un gobierno o un estado entrega un incentivo que es innecesario, en realidad lo que está pasando ahí es que estamos frente a una situación económica subóptima, es un dinero que se está yendo donde no se debe ir; entonces eso es parte de la corrección que se pretende hacer cuando se hace el ajuste a la deducción en inversión en bienes de capital.

Luego la siguiente pregunta que uno se debe hacer, respecto específicamente del proyecto de formalización es ¿por qué es importante la formalización?, ¿cuáles son las ventajas y cuáles son los atributos importantes de la formalización? Y la verdad es que son muchos, y uno se encuentra con que hay definitivamente un gran beneficio que se presenta y es quizá los grandes beneficiarios de eso son realmente los trabajadores, porque no es lo mismo estar trabajando como ustedes bien saben, bajo la modalidad de empleo informal, que bajo la modalidad de empleo formal; lo cierto es que las diferencias, las condiciones de un trabajador bajo un esquema vs trabajadores en el otro esquema son monumentales.

Tenemos hoy en día una dispersión y un desequilibrio y de alguna forma una inequidad importante de trabajadores que están en un esquema y en el otro; y repito, son los grandes beneficiarios, pero también evidentemente se beneficia el Gobierno, el Estado, se beneficia la capacidad de

tener relación directa con ese agente en particular que está en la producción, se beneficia por supuesto y esto lo mencionó el Ministro, pero yo quiero resaltarlo, se beneficia en gran materia la compañía, se beneficia en gran materia la empresa que va a entrar dentro del sistema; así como unos se encuentra con trabajadores que están de alguna forma entre comillas, por fuera del sistema, un poco discriminados vs trabajadores dentro del sistema, uno se encuentra también con compañías que están por fuera del sistema.

Son compañías que llegan tarde a la carrera de 100 metros, son compañías que arrancan 200 metros atrás de una carrera de 100 metros; son compañías que en términos de competitividad, en términos de capacidad y probabilidad de éxito o en términos de capacidad y probabilidad de crecimiento o de innovación están muy tarde. Porque por ejemplo no tienen crédito, es más, uno se encuentra con que hay economistas que sostienen que el acceso al crédito puede ser incluso un derecho fundamental, lo dice el Premio Nobel de la Paz Muhammad Yunus, donde él dice: acceso al crédito es un derecho fundamental, y de alguna forma uno se encuentra con una buena cantidad de compañías y de empresas de esfuerzos económicos que están por fuera del sistema, que deberían poder entrar al sistema.

Entonces, luego la siguiente pregunta por supuesto que nos hacemos es ¿por qué no están y cómo hacemos para que entren al sistema? Y las respuestas son varias: La primera respuesta relativamente, evidentemente obvia es, entrar al sistema es costoso. Si entrar al sistema es costoso pues entonces veamos que está en las manos del Gobierno, que está en las manos de ustedes modificar para que uno propicie que esta gente y estas compañías y estas unidades empresariales y comerciales entren al sistema. Por eso ustedes se encuentran que dentro del proyecto hay una buena cantidad de disposiciones que se refieren a costos efectivamente monetarios, a costos desembolsables, pero también a costos transaccionales. Estamos hablando de que hay ciertas cosas que la gente no está dispuesta a hacer, no sabe cómo hacer, no entiende la forma de hacerlo y por eso ustedes se encuentran con algunas disposiciones que pudieran parecer inocuas desde el punto de vista económico, pero que son importantes desde el punto de vista de invitar a la gente a ser parte del sistema formal, como el no tener que presentar declaraciones de renta por ejemplo, en ceros.

Cómo imaginarnos unos sistemas simplificados de presentación de declaraciones de rentas y de declaraciones de temas como el IVA, o como retención en la fuente; algunos casos exoneran, digamos desde la presentación de declaración de

retención en la fuente; eso se ha visto que suele ser importante, suele ser material, suele ser tenido en cuenta por los empresarios grandes y pequeños. Si ustedes por ejemplo les preguntan a los empresarios grandes por qué no van a la bolsa de valores; una de las principales razones por la cual la gente no va a la bolsa de valores, es por no tener que hacer formatos, presentar informaciones y volverse escrutado por todos.

Eso pasa en las empresas más grandes de Colombia vs las bolsas de valores; imagínense ustedes lo que puede pasar en un pequeño taller o en una pequeña carpintería en donde además por supuesto, digamos la capacidad de acceso de ciertos conocimientos y a ciertas habilidades y competencias es realmente escasa. De manera que ese reconocimiento de costos monetarios y de costos transaccionales es lo que nosotros prevemos que pueden conducir a que efectivamente la gente se estimule para entrar dentro del sistema.

Ahora bien, la siguiente pregunta es en sí, pero si hay que entrar al sistema me vale más por qué lo voy a hacer; entonces por eso se encuentran ustedes con la serie de deducciones y exenciones que muy correctamente el Ministro y que no voy a correr el riesgo de malinterpretar, pero que explicó correctamente el Ministro y que de alguna forma lo que buscan es que las compañías pueda saltar el salto al charco, pueda pasar al otro lado y que una vez esté al otro lado ya los beneficios de estar formal sean mayores que los costos de haberse formalizado.

Esa es la filosofía que está detrás del proyecto de ley, básicamente lo que se dice en algunos casos es: Vea señor, usted tiene dos años para hacer ciertas cosas, tiene tres años para hacer otras, tiene hasta cuatro años para hacer otras, de manera que uno puede opinar que dos años es mucho o dos años es poco, y eso es el tipo de discusiones que justamente vale la pena hablar aquí con ustedes, pero lo cierto es que uno sí se encuentra que si es cierto que es beneficioso entrar al sistema y formalizarse hay que darle tiempo a la gente para que sobreviva; es la oportunidad de sobrevivencia, esto pasa en todas partes, esto pasa incluso en los mercados más desarrollados. Hay un estudio famoso que muestra cómo el 90% de los restaurantes en la ciudad de Manhattan desaparecen el primer año; y eso pues a uno le puede sorprender, peor el 90% de ese tipo de negocios que además suelen ser intensivos en capitales en una economía, como la economía de New York. Si ellos tienen esa vulnerabilidad podrán imaginarse ustedes lo que le pasa a una pequeña carpintería, o lo que le pasa a un pequeño taller.

De manera que si uno puede realmente dar ese apoyo y si está en manos nuestras y de ustedes dar

ese apoyo, es un esfuerzo que vale la pena hacer. Es un esfuerzo donde vale la pena darse el lapo y decir vamos a acompañar a esta gente, que además por cierto, luego si son exitosos serán en el futuro contribuyentes al sistema general de impuestos y además, creará un empleo estable y colocará a los trabajadores bajo la modalidad de trabajadores formales. Yo no me voy a extender mucho más, hay algunas otras cosas que se están diciendo dentro del proyecto; bueno por supuesto el tema importante es el tema de las deducciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, los funcionarios han hecho su exposición, continúa con la intervención el señor Viceministro Bruce Mc Master.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda Bruce Mc Master:

Sobre lo que iba a hablar era el tema de las deducciones, realmente como mencionaba el Ministro, si sobre algo hemos recibido digamos, comentarios es sobre el tema de qué tan gradual debe o no debe ser el tema de las deducciones, al tema de las inversiones en bienes de capital. Uno pudiera hacerlo definitivamente más acelerado que lo que aparece dentro del proyecto; hay un tratamiento especial para empresas que se encuentran en industria minera, industria de hidrocarburos y las compañías del sector eléctrico; ellas por sí solas, ese tipo de empresas por sí solas generan entre la suma de los dos sectores, generan 1.6 billones de pesos, digamos o se ahorra hoy en día 1.6 billones de pesos en virtud de las exenciones especiales con la cual ellos cuentan, es una discusión que estamos aquí para hablar con ustedes.

Además es la forma realmente por la cual el sector privado está aportando y está poniendo su gran aporte a que todo esto se pueda hacer en forma simultánea, de manera que genera como el último tema que yo quería resaltar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se han inscrito el doctor Gaviria, el doctor Arango Jaír, el doctor Serrano, el doctor Padauí, el doctor Gerardo Tamayo, el doctor Taborda.

Honorable Representante Gaviria Muñoz Simón:

Aprovecho para darle un saludo muy cordial al señor Ministro y al señor Viceministro, es un placer tenerlos en la Comisión Tercera, sin duda vamos a tener un debate muy extenso, la Comisión Tercera siempre se ha destacado por ser la Comisión más seria del Congreso, la Comisión más técnica sin duda, y creo que vamos en este debate a enriquecer inmensamente este proyecto, que es un proyecto

que tiene el respaldo de todas las bancadas y que es un proyecto de la Unidad Nacional; un proyecto que ha sido muy enriquecido en su elaboración y que nosotros nos sentimos muy satisfechos con el producto que se le entrega a la Comisión Tercera en el día de hoy.

Y digo yo muy satisfechos por la filosofía detrás del proyecto de ley, la filosofía detrás del proyecto de ley es un poco diferente a lo que ha pasado en el pasado; más o menos la teoría del pasado ha sido una teoría válida que es, si yo hago más fácil despedir la gente, por lo consiguiente voy a contratar más gente, es como la perceptibilización laboral que se impulsó. Acá tiene un componente que es diferente esa filosofía, dice, cuando yo creo un empleo, yo creo un empleo porque el beneficio marginal que me genera ese trabajador es superior al costo marginal que me cuesta contratar, por lo consiguiente, las empresas son internacionales que responden a los incentivos económicos en la toma de decisiones de contratación de personal; y este proyecto digamos, en su componente de empleo lo que hace es una cosa especialmente valiosa, una cosa especialmente valiosa, porque dice: Vamos a entregar un incentivo económico que la deducibilidad del impuesto de renta del pago de los parafiscales para hacer contratar nuevos empleados más barato.

En otras palabras, reducir ese costo marginal para que se contraste de beneficio marginal y el costo marginal sea positivo y se contrate más gente.

El marchitamiento de la deducción por inversión en activos fijos, adicionalmente rompe distorsiones que existen abiertamente en la toma de decisiones de los empresarios o de la microempresa, donde el Código Tributario en su versión actual premia la compra de maquinaria y desincentiva la contratación de personal; por lo consiguiente no solo la fuente de financiación, sino el proyecto en sí está bien orientado desde el punto de vista de formalización, lucha contra el desempleo de los menores de 25 años, y en su tema de antitrámites yo creo que todos estamos de acuerdo que el empresariado colombiano represente la pequeña y mediana empresa; entre más podamos hacer para solucionarle el tema de trámites, digamos mejor.

Eso sí, nosotros tenemos unas ideas, todos consideramos son sensatas que nos gustaría incluir dentro de la iniciativa y aprovechamos la presencia de ustedes dos ya que después de esta reunión, nos vamos a reunir el grupo de ponentes.

La primera es digamos un tema muy sencillo, tenemos una idea de crear una cosa que se llama el boletín de demanda laboral insatisfecha; es un poquito una encuesta a nivel departamental, ya que los observatorios laborales que existen el día de

hoy son especialmente pobres, y pobres no porque sean incompetentes, pobres porque son observatorios laborales nacionales; como tenemos que entender que el entorno de empleo de un joven saliendo de la universidad o del tecnológico es de esencia departamental y por lo consiguiente por ejemplo, doctor Rodríguez, a mí me sorprende que en el Meta que tiene ese boom minero y petrolero tan importante que le va a llegar, no esté capacitando suficientes ingenieros petroleros y que solo sean efectivamente en la UIS de Santander, donde se está avanzando ese tipo de capacitación.

El boletín de demanda laboral insatisfecha es una cosa que nos gustaría incluir para poder acondicionar el sistema educativo al mercado laboral departamental, pero también hay una crítica muy válida, además yo conozco las ideas cuando no son mías o una reflexión respetuosa que hacía el Presidente de nuestra Comisión, el doctor Ángel Custodio Cabrera, decía si el incentivo para contratar jóvenes es poder deducir del impuesto de renta los parafiscales. Entonces este proyecto de ley como está redactado, no genera ni tiene ningún incentivo de contratar jóvenes para las empresas nuevas; pero por qué, claro las empresas nuevas el primer o segundo pagan impuestos de renta cero y la deducibilidad de renta por pago de parafiscales de jóvenes es poder deducir la renta, pero si estoy pagando cero impuesto de renta frente a qué voy a deducir; efectivamente es un incentivo inocuo que no va a afectar la toma de decisiones y frente a ese orden de ideas Ministro, nos gustaría ver o estudiar la posibilidad que si no hay renta contra qué deducir, se puede deducir frente a IVA o que se puedan llevar a futuro la deducción para en el momento que sí tengan que pagar impuestos de renta.

Pensamos que eso es razonable y sensato; hay una cosa que yo creo que todos nosotros vivimos y entendemos cuando uno habla con la gente, es aplicar esta misma lógica que estamos aplicando a las empresas en materia de incentivos y que las empresas responden incentivos, también se la tenemos que aplicar a las personas. Yo me imagino muchas veces especialmente en el campo colombiano ya que estamos tocando el tema, muchas veces la gente se rehúsa a formalizarse, a firmar un contrato formal por el temor a perder el Sisbén. Es muy común el temor de perder el Sisbén, es una cosa que hace que gran parte de los colombianos entren a la informalidad; entonces nosotros para lograr formalizar y poner por encima de la mesa gran parte de los trabajos que hay en este país en materia de construcción, en materia de jornaleros en el campo, en materia de empleadas de servicio doméstico.

Tenemos que ver nosotros cómo de la misma manera que estamos entrando a afectar la toma de

decisiones a nivel empresariales, tenemos que entrar a afectar la toma de decisiones a nivel personal. Yo diría que una cosa especialmente valiosa y si hay que sacrificar o acelerar un poquito el marchitamiento de inversión en activos fijos para lograr esto, creo que vale la pena, es permitir que las personas puedan mantener su Sisbén por un año, si son Sisbén 1 y 2 están recibiendo subsidio, aunque consigan empleos y tengan contrato formal para que tengan un periodo de transición de salir, de ser personas que están siendo subsidiadas con el Estado a ser personas que son contribuyentes.

Esto especialmente es importante por ejemplo, en el campo colombiano, en el tema colombiano se daba discusiones el otro día con respecto de qué vamos a hacer nosotros con los jornaleros, no quieren firmar contratos formales porque pierden el Sisbén y al mismo tiempo hay que recoger la cosecha de café y hay que ser una cantidad de cosas. El temor de las personas especialmente cuando son contratos de prestación de servicios que tienen un tiempo definido en el tiempo, que es yo acepto el contrato o me empleo temporalmente y nadie me garantiza que yo voy a tener ese empleo de manera permanente, pero al ingresar pierdo el Sisbén. Una cosa que sería especialmente valiosa es poder permitir por un año, que la gente pueda mantener su Sisbén y estar empleada al mismo tiempo.

Finalmente, yo creo que este proyecto puede ser un vehículo, u otro vehículo puede ser una reforma tributaria, pero este proyecto puede ser un vehículo para sanar una gran injusticia y vil, cruel, injusticia del Código Tributario Colombiano, que es la retención en la fuente; yo no sé si esto cabe o no cabe acá, pero sin duda afecta la formalización o pues es injusto. La retención en la fuente hay una tabla de retención en la fuente para el asalariado, la tabla de retención en la fuente del asalariado creo que el Viceministro me corregirá a mi favor, creo que a partir de 2.6 millones de pesos empieza la retención y de ahí para adelante va pagando progresivamente tasas superiores, pero lo que es absurdo es que la gente que es independiente, que tiene contrato de prestación de servicios, que se gana el mínimo, le hacen retención en la fuente sobre un salario mínimo, asumiendo que la persona tiene varios contratos, pero todos sabemos que usualmente la gente que gana con otras prestaciones de servicios tiende a ser de planta y es su único contrato.

Entonces una cosa que sería por pura justicia social, es aplicar la misma tabla que aplican de asalariados en materia de retención en la fuente, aplicársela a la gente que trabaja por contrato de prestaciones de servicios y es independiente. Esas son las ideas que digamos queríamos contribuir, creo que son sensatas, nos gustaría explorar es-

pecialmente lo del Sisbén y estamos atentos a sus comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

En el que dejó establecido el señor Presidente de la Comisión, continúa en el uso de la palabra el Representante Jaír Arango.

Honorable Representante Arango Torres Jaír:

Estaba yo echándole una revisadita aquí a la ley que estamos por aprobar y no encuentro lo más importante que yo creo que tiene este país y por donde se puede manejar mucho empleo, es bregando a mejorar la ley de contratación; no, porque acabaron con casi los contratos de menor cuantía, ya el ingeniero que sale de la universidad no tiene cómo acceder a un contrato de esos porque con la nueva ley de contratación amarraron a los gobernadores y a los alcaldes; que hay 100 mil millones, 200 mil millones para hacer obras y sacan 2 o 3 contratos no más, y es para las mismas empresas de siempre porque en los departamentos ya lo tienen monopolizado. Ellos prácticamente montan sus contratos es para 2 o 3 empresas no más, y cualquier cantidad de chino que sale de la universidad, ¿qué se ponen a hacer? A trabajarles a ellos por 800.000 o 1.000.000.

Cuánta familia se puede poner a comer de ese mismo presupuesto, donde le coloquemos un porcentaje obligado al presupuesto que tenga cada departamento para incentivar el trabajo a estos muchachos menores de 25 años. Va a haber mayor trabajo para contadores, otros ingenieros residentes, más ferreterías y más familias van a comer de lo mismo, no del mismo porque qué se puede comer uno solo; entonces con eso mejorando la ley de contratación es mucho lo que se puede ayudar, le va a generar por lo menos 10 mil empleos al país así bajitico.

Me gustaría que de pronto no sé con quién se habla el tema para que bregara a corregir esos defectos que supuestamente lo hicieron que por corrupción, que para que el gobernador no le diera juego a dedo a muchos ingenieros, y lo que están es aumentando más la corrupción, porque ya esas mismas tres empresas que se ganan todos los contratos, y son los únicos que tienen la experiencia, tienen el capital; lo mismo que con las concesiones del Estado, colocan los pliegos que el concesionario tiene que el año anterior haya sido el que contrató lo mismo y entonces quién entra a participar en eso. Nadie.

Eso es lo mismo lo de la contratación, igualito el cuento, yo creo que de pronto el Ministro que es el que va a hablar con el señor Presidente, y dígame que yo lo felicito mucho con la intención que

tiene de abrir el espacio y abrir el ponqué para que mucha gente acceda al menos a ganarse un salario, porque así con las leyes esas que tenemos ahorita no. Del presupuesto de cualquier departamento o municipio no se beneficia sino dos o tres personas. Estamos graves por ese lado, no sé si me ha entendido para que miremos por dónde mejoramos eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Serrano.

Honorable Representante Serrano Morales Luis Antonio:

Pues una vez superado el tema del conflicto de competencias aquí y con la Comisión Séptima, ya que entramos de lleno en el estudio de este proyecto señor Presidente, yo creo que en buena hora iniciamos ya en firme el trámite de este proyecto, porque uno de los mayores compromisos del actual Gobierno, es precisamente el tema de la generación de empleo y todo este tema del crecimiento económico, y las locomotoras se centraron fundamentalmente en la campaña en dos frases: Menos pobreza, más empleo. Entonces creo que este proyecto es fundamental para todo lo que representa el programa y el Plan de Gobierno del Presidente Santos, y creo que pues va a hacer llamado unos de los proyectos de mayor importancia en esta legislatura, sin desconocer como es lógico la gran importancia también de la cantidad de proyectos que actualmente se están tramitando en el Congreso.

En este momento la Plenaria del Senado está en la votación de la reforma a las regalías, y está en curso la ley de víctimas; tantos temas que el Congreso viene estudiando y que esperamos ojalá la mayoría de iniciativas puedan continuar normalmente su trámite de aquí al mes de diciembre. Creo fundamental señor Ministro que el Gobierno haya presentado esta iniciativa, que estas deducciones, estos beneficios para los empresarios, esperamos que indudablemente puedan generar ese propósito que el Gobierno y también el Congreso esperamos que es el de reducir esos altísimos niveles de desempleo, porque unas de las grandes críticas es que a pesar del crecimiento económico que ha venido al país en los últimos años, y nuevamente este año que las cifras pues están mejorando de manera sustancial.

Sin embargo, el desempleo no cede en la proporción en que nosotros quisiéramos, y enfocados fundamentalmente en esa franja de los 18-25 años, que como usted lo ha mencionado, el porcentaje de desempleo es el doble al porcentaje de desempleo a nivel nacional, me parece importante el capítulo, el capítulo final donde se establecen estos controles para evitar porque lamentablemente en este país ya todos lo conocemos cuando se ponen en ejecución

unas leyes, por lo general algunos encuentran la forma de tratar de sacar el mayor provecho, a veces no de manera formal, de manera legal, y creo que en eso tiene que ser el Gobierno muy estricto para que realmente el proyecto surta, digamos los resultados que todos esperamos.

Creo que el debate lógicamente se va a centrar mucho en los temas que usted menciona al final señor Ministro, el tema por cuántos años, el proyecto plantea 3, pero finalmente cuántos años el Congreso, el Gobierno, los gremios pueden considerar que estos beneficios se puedan establecer; si es conveniente ampliar ese periodo uno o dos años más para que haya de verdad un mayor impacto en esta ley.

Igualmente lo del tema de la deducción del 30% en la inversión de activos fijos que usted también lo ha expresado, se establecen aquí en el proyecto 2, 5, 7 años para eliminar ese beneficio, creo que también tendremos que estudiar aquí en el Congreso, si es conveniente reducir el número de años, la eliminación de ese beneficio, porque aquí lo que estamos necesitando es recursos para poner en marcha y en práctica todas las vueltas propuestas de este Gobierno.

Y yo también he tocado el tema de unas disposiciones especiales para el sector agrícola, y creo que el doctor Simón Gaviria tocaba uno de los temas que los últimos años ha venido discutiendo el Congreso, el tema del Régimen Subsidiado en Salud en algunos sectores, pero especialmente en el sector agrícola. Aquí hace 2 o 3 años en que estuvimos discutiendo ese tema que hoy ha vuelto a recordar el doctor Simón Gaviria, de que las personas puedan permanecer en el Régimen Subsidiado en Salud, por lo menos por un año, cuando logran un empleo formal.

Yo una vez mencionaba que con un amigo, unos 2 o 3 años conversando y me decía que yo le reclamaba, bueno hermano, me enteré que el mayordomo de su finca cuando lo fuimos a visitar, está en el Régimen Subsidiado en Salud, y usted por qué no lo tiene en el régimen contributivo. Me dijo, Representante hable con él a ver si usted lo convence y me dice que si lo hago salir del Régimen Subsidiado en Salud, me renuncia, porque la gente tiene el temor de salir del Régimen Subsidiado en Salud porque a veces el empleo no sabe, si a los 2, 3, 4 o 5 meses probablemente él cambió de empleo, y quedan como se dice popularmente sin el pan y sin el queso; pierden los beneficios del régimen contributivo, pero igualmente ya han salido del Régimen Subsidiado en Salud. Entonces me parece que es el tema que ha tocado aquí el doctor Simón, debe evaluarse si es posible aquí en esta ley que se trata precisamente de fortalecer y generar, crear fuentes de empleo.

Una de las formas donde probablemente también se pueden lograr unos importantes resultados, es estableciendo esa posibilidad que la persona pueda permanecer, espero y creo que el Congreso en su gran mayoría vamos a respaldar de manera decidida este proyecto; tenemos fe, esperanza y confianza en el nuevo Gobierno, lo acompañamos en la campaña, lo estamos acompañando en el Congreso, y yo creo que esta ley es de las leyes fundamentales que ahora comienza a tramitar el Congreso en esta legislatura, y esperamos que ojalá pueda avanzar en la medida en que todo eso esperamos, porque el tema del empleo es uno de los temas que más está afectando, especialmente a los sectores más pobres; y si queremos reducir la pobreza, yo creo que una de las tareas fundamentales es generar mayores oportunidades de empleo para todos los colombianos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

En representación del departamento de Bolívar, honorable Representante Padaui.

Honorable Representante Padaui Álvarez Hernando José:

De verdad que me complace mucho que el Gobierno haya tomado esta iniciativa en un tema tan neurálgico como el del empleo, al señor Ministro, nos alegra muchísimo que esté acá y al señor Viceministro con su sencillez y con asequibilidad para interactuar e intercambiar ideas. La idea también es aportar en conceptos que permitan que el proyecto sea en cada momento mucho mejor, así como lo decía el amigo Simón Gaviria.

Hay un tema que no escuché o de pronto estaba distraído, pero que para mí es muy importante; cuando se habla del empleo en este país y cuando se habla de formalización que es el tema de la economía informal, ¿cuál es la estrategia para formalizar esa economía informal? Aquel individuo que no tiene un patrón directamente, que no tiene una persona de la cual depende directamente y como se va a plantear esta estrategia de formalizar ese empleo, porque tenemos que también combatir todo este tema de la informalidad de la invasión del espacio público. Cada día la gente cree y de pronto en unos niveles socioeconómicos muy inferiores ve como única alternativa la implementación de economía informal, y lo vemos hoy en las ciudades como Bogotá, Cartagena, en las ciudades intermedias que ya se ha convertido esto en un tema bastante complejo, el mototaxismo que ha invadido todo este país.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno para formalizar, para involucrar dentro del sistema de economía formal a este tipo de personas y a este tipo de actividades? Esa como primera inquietud.

Dos; estoy de acuerdo con que se analice muy detenidamente a qué renglones se le va a beneficiar con disminución de gravámenes tributarios; lo decía Simón cuando la ley de pronto de manera incorrecta le da unas excepciones a los empresarios, aquellos que invierten en compra de activos fijos. Estoy totalmente de acuerdo que este nuevo proyecto debe plantear que haya más un incentivo, aquellas empresas que inviertan en la formalización y en la ampliación de espacios laborales, pero también que invierta en capacitación, en apoyo al fortalecimiento del recurso humano, con tendencia al ascenso y al mejoramiento de su ingreso; aquellas empresas que hacen capacitaciones, que apoyan la formación universitaria superior, en aquellas personas en la búsqueda de mejorar su salario con el objetivo de buscar el ascenso de esa persona, porque al ascender también estamos mejorando las condiciones laborales de esa persona y también está abriendo un espacio laboral de aquella persona que ascienda y deja un espacio que se puede también ocupar y que se puede ofrecer dentro del sistema de oferta laboral.

Tiene que haber un control efectivo de los organismos que se dedican a controlar la evasión de los impuestos y la evasión tributaria. No podemos permitir que las empresas nos hagan el carrusel, nos amplían y nos hacen oferta laboral como primer empleo a personas menores de 25 años, pero por otro lado nos despiden a las personas adultas mayores de 40, 45, 50 y 55 años. No podemos permitir ese carrusel; el hecho de que hagan una oferta laboral, no puede en el momento ser producto de que eliminó una oferta laboral a otra población con mayor edad. Tenemos que controlar ese carrusel y tenemos que controlar que no se evadan impuestos como lo hacen muchas empresas en este país y que hoy con este proyecto encuentren una justificación legal o una herramienta legal para formalizar esa evasión de impuesto.

Tenemos que ser muy cuidadosos Ministro, debe haber un control efectivo; no escuché absolutamente nada y creo que es un perfil lo que ustedes han planteado aquí y lo entendemos con toda razón. ¿Las poblaciones especiales qué papel juegan en este proyecto? Sabe qué satisfacción me llevo cada vez que voy al Centro Comercial La Gran Estación; de ver a los minusválidos haciendo el papel de seguridad, creo que el 80% de los señores que trabajan allí como guardias de seguridad están en sillas de rueda; qué satisfacción tan chévere y tan reconfortante, aquí hay que garantizarle a la población especial el ingreso a este proyecto, el ingreso o los beneficios a este proyecto; tenemos que buscar la manera de vincularlos a la oferta laboral.

Yo quiero, de pronto exagero o de pronto me voy muy a los extremos señores Ministros, una ex-

perencia que viví en los Estados Unidos. Saben quiénes son las personas que en los supermercados de los Estados Unidos, ahí donde viví mucho tiempo, las personas que empacan, los que usted encuentra en las olímpicas, el que empaca ¿saben quiénes son? Los niños y los adultos con Síndrome de Down. Ellos son los que empacan lo que tú compras, ellos te los empacan y te llevan tu carrito hasta los vehículos.

De pronto es una idea muy suelta que acabo de recordar, pero el mensaje que les quiero dar es que hay que vincular, y a pesar de que no soy ponente del proyecto, me voy a vincular a la Comisión, voy a estar muy atento a esto porque aquí hay que trabajar hacia la población especial. Aquí hay que darle una manejo a esta población especial y darles la oportunidad a la población especial; aquí hay que crear Ministro, hay que clasificar los oficios y las actividades en este país formalmente, porque es que cualquier persona le hace un contrato de trabajo a una persona como mensajero o como jardinero, y es que resulta que ese jardinero no es jardinero, ese jardinero es conductor, es mensajero, es aseador, es portero, es el que paga los servicios o que deposita los dineros en el banco; hay que hacer una clasificación y el Ministerio tiene que trabajar en clasificar los empleos, los oficios y las actividades de este país, para poder garantizarle a la gente que sea contratada con unos ingresos y con unos salarios justos y de acuerdo a la actividad de cada quien.

Yo creo que esta clasificación general debe existir para que la persona tenga un patrón de referencia de cuánto debe pagar y sobre todo, aquellas personas como lo decía mis colegas que me antecedieron, aquellas personas que trabajan en el sector rural y que no tienen mucha capacitación, que no tienen mucha información y que se le hace un contrato por salario mínimo, por jornal y hacen 10 mil actividades mayores que con las cuales deberían ganar un poco más de dinero.

Involucrar a la universidad señores Ministros, involucrar a la academia; yo pienso que en este país tenemos que impulsar por regiones o impulsar a nivel nacional aquellas actividades vocacionales, aquellos oficios que tengan relación con nuestra vocación en cada una de nuestras regiones y departamentos. Hay que trabajar en eso, la universidad nos puede dar muchísimas luces en esto.

Este es el proyecto, tal vez uno de los proyectos más importantes del Gobierno Santos, el cual apoyamos y le vamos a trabajar como soldados en este proyecto que es determinante para la economía, la pertinencia de la educación, trabajar en eso señor Ministro. Entonces estas son unas ideas de pronto, unas más importantes que otras, pero con toda la

mejor intención y la mejor decisión de aportar a un problema grande que tiene este país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprovecho además para comentarle que afortunadamente en torno a la discusión de este proyecto de ley, nos ha generado la misma distorsión que se dio en cuanto al proyecto de ley de víctimas, por cuanto para nadie es un secreto que este es un proyecto que nació de las ideas liberales y que fue base del proyecto, de la propuesta de nuestro candidato presidencial el doctor Rafael Pardo. En el orden que continúa inscrito, el doctor Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Tamayo Tamayo Gerardo:

Saludar aquí al señor Ministro de la Protección y al señor Viceministro de Hacienda y a todos los asistentes. La verdad que este es un proyecto que concita yo creo que hoy, la atención de un alto porcentaje de los colombianos del sector empresarial, pero mucho más de ese 18, 20% de desempleados que hay en el país, porque se supone que en el día de hoy en la Comisión Tercera, se están dando luces muy importantes para que la consolidación de este proyecto logre las expectativas que tantos colombianos tenemos en ella.

Si bien sabemos que en este Proyecto de ley número 057, nos va a acumular 7 u 8 proyectos, y se va a demorar porque todos tienen en el fondo el mismo escenario, que es generación de empleo, exenciones tributarias; en esencia todos 7 tienen el mismo enfoque; entonces aquí hay que ver temas por ejemplo, aquí estamos hablando de la vinculación a menores de los 25 años, pero hay otros proyectos que dan unos incentivos tributarios a mayores de 44 años; entonces aquí en este tema nos tendremos que detener creo yo, haciendo una revisión con una subcomisión del Ministerio de Hacienda y de Protección Social para que nos dediquemos a trabajar para que busquemos en estos 8 proyectos que componen al final el 057, logre el compendio de todos estos intereses; por ejemplo, hay uno donde afecta a los del SENA, se sienten tocados y hoy está haciendo una marcha en Bogotá y casi todo el país, porque consideran que sus intereses han sido lesionados terriblemente.

Pero bien, en estos proyectos que desde luego muchos temas se van a tocar y el tema del sector agrario que lo inició tocando el doctor Simón Gaviria, y luego los demás compañeros; mire que no es tanto ni siquiera porque la gente piense, la gente que se emplea en el campo piense que es que su empleo va a durar 6 meses u 8 meses; es porque resulta que si está en una EPS por el sistema contributivo, tiene que ir a las ciudades capitales y

en fin para que les den atención y se le acaban todos los beneficios que los municipios a través del Gobierno, llegan a los municipios, que uniformes, regalitos, que los pollitos, que la vaca lechera, que las cabritas, que tantas cosas; entonces ellos todo eso lo pierden y quedan a expensas del Sistema Contributivo, donde el patrón se limita a pagar a su EPS, si es que puede porque es que el sector agrario a no ser la gran empresa, porque el pequeño y mediano empresario del campo, la verdad que viven en unas afugias terribles.

Yo le preguntaría, aquí hay unas definiciones de micro y pequeña empresa en términos monetarios, pero aquí le escuchaba al señor Ministro que el término económico, el valor de la inversión no implica aquí; aquí lo que implica es la generación de empleo para el caso, o sea que para menores empresas hasta 50 empleos es todo entendido. Entonces en ese tema dejemos autoridades porque las definiciones técnicas de pronto no apuntan correctamente en ese tenor, y de igual manera para que estas empresas logren establecerse y mantenerse en los 3 años en los cuales 4 años que la ley los ampara.

A mí me parece que hay un tema que se debe tocar, y es en las tasas de interés, que las tasas de interés para estas empresas en sus 4 años deben no pasar de un dígito, porque eso estimula en buena medida que el ahorro en el sistema financiero que hoy es terriblemente nefasto para que el que tiene la plata y la guarda en el colchón, que la inviertan en sistema productivo, pero que a quienes se atreven, que lo puedan hacer con la garantía de los 4 años, las tasas de interés no los van a desequilibrar.

Todos estos y muchos temas, un tema que hablaba aquí el honorable Representante del mototaxismo, ese es un tema que hoy es un tema de todas las autoridades de tránsito, es un tema de ilegalidad total, porque ellos están en la ilegalidad, nadie los acepta por ninguna vía. Entonces a mí me parece que eso en las zonas cálidas, en las zonas frías no porque se emparama todo mundo, pero en las zonas cálidas ese es el pan de cada día; uno va para el caso mío Santander, vamos a Barranquermeja y eso se invadió, Cimitarra, y si vamos al Magdalena, al Cesar, eso es la pelea de todo los santos días.

Yo creo que esos temas hay que también tenerlos en cuenta para que podamos ir que con esta ley, logremos reglamentar al máximo garantías; además de generar empleo, abrir el espacio a las empresas, abrirles garantías a quienes están luchando por subsistir, que se les permita legalizarse y de esa manera el fisco colombiano que es lo que aquí está buscando, es que ingresos le lleguen a la hacienda nacional; pero tenemos que buscar la

manera de que todos estos temas se legalicen y nos ayuden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

Está inscrito para intervenir el honorable Representante Libardo Taborda.

Honorable Representante Taborda Castro Libardo Antonio:

Un saludo muy especial para el señor Ministro y el señor Viceministro también y su equipo de asesores, un saludo también para mis compañeros y los medios.

Aquí en esta Comisión como bien lo expresaba el doctor Simón Gaviria, hemos asumido sin desconocer también las responsabilidades y las calidades profesionales de los Representantes que están en otras Comisiones; aquí poco a poco hemos ido aprendiendo de las personas que tienen mucha experiencia, digamos del algo que estamos como sintonizados y es como humanizamos la administración pública, y creo que en cabeza del doctor Juan Manuel Santos, demostró además con ese equipo ministerial que armó y de los gerentes de otras entidades y de los presidentes de algunas entidades también, reconocemos además nosotros acá las capacidades y la idoneidad profesional, como también el don de gentes de la mayoría, hay que aclarar de los Ministros.

Don de gentes que demuestran cómo en este caso con la amabilidad y la prontitud con que acuden a unos, podemos llamar conversatorios, sobre todo en esta Comisión, con la única idea de propiciar espacios de concertación para que esos buenos propósitos, los mejores como ocurre con este proyecto de ley, igual que otras buenas iniciativas que tiene la administración nacional, la administración en cabeza del señor Presidente y que como lo han reconocido también los Ministros; aquí siempre está la mejor voluntad y el compromiso de nosotros como Representantes, para darle vía libre a los proyectos, a esos que de alguna manera nosotros también de pronto les adicionamos algunos ingredientes que creo que es nuestra responsabilidad porque en última somos voceros de nuestras regiones y sobre todo de los colombianos.

Y qué mejor para hablar de humanizar la administración pública cuando estamos tocando aquí un tema puntual, delicado de una enfermedad que tiene nuestro país como es el desempleo; me parece que es el momento preciso y creo que hacer además una aclaración que como lo comentó el doctor Gaviria y usted señor Ministro ahora, que no solamente Pereira, usted muy bien lo dijo, el eje cafetero y otros departamentos. Yo vengo del departamento del Quindío y por algunas faltas de estadísticas porque el departamento del Quindío

adolesce de unas buenas estadísticas, si las hubiera seguramente sería el departamento del Quindío lejos, o en el caso de Armenia el departamento y la ciudad con mayor índice de desempleo, reflejado en una problemática social impresionante que tenemos en la prostitución infantil, en la drogadicción, desde los 7 u 8 años, violencia, ultracampeones en violencia intrafamiliar, como consecuencia de ese primer lugar de desempleo que tenemos nosotros.

Pero creo que hay que ir un poquitico más allá señor Ministro, en lo que es el alcance de este proyecto; yo creo que aquí hay que abordar esta problemática o la solución mejor a esta problemática con un concepto eminentemente o una solución integral. Lo he dicho como lo he cuestionado con los alcaldes y con los gobernadores, que han pasado por nuestro departamento. La solución no es gastar un presupuesto, así sea en un pavimento que se requiera en un barrio, así sea en un polideportivo que le va a servir de paliativo a alguna comunidad puntual.

Eso que algunos digamos ordenadores del gasto en los entes territoriales, llaman inserción, no es otra cosa que gastarse un presupuesto y eso que ellos llaman a generar empleo, no es otra cosa que un trabajo temporal que para un caso de crisis es válido señor Ministro, es válido, pero que no es la solución a la problemática que hoy tiene nuestro país y sobre todo nuestro departamento. Pero hay que diferenciar entre empleo sostenible y trabajo temporal, con inversiones en infraestructura por ejemplo, el empleo sostenible se logra con unas buenas políticas públicas articuladas en el tema regional y de la mano con las políticas públicas nacionales, y quiero contar porque creo que esto tiene un comienzo, y el comienzo es el modelo de educación que tenemos en nuestro país; yo creo que sobre todo en nuestras provincias, las universidades hoy ni siquiera están formando, están fabricando y me excusan ese término, fabricando ya ni siquiera empleados desempleados; es una fábrica de desempleados porque nosotros como políticos vemos que cada mayoría de los jóvenes que se están graduando día a día y en nuestras regiones aparecen buscando el apoyo de cada político, y eso nos pasa creo que a todos tratando de buscar un empleo.

Estamos fabricando empleados, no empresarios, ni líderes, y eso es parte de lo que hay que revisar y qué bueno en algún momento también traer aquí señor Ministro a nuestra Ministra de Educación, porque insisto, esto es un tema que hay que darle una solución integral.

Por eso insisto mucho en el tema de la educación, fue bandera de nuestro Presidente, fue bandera y creo que ahí es donde está el punto de partida

para empezar a abordar con responsabilidad toda esta problemática y estas augurias que tenemos en el tema de desempleo y por eso estoy pidiendo el concurso además de mis compañeros para que en ese proyecto de ley del Sistema General de Regalías, además de unos recursos importantes que se les están dando para innovación, ciencia y tecnología explícitamente, y de manera expresa propiciemos unos recursos para la educación, para financiar sin costos financieros la educación para los estratos 1 y 2, porque esos jóvenes se nos están envolatando por falta de oportunidades y es ahí donde hay una gran parte de la problemática social que tenemos; sea para generar recursos y es un mensaje que además señor Viceministro, quiero conciliarlo con algunos compañeros, con el señor Ministro, con el señor Ministro de Hacienda, además qué tarea que me dejó el señor Presidente de la República, porque de alguna manera hoy por hoy hay que darle oportunidades a esos escasos niños que no tienen oportunidades de llegar a las universidades, incluida la universidad pública.

Por eso vamos a pedir unos recursos para que en el Sistema General de Regalías se generen, ya sea recursos para que a través del..., vamos a fondear el Icetex o para que a través de otras entidades como el mismo Fondo Nacional de Ahorro, que tiene también unos recursos importantes para el tema de educación, pues se le puedan designar recursos, los recursos digamos básicos para que estos estudiantes tengan acceso a las universidades.

Recomendaciones: Lo que hemos visto en nuestras regiones es que la academia, siempre he dicho que en los países desarrollados, se ha visto que las entidades, el sector que es punta de lanza para la dinámica económica es la academia y eso no está pasando en nuestro país, salvo con algunas universidades. En nuestras regiones las universidades públicas nada tienen que ver, ni quieren saber del monitoreo con la vigilancia de los planes de desarrollo departamentales y municipales; y ahí es donde estamos teniendo falencias, porque la academia está de espaldas a la dinámica económica y social de nuestras entidades.

Lo que queremos entonces es que en la revisión que hagamos del juego que está haciendo de las universidades, esos jóvenes que están terminando, tengan una vocación emprendedora y aquí inclusive en unos proyecto que están acumulando con este proyecto de formalización y el primer empleo, señor Ministro, se están tocando esos puntos, pero lo tocan tangencialmente y no con profundidad. Hay que darles herramientas a las universidades para que esos jóvenes puedan de alguna manera involucrarse como lo comentaba allí mismo el doctor Gaviria, involucrarse inclusive desde sus inicios a través del sector privado, porque insis-

to, en el Quindío, lo quiero comentar señor Ministro, señor Viceministro y amigos, tenemos el programa de sistemas reconocido, con un reconocimiento nacional y muchos empresarios van a buscar programas a Bogotá, o software a Manizales o a Medellín, porque no conocen realmente las circunstancias y las bondades que tienen algunos programas de las universidades.

¿Qué hay que hacer acá? Y me parece que este es un tema que es muy espinoso, tiene que haber un acompañamiento, y aquí es donde tiene que estar Planeación Nacional, tiene que haber un acompañamiento a las regiones, porque muchos recursos sobre todo en épocas electorales a nivel de las entidades, de los entes regionales, sean alcaldías o gobernaciones, nos estamos gastando los recursos en eso, en gasto de mal inversión; y yo creo que aquí sí vemos hoy las políticas de los departamentos y muchos de la gran mayoría de alcaldes, no hay ningún tipo de inversión; fueron más enfocados en el emprendimiento, eso lo colocan así por salir del paso o algún programita con dos o tres centavos.

Yo pienso que cuando hablamos de una solución articulada, es donde se tenga en cuenta qué recursos tiene el departamento, qué recursos tienen las alcaldías, y cómo va a hacer el apoyo, el soporte y el acompañamiento desde el Gobierno Nacional, para que efectivamente ese flagelo que se llama hoy desempleo le demos solución; si no lo que hagamos Ministro acá con este y bienvenido este proyecto, seguramente alguno ni siquiera luego de que sancionemos esto como ley de la República, lo sancione el señor Presidente como ley de la República, ni siquiera algunos se van a dar cuenta de que esto existe, porque nos falta inclusive publicidad a esto, esa publicidad la tienen que dar los entes territoriales, las gobernaciones y las alcaldías, y ellos andan de espaldas porque muchas veces no hay esa articulación, señor Ministro, entre el ente nacional y el ente regional.

De manera tal, entonces que creo que aquí hay que asumir responsabilidades, nos toca a nosotros como voceros de las regiones, cómo acompañamos quienes o quienes los administradores departamentales y municipales, pero aquí hay que hacer rendir los recursos y aquí tiene que haber un acompañamiento para no llamar intervención desde el Gobierno Nacional, sobre todo con esa política, ese propósito que lo ha marcado con letras mayúscula el señor Presidente, y es guerra y un ataque frontal sobre la corrupción.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Fabio Raúl Amín Saleme:**

Quedan inscritos los honorables Representantes León Darío Ramírez, David Barguil, Felipe Fabián Orozco, Eduardo Crissien, Nancy Denise Castillo,

Miguel Arenas. Seis inscritos, les pido muy respetuosamente a los queridos colegas, que hagamos buen uso del tiempo y que tratemos en un término no mayor a 5 minutos de resumir, entre otras, porque lo de hoy es una presentación del proyecto y vamos a tener seguramente muchos debates al interior de la Comisión, y seguramente algunas audiencias públicas para que este proyecto Dios mediante, se convierta en ley de la República. Representante León Darío Ramírez.

**Honorable Representante Ramírez Valencia
León Darío:**

Señor Ministro, al Viceministro un saludo y a los demás funcionarios del orden nacional, por gentileza muy especial de la Mesa Directiva me toca ser ponente de dos proyectos que finalmente se acumularon en el proyecto que es motivo de presentación en el día de hoy, pero también acogéndome a la reglamentación, sobre todo al Reglamento Interno del Congreso, el ponente deberá informar sobre la totalidad de las propuestas que le han sido entregadas, además de las razones para acumularlas.

Hoy me tocó ser ponente del Proyecto de ley número 30 y el Proyecto de ley número 27. El número 30 por el cual se establece el certificado de reembolso tributario para los empleados y empresas que ocupen jóvenes recién egresados de pregrado o posgrado de una institución educativa superior” y el número 27 “por la cual se estimula la generación de empleo en el país y se apoyan a las empresas exportadoras hacia la República de Venezuela. Este 27, pidió el Ministerio de Hacienda que fuera archivado por inconveniente; no sé la inconveniencia pero bueno. En el otro no sé, mi responsabilidad como ponente que lo que está consignado en estos 2 proyectos quede plasmado en el proyecto en el cual se acumulan, fuera de este, otros 6 más que hay referentes al tema.

Basado en eso, yo quiero formular dos o tres inquietudes y yo soy reiterativo en este tema y posiblemente lo voy a hacer muy repetitivo durante estos 4 años, que tenga la oportunidad para que nosotros que venimos de la región y quienes hemos tenido la oportunidad de ser concejales de pueblos, alcaldes de pueblos, allá es donde sentimos las necesidades y tuvimos la oportunidad de llegar aquí es para saber cómo se hacen y se expiden las leyes; porque este es el país de las leyes y ustedes señores Ministros van a estar recorriendo la región y van a estar recorriendo y escuchando de cerca las inquietudes de la comunidad. Aquí ha habido unas válvulas de escape de los recursos de la nación, anteriormente había una figura de contratación, las Empresas Asociativas de Trabajo; hoy poco cobran ¿por qué? Porque no sirvieron.

Ahora hay otra figura, las cooperativas, qué bueno ir a las regiones y miráramos en los hospitales, municipios, aquí cada que hay recursos de la Nación se conforman cooperativas y organizaciones prestadoras de servicios de la noche a la mañana. Pero hay que ver las injusticias que se están cometiendo hoy a través de estas entidades. Finalmente quien asume la responsabilidad es el Estado, y veo una noticia que las demandas contra la Nación ascienden a 751 billones de pesos y muchas de ellas es por cuestiones de carácter laboral, por esas injusticias muchos funcionarios en muchos municipios pagando a la salud, pagando las pensiones y estas entidades ni siquiera los informan, pero sí les descuentan, les descuentan a los trabajadores, el tema lo tocó el Representante Simón Gaviria.

Nosotros que hemos sido acaldes, cuántos problemas hay con los del Sisbén y en eso sí yo creo que tenemos que ser insistentes y ojalá se lleve muy bien señores Ministros y Viceministro este tema, porque realmente es una de las situaciones que se nos presentan a nivel de la región. ¿Qué vamos a hacer con la formalización de las OPS Órdenes de Prestaciones de Servicios? ¿Qué vamos a hacer? Esto es una alcahuetería, ahora la mayor parte de la educación en nuestros municipios y en nuestros departamentos, mi departamento Antioquia no es ajeno.

La situación de la calidad de la educación, necesita un maestro y al mismo la OPS, sin prestaciones, sin nada que esté beneficiando a ese trabajador o a esa persona; hay una inestabilidad total y en eso yo creo que estamos de acuerdo los integrantes de esta Comisión Tercera.

El tema de las provisionalidades; aquí mismo en el Congreso se presenta esta dificultad, la hay y los otros en el pasado informe que hemos venido analizando y por eso soy consciente de que aquí no es, y se lo aprendí doctor Simón, y esto no es de votar corriente aquí en esta Comisión; es de poner cosas puntuales, cosas sentidas, cosas que vivamos y cosas que repito, vivimos cada fin de semana, que recorremos en nuestras regiones, nuestros campos, nuestras veredas, nuestros corregimientos.

Tema de los contratistas, uno como alcalde en los municipios recibe los recursos de la Nación, pero detrás va el contratista, con ese tiene que hacer, porque generamos empleo a nivel de nuestras regiones con contratista y gente que tenga que ver con la misma región. El mayor solucionador del problema del empleo es el Estado, aquí hay otra alcantarilla hay otra fuga de capitales y lo digo a pesar de que se me venga y esto tienen un costo político.

Las transferencias de la Nación, el Sistema General de Participación a los municipios donde se

le dé mejor utilidad, donde se le dé un mejor direccionamiento, vamos a solucionar mucha parte del problema del empleo. Pero deje a los alcaldes, a los gobernadores que ellos mismos ejecuten esos recursos que son transferencias de la Nación. Quiero dejar esto como un tema poco o mucho, pero que de todas formas es la realidad sentida en las regiones.

Quisiera que estos temas de los cuales me ha tocado ser ponente hagan parte del proyecto que es motivo de análisis en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Ramírez por el buen uso del tiempo, Representante David Barguil Assis.

Honorable Representante Barguil Assis David Alejandro:

La primera consideración es decirle al Ministro de la Protección Social, al Viceministro, que nos acompañan que esta Comisión y este Congreso está listo para hacer todo los esfuerzos a que haya lugar para la generación de empleo en Colombia; que aquí estamos dispuestos a dar el debate, a dar la discusión y acompañarles en todas las iniciativas. Queremos hacer unas reflexiones de manera muy rápida, respetando el uso de la palabra de mis compañeros y el tiempo de ustedes para que se tenga en cuenta en el proyecto que estamos discutiendo.

La primera consideración es: Nos dice que el 60% del empleo está en los sectores servicios y comercio, y que se quiere hacer un engranaje con el impulso que van a tener las locomotoras. No entendemos allí cómo va a hacer ese engranaje si hablamos de que el 60% de servicios y comercio que ustedes saben, las locomotoras que nos ha presentado el gobierno, algunas de ellas no hay un mayor impacto en materia de estos sectores. Eso es importante que lo tengamos en cuenta, porque el Gobierno va a direccionar recursos y esfuerzo en las locomotoras y si eso no está engranado con el esfuerzo que queremos hacer en materia de empleo, por lo que aquí mismo se ha dicho, ahí habría una dificultad.

En segundo lugar, queremos preguntarle Viceministro, ¿cuánto nos va a costar esta ley en materia de los beneficios tributarios que aquí se aprueban? Eso hay que saberlo. Este es un debate que hay que hacer de cara al país; estamos dispuestos a darnos la pela que haya que darse, pero con la claridad de las cifras y de los impactos que se generan con respecto a las aprobaciones que aquí hacemos. ¿Cuánto le va a costar al SENA, al Bienestar Familiar? Aquí Presidente, tenemos que invitar a los directores de estas entidades a que nos cuenten el impacto que se va a dar en las inversiones que

ellos realizan, en los programas que ellos tienen, en esos planes que se han aprobado al interior de estas entidades, y eso hay que conocerlo, porque Ministro y Viceministro, aquí estamos dispuestos a buscar a través de los mecanismos que toque los recursos que se necesiten, así haya que pensar en cosas que no le gusten al país; pero hay que buscar en el mediano y largo plazo, unas fuentes claras y definidas para generar empleo en Colombia; que no afecte los programas y el desarrollo de las actividades de otras entidades.

Tercera reflexión: quiero que nos expliquen, porque le escuche al Ministro la cifra de 2 millones de empleos nuevos y 500 mil que pasan de la informalidad a la formalidad. Tenemos conocimientos de que el Gobierno hable de una cifra de 2 millones y 500 nuevos de la informalidad a la formalidad. Es importante que precisemos la cifra, sin embargo eso no es lo que cuenta. La pregunta es ¿qué impacto va a tener este proyecto de primer empleo en esa cifra o en esa meta que tiene el Gobierno? Sabemos que esto es una de las tantas iniciativas que tendrá el Gobierno para la generación de empleo, pero queremos saber cuál es el impacto de este proyecto en esa meta que el Gobierno nos ha presentado.

Cuarta reflexión: muchas de las iniciativas consideramos en el papel son benéficas para el país; nos preocupa la aplicación luego de la ley, quién va a controlar y a vigilarla. Le hago una pregunta y aquí me dicen el empleador cuando habla de los descuentos en el artículo 8°, el empleador es responsable del impuesto que incrementa el número de empleados con relación al número que cotizaba al 30 de junio. Ese es uno de los requisitos. ¿Quién controla eso? La DIAN? Ojalá sea la DIAN, yo soy un defensor de la DIAN y de su Director y creo que es una entidad que nos ha demostrado al país resultados. Pero alguien lo tiene que hacer y la ley tiene que generar claridad del tema.

Acuérdese de la flexibilización laboral y el desempleo aumentando doctor Simón Gaviria; alguien tiene que controlar, no quiero ver a empresarios aprovechando estos vacíos y utilizando estos beneficios tributarios y que esto no se refleje en el aumento de los empleos en el país, y el país haciendo un sacrificio fiscal en materia de generación de empleos. ¿Quién va a controlar, quién va a vigilar señor Ministro?

Y última reflexión: Hay un artículo, el parágrafo 3° del artículo 8° que dice: "Se prohíbe que estos beneficios se usen sacando gente y metiendo menores de 25". Eso está muy bien escribirlo, pero en la realidad, ¿cómo se va a controlar que esto no suceda? No quiero ver hoy cuando ya se está debatiendo que de pronto se esté pensando en sacar mayores de 25 para luego salir a meter muchachos

menores de 25, para tener los incentivos tributarios y de esta manera le estamos haciendo un daño enorme al empleo del país, y le estamos haciendo un daño enorme a un sector de la población que también merece y que tenemos que buscar cómo incentivamos para que encuentren trabajo.

Ministro y Viceministro, estas son las reflexiones que le queremos dejar, el debate comienza, lo vamos a dar al interior de la Comisión; estamos dispuestos a portar todo lo que sea necesario para que esta ley salga adelante, para que no tengan vacíos y para que le presente al país al final del Gobierno del Presidente Santos los resultados que todos estamos esperando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa en uso de la palabra el honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Orozco Vivas Felipe Fabián:

Un saludo muy especial al señor Ministro, al señor Viceministro, a la Mesa Directiva y a los honorables colegas; pienso que es el momento más importante del país el estímulo a la generación de empleo; qué situación tan difícil la que vivimos. Ha dicho el DANE el mes pasado que son dos millones trescientas noventa mil personas las desempleadas y eso que solo está midiendo las 14 ciudades más importantes capitales.

La cifra nacional promedio, pero los datos iniciales que ellos dan se dedican solo a una de las más importantes, no solo es en Pereira, es en Popayán; ocupamos el segundo lugar en Colombia. Que haya una política sectorial clara es lo que queremos.

Yo hago preguntas como esta ¿qué va a hacer el Gobierno Nacional para estimular el consumo de los productos nacionales internos y que a la vez sirva para que a nivel de exportaciones puedan tener cabida? ¿Cómo hacerlos competitivos? ¿Cómo podemos trabajar en ese sentido? Porque esa sería la manera de motivar a la gente a que no solo por obligación, sino con una motivación adicional, ellos día a día vayan avanzando en ese sentido. Es importantísimo el acompañamiento del Gobierno Nacional. Se nos decía antes que la responsabilidad era del Ministerio de la Protección Social y de Trabajo, otros que de Planeación Nacional.

Qué bueno que el Gobierno Nacional haya tomado como bandera exigir al Ministerio y que haya una responsabilidad total frente a que el trabajo sea de verdad la prioridad, así lo dijo el Presidente Santos y fue una de sus banderas, en la cual todos nos apoyamos porque si hay empleo hay posibilidad de vida para la gente.

Quiero traer a colación dos aspectos importantísimos que el Representante Simón Gaviria, aquí nos dio a conocer el boletín de demanda laboral insatisfecha, para que de verdad haya un trabajo con el Ministerio de Educación, con el SENA, para que se capacite a la gente en lo que verdaderamente se requiere en el país, porque en muchos departamentos, la capacitación se centra en otros aspectos y a la gente le queda colgado el diploma en la sala como su mejor adorno, pero de nada le sirve, y el desempleo aumenta y se agrava la situación; y qué decir en el sector rural cuando es tan difícil lo que se está viviendo, entonces es importantísimo.

Hablaba ahora con el Representante Gaviria, me decía que ojalá un informe cada 6 meses, qué bueno que fuera cada 3 meses; pero si lo alimentamos constantemente le damos solución a lo que está pasando. Tiene que ir eso de la mano del análisis de la Ley 1014 de emprendimiento, ¿qué pasó con ella? ¿Ha arrojado los resultados que quería ver el país? ¿Dónde están los recursos para fondar aquellos sitios donde se iba a permitir se pudiera avanzar en ella? También lo que dijo el Representante Jaír respecto de evaluar la modificación que de la Ley 80 se hizo con la 1150, lo de la menor cuantía, lo de adjudicar al menor valor; lo que ha hecho es perjudicar la posibilidad laboral de la gente en Colombia.

Está muy bien lo de las 5 locomotoras que se jalonan, y nosotros tenga la plena certeza querido Viceministro y querido Ministro, esta Comisión vamos a evaluar punto a punto, y queremos que esta ley salga a delante, pero si además del acompañamiento que debe dar el Gobierno. Queremos tener unos plazos y unos resultados, aquí el Gobierno Nacional se dio la pela con las zonas francas, con la Ley 218, que permitió después de la catástrofe de Páez, generar unos empleos, pero hasta dónde el impacto generado ha traído de verdad el empleo que tanto queremos en el país; por eso los plazos, por eso la revisión, por eso muy bien lo que decía el Representante Barguil respecto a ¿quién va a hacer el seguimiento para lo que queremos salga adelante?

Cuando se genera el empleo, hablando no solo de la formalización, sino de la generación de empleo, y estamos en un rango de 18 a 25, en ese rango hay profesionales y a los profesionales recién salidos le están pagando lo que quieren, debemos pensar incluso en que haya ojalá, un salario mínimo profesional que tantas veces hemos discutido; que no siga la explotación de siempre que lo que trae es un desestímulo al trabajo que adelantan y seguramente la calidad de la prestación del servicio no va a ser la mejor.

Entonces que pensemos en eso, y muy bien el segundo punto que decía el Representante Gavi-

ria al respecto de lo del Sisbén, siempre y cuando establezcamos un tope en el salario que se va a ganar; porque si van a ganar esas personas que son atraídas por esta nueva ley, 2 o 3 salarios mínimos, ahí sí el caso del Sisbén por un año no tiene objeto porque se le está quitando el espacio a una persona. Pero sí debe mantenerse, porque es la salud, porque es la vida de la gente.

Importantísimo lo que dijo el Representante León Ramírez, íbamos a tocar ese tema que es como el Gobierno Nacional comienza a formalizar el trabajo en salud, en educación, las OPS, los oferentes de la educación; esa inestabilidad lo que trae es disminución en la calidad de la prestación del servicio de la educación y en la salud. Queremos que aumente la cobertura, pero lógicamente con calidad.

Se ha pensado en aquellas empresas que están en liquidación, para que vean los empleos, porque es muy desalentador el informe que hoy nos presenta el Ministro, al respecto que el 60 o 70% de las empresas se van acabando en el primer año; por eso el acompañamiento tan importante y finalmente, decir que así como hay responsabilidad del Gobierno, hay responsabilidad de los empresarios, que si tienen la posibilidad, pues que generen empleo y los que no están formalizados se formalicen como tal, porque debe ser de lado y lado, el gobierno hace un esfuerzo; y yo quiero que se piense muy bien lo de la renta, que no solo sean los parafiscales; si es renta presuntiva o cuánto de renta, el impacto fiscal que va a tener hasta donde el Gobierno Nacional puede disminuir un poco sus recursos, pero por eso debe haber algo adicional que estimule al empresario a generar el empleo.

Si logramos en este Gobierno que la cifra del desempleo vuelva a disminuir a un dígito, solución muy grande para el país en todos los aspectos. Ustedes no se imaginan lo que vivimos en el Cauca con la presencia de grupos de insurgencia, con el aumento del desempleo y vemos una esperanza de vida en la decisión que ha tomado el Gobierno; por eso los miembros de la Comisión vamos a trabajar con todo el empeño para sacar este proyecto adelante, ojalá que ustedes tengan en cuenta las observaciones que hemos hecho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:

La doctora Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Castillo García Nancy Denise:

Bueno, yo celebro que a buena hora ha llegado este proyecto aquí a la Comisión Tercera, inclusive con otros proyectos que han sido también, algunos de iniciativa parlamentaria que muy seguramente nosotros presentemos o los que vamos a tener la

posibilidad de ser los ponentes de presentar proyectos acumulados con aquellos que ya se habían presentado.

Yo quiero Presidente, presentar y resaltar algunos aspectos importantes que yo pienso que se deben tener en cuenta y que inclusive recojo de algunos compañeros también que han coincidido con lo que yo he pensado. Uno el proyecto de ley está enmarcado a que el beneficio a nuestros jóvenes menores de 25 años que tengan una carrera profesional, técnica o tecnológica; y a mí me parece que es importante que nosotros tengamos en cuenta los bachilleres, que si ese beneficio es para los menores de 25, sea indistintamente, si lograron entrar a una universidad, si los jóvenes lograron entrar a una carrera técnica o tecnológica y que es importante que nosotros porque cuando nosotros inclusive vemos, el mayor porcentaje de jóvenes en estado de desempleo, son precisamente los bachilleres; entonces es importante que nosotros lo tengamos en cuenta en el proyecto.

Dos; algunos compañeros aquí han coincidido en eso, yo pienso señor Ministro, que es importante nosotros fijar o por lo menos no permitir que se vaya a presentar una explotación laboral y, ¿por qué lo digo? Porque muy seguramente muchas empresas so pretexto de tener esos beneficios tributarios van a emplear profesionales, tal vez con un salario mínimo, porque ellos a lo que le apuntan es precisamente a esos beneficios y en un momento dado no les pueden interesar la profesión o el trabajo que verdaderamente pueda realizar el joven; no podrá ser igual el salario del que es bachiller, igual el salario del que sea profesional o sea técnico, y eso pienso que nosotros debemos regularlo o por lo menos estar en un control permanente frente a las empresas, porque ellos se van a beneficiar y resulta que va a ver es una explotación laboral con nuestros profesionales.

Tres; ese tema de los incentivos, pienso que también debe darse claridad, y nosotros, pienso que lo vamos a analizar, si ese incentivo será igual para él, quien emplee un joven o será para el que haga el sacrificio a la empresa y emplee 50 jóvenes. Entonces tenemos nosotros también un rango, que ese beneficio no podrá ser igual para el que emplee un joven, que para el que emplee 50; allí yo pienso que nosotros debemos manejar una escala y una escala que permita que el que vincule 50, y que haya cumplido con el tope se beneficie de deducir ese 100% del impuesto del renta de los parafiscales; y el que no, tendrá por supuesto un porcentaje menor; porque cómo se va a beneficiar una persona que vincule uno, al que vincule 50, el que hace el esfuerzo y resulta que va a tener el beneficio del 100%.

Eso es básicamente lo que yo quería a manera de reflexión y que podamos tener en cuenta en el proyecto en los futuros debates y por supuesto con la participación de todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Arenas tiene la palabra.

Honorable Representante Arenas Prada Miguel Jesús:

Voy a hacer corto, voy a cumplir con el llamado del doctor Amín. No, miren partidario totalmente de este proyecto, lo respaldaremos y me alegra que esté de ponente el doctor Gaviria, que es un estudioso de estos temas; pero eso sí, quiero que en los debates analicemos señor Ministro y señor Viceministro, la reforma laboral de 2002 o de flexibilidad laboral; que miremos los resultados de esa reforma. Yo recuerdo el lobby que hizo el gobierno en aquella ocasión, aún veo al doctor Fernando que es Asesor del Ministerio y que estuvo muy pendiente de aquellos debates y el Gobierno nos hablaba de 500 mil nuevos empleos; sin embargo, pero bueno vale la pena que hagamos un análisis y un estudio de los resultados de esa reforma laboral, mirar los nuevos empleos, mirar si de verdad mejoró la calidad del empleo en Colombia o empeoró la calidad del empleo en Colombia, eso en cuanto a esa reforma que vale la pena que analicemos en la discusión de este proyecto.

Miremos también la ley de carrera y miremos el trabajo que viene haciendo el Ministerio de Hacienda, en torno a las calificaciones que le vienen dando a los departamentos y municipios y en especial, todo aquello de convenios de desempeño y de no sé más, porque es que miremos; hoy todos los municipios están contratando con cooperativas, están contratando OPS, de verdad bien lo decía el parlamentario León y tiene toda la razón, ¿será que está fallando la ley de carrera? ¿Por qué no miremos cuáles son esos vacíos y si realmente requieren de mayor número de funcionarios, pues entrar y proceder a abrir esos concursos y nombrar los funcionarios que corresponda, pero es gravísimo ver uno en diferentes municipios que tienen 500, 1.000 OPS y el Ministerio de Hacienda, controlando la no creación de más empleo, pero permiten la vena rota de las OPS, permiten la vena rota que los municipios y que los departamentos contraten con las cooperativas que de verdad es la verdadera explotación del trabajador colombiano. Yo sí creo que debemos mirar señor Ministro de la Protección y señor Viceministro de Hacienda estos dos temas.

Si realmente esa reforma dio resultados y segundo, mirar la ley de carrera, mirar los vacíos que tiene la ley de carrera y no sigamos patrocinando

de verdad que los departamentos, los municipios, en los institutos, en los propios ministerios la creación de nuevos empleos que lo requieren, pero sí se permite que se sigan con las OPS, sí se permiten que se sigan contratando con las cooperativas de empleo asociado a trabajadores.

Yo les hago ese llamado, miremos en los próximos días en esos debates y analicemos estos puntos fundamentales, vamos a respaldar este proyecto de ley, pero repito, ojalá que no se nos presenten los fracasos de la reforma laboral que no le dio empleo a los colombianos, pero que sí bajó calidad del empleo en Colombia

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Lo que yo quería agregarle dos cositas aquí al Ministro y Viceministro, y me disculpa que hable desde acá, me demoro un minuto siempre digo lo mismo. El tema es la simplificación tributaria para los ponentes, es muy importante la precisión de los mismos, ahí se viene un artículo que tiene que ver como una autorización a la DIAN, para que revise todo ese tema; eso lo tenemos que mirar con cuidado doctor Simón Gaviria, esas facultades a la DIAN; ahí hay muchos temas que ayudarían a esa situación.

Lo otro tiene que ver con los tributos territoriales, en el articulado simplemente se habla de una concertación con los gobiernos territoriales; no, eso requiere ley Ministro, y sí hay que hacerla aquí y esta es la Comisión para hacerla, porque eso de concertarla, requiere ley. ¿Cómo le voy a bajar el impuesto de industria y comercio? claro que hay unos parámetros que se pueden hacer, porque es que el tema más delicado y hablo en Bogotá doctor Simón Gaviria, todas las empresas se fueron de Bogotá porque en Funza, Mosquera, todos los municipios alrededor de la Capital de la República, ofrecieron incentivos tributarios, además perversos ¿en qué sentido? 15 años exonerados de impuestos municipales, eso nunca los van a retribuir, ese tipo de temas creo que tienen que quedar por ley.

Y por último, estoy de acuerdo con el doctor Arenas, yo no sé cómo vamos a mirar si en esta ley vamos a corregir el tema de la informalidad laboral. La informalidad laboral, estas OPS de las entidades públicas, eso se tiene que acabar algún día, eso no puede seguir lo mismo, los supernumerarios que vimos el debate de la DIAN acá, los supernumerarios, la ley, eran temporales, no permanentes; esas figuras tenemos que mirar si es posible en esta ley hacerlo o no sé Viceministro, si eso hay, pero el tema tributario, repito, la simplificación tributaria es vital para todo estos efectos. Los recursos de la Cámara de Comercio parecen excelentes, y una última propuesta que la había

comentado al doctor Simón Gaviria, que tenía yo, no sé si la hablaron ahora, con el tema del IVA, los parafiscales vs IVA.

Si yo soy responsable del IVA, descuénteme los parafiscales con el IVA, que yo pago, o sea es un cruce, fiscalmente hoy no están en las arcas; estoy hablando aquí en contabilidad, no recibo nada, voy posiblemente a recibir. Entonces en lugar de recibir 10 porque el Gobierno en este proyecto de ley como costo fiscal como tal no sé, exceptuando los activos, es donde se está disminuyendo los ingresos, pero en el resto no; entonces qué coloca el Gobierno y es un incentivo pues no sé analizarlo cuidadosamente a ver si es posible o no es posible en ese sentido.

Yo creo que hoy estamos simplemente iniciando la discusión, ya están los ponentes nombrados, les anuncio a los ponentes que creo que a la Comisión Séptima llegan como 6 o 7 proyectos en esa misma línea, de modo que los ponentes van a tener un poquito de lectura; entonces todo se va a acumular para que se tome una muy buena decisión; y señor Ministro, le he pedido a los ponentes que lo hagamos muy rápidamente para sacar esto adelante. Además los temas tributarios doctor Felipe Fabián, doctor Tamayo, y todos los amigos, doctor Rodríguez, los tributos tienen que ser aprobados antes de diciembre 31, o si no, no operan en el 2011, es muy importante hacerlo.

Doctor Rodríguez, tiene la palabra.

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime:

Retomando el tema del doctor Gaviria sobre el problema del seguro de salud y el Sisbén, yo creo que en estas pequeñas empresas se debió pensar que ellos pudieran tomar un seguro colectivo de salud, para de pronto darle la posibilidad que las personas que están en el Sisbén, no pierdan sus posibilidades de continuar ahí y que automáticamente cuando ingresen en una empresa esta como tiene un seguro colectivo de salud, sencillamente le informa al sistema para que quede suspendido, pero que le permita como decía el doctor Tamayo, continuar recibiendo ese otro beneficio; porque lo que decía el doctor Tamayo es cierto, las personas se preocupan que los saquen del Sisbén que es un sistema de información, porque al sacarlo del Sisbén entonces cuando se va a dar un subsidio de vivienda, dicen los que están en Sisbén 1, Sisbén 2, ya automáticamente se quedan por fuera, pues vamos a tener esos inconvenientes y por eso la gente rechaza eso; pero si vemos esa posibilidad de que esos microempresarios tengan un seguro de salud colectivo, son temas que hay que irlos revisando para irle buscando salida a la problemática que tenemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien, la idea final es incentivemos los parafiscales y bajemos o descontémoslo con el IVA y queda una cosa muy interesante.

Mañana en la sesión, iba a pedirle el favor a todos los amigos que es que mañana la sesión es en el Salón Elíptico, porque vienen invitadas cerca de 300 madres comunitarias; entonces les mando un mensaje que por favor estemos temprano porque es transmisión en directo en televisión y entonces creamos la imagen de que llegan las madres y los congresistas no llegan.

Señor Secretario, anuncie los proyectos.

Subsecretario:

De conformidad con el Acto Legislativo número 01 el 2003, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley, que serán discutidos en primer debate en la sesión del próximo martes 19 de octubre.

Proyecto de ley número 24 del 2010 Cámara, por la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios de vehículos automotores hurtados.

Proyecto de ley número 070 de 2010 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir las estam-

pillas pro Salud del Guainía, están anunciados los proyectos señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 13 de octubre a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuenca Cháuz.

El Subsecretario,

Jair Ebratt Díaz.

CONTENIDO

Gaceta número 1.133 - Miércoles 22 de diciembre de 2010

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 02 de 2010, agosto 5.....	1
Acta número 09 de 2010, octubre 5.....	29
Acta número 10 de 2010, octubre 6.....	34
Acta número 11 de 2010, octubre 12.....	65